

[CONTRA DOS CARTAS DE LOS PELAGIANOS.]

ADVERTENCIA SOBRE LA OBRA CONTRA DOS CARTAS DE LOS PELAGIANOS.

Cuando Bonifacio gobernaba la Iglesia Romana después de Zósimo, se descubrieron dos cartas de los pelagianos que se distribuían secretamente por Italia, gracias a la vigilancia de algunos católicos, y fueron llevadas al mismo papa Bonifacio. Se decía que una de ellas había sido enviada a Roma por Juliano; la otra, en cambio, fue dirigida a Tesalónica, en nombre común de dieciocho supuestos obispos, entre los cuales estaban, sin duda, Juliano, y posiblemente Florus, Orontius, y otros pelagianos mencionados en el sínodo de Éfeso, al obispo Rufo de ese lugar. Bonifacio se encargó de enviar ambas cartas a Agustín a través del obispo Alipio, quien regresó de Italia a África a finales del año 419, llevando no solo esas cartas, sino también algunos extractos de los libros de Juliano que le había enviado el conde Valerio. Agustín escribió su segundo libro sobre el Matrimonio y la Concupiscencia contra esos extractos, probablemente en el año 420; y sin duda en ese mismo tiempo elaboró cuatro libros contra las dos cartas de los pelagianos, dedicados al papa Bonifacio: libros que luego incluyó inmediatamente en la serie de obras compuestas en el año 420 en sus Retracciones.

Los mismos libros fueron llevados a Bonifacio cuando Alipio navegó de nuevo a Italia: pues Juliano en el primer libro de su *Obra Incompleta*, capítulo 85, dice: «Como en esos libros que ahora has enviado a Bonifacio a través de Alipio.» También escribe sobre ellos en el mismo lugar, en el segundo libro, capítulo 178: «Lo cual es tan nefasto, que cuando en esa carta que enviamos a Oriente se te había objetado, tú en esos libros que recientemente enviaste a Bonifacio, intentas negarlo y rechazarlo.» En cuanto a la carta que se decía había sido enviada a Roma por Juliano, de la cual Agustín en el segundo libro sobre el Matrimonio y la Concupiscencia, n. 2, citó las palabras: «Dicen también que estos matrimonios que ahora se celebran no fueron instituidos por Dios, lo cual se lee en el libro de Agustín, contra el cual ahora he respondido con cuatro libros:» Juliano niega que sea suya en el primer libro de la *Obra Incompleta*, capítulo 18. «También menciona,» dice, «una carta que afirma que fue enviada por mí a Roma: pero por las palabras que puso, no pudimos reconocer de qué escrito hablaba. Pues en otro tiempo envié dos cartas sobre estas cuestiones a Zósimo, entonces obispo de esa ciudad, pero en ese tiempo, cuando aún no había comenzado los libros.» Agustín responde: «Esta carta no es para Zósimo,» es decir, no está escrita a él específicamente, «sino para seducir a aquellos que en Roma podrían ser seducidos por tal persuasión. Pero si no la reconoces, entonces que no sea tuya.» Sospechamos que Juliano está aprovechando la oportunidad de disimular con estas palabras: «Lo cual se lee en el libro de Agustín contra el cual,» etc., que tal vez alguien anotó después en el margen, y de ahí otro lo trasladó al texto de la carta.

En el primer libro de la obra subsiguiente, Agustín responde a la carta que se decía había sido enviada a Roma por Juliano.

En el segundo y en los siguientes examina la otra carta de los pelagianos a Rufo de Tesalónica. Muestra primero que los católicos, al rechazar a los pelagianos, no caen en el maniqueísmo. Defiende a los clérigos romanos de la calumnia de prevaricación en la condena de Pelagio y Celestio bajo Zósimo. Demuestra que bajo el nombre de gracia, los católicos no afirman el destino ni atribuyen a Dios la aceptación de personas.

En el tercero expone contra la herejía pelagiana lo que verdaderamente dicen los católicos sobre la utilidad de la Ley, lo que enseñan sobre el efecto y la virtud del Bautismo, lo que sobre la discrepancia de ambos Testamentos, lo que sobre la justicia y perfección de los

Profetas y Apóstoles, lo que sobre la apelación del pecado en Cristo, y finalmente lo que profesan sobre el cumplimiento de los preceptos en la vida futura.

En el cuarto finalmente revela las insidias que en la parte restante de la segunda carta de los pelagianos, en cinco capítulos de su doctrina, se ocultan, en la alabanza de la criatura, la alabanza del matrimonio, la alabanza de la Ley, la alabanza del libre albedrío, y la alabanza de los santos: y al final del libro presenta testimonios de Cipriano y Ambrosio a favor de la fe católica, algunos sobre el pecado original, otros sobre la ayuda de la gracia, y los últimos sobre la imperfección de la justicia presente.

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, OBISPO, CONTRA DOS CARTAS DE LOS PELAGIANOS AL OBISPO BONIFACIO DE LA IGLESIA ROMANA. Cuatro libros.

LIBRO PRIMERO.

Agustín responde a la carta que se decía había sido enviada a Roma por Juliano: y primero defiende la doctrina católica de sus calumnias, luego descubre y refuta el sentido herético pelagiano que el autor de la carta oponía a los católicos en esa profesión de fe.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Comienza con la preeminencia del episcopado romano. Te conocía ya por la fama más célebre que te proclamaba, y por los numerosos y veracísimos informes había recibido cuán lleno estabas de la gracia de Dios, beatísimo y venerable papa Bonifacio. Pero después de que mi hermano Alipio te vio también en presencia corporal, y fue recibido por ti con la mayor benignidad y sinceridad, compartió contigo, dictado por el amor mutuo, conversaciones, y conviviendo contigo, aunque por poco tiempo, unido a ti con gran afecto, se vertió a sí mismo y a mí en tu ánimo, y te trajo a mí en el suyo, tanto mayor se hizo en mí el conocimiento de tu Santidad, cuanto más cierta la amistad. Pues no desdeñas, tú que no piensas en lo alto, aunque presides en lo alto, ser amigo de los humildes, y corresponder al amor recibido. ¿Qué es, en efecto, la amistad, que no ha recibido su nombre sino del amor, y que no es fiel sino en Cristo, en quien solo puede ser también eterna y feliz? Por lo cual, habiéndola recibido por medio de aquel hermano, por quien te conocí más familiarmente, con mayor confianza, me atreví a escribir algo a tu Beatitud sobre estas cosas, que en este tiempo estimulan con un reciente impulso nuestra preocupación episcopal, si es que la tenemos, a la vigilancia por el rebaño del Señor.

2. Pues conozco a los nuevos herejes, enemigos de la gracia de Dios, que se da a pequeños y grandes por Jesucristo nuestro Señor, aunque ya se muestran más claramente para ser evitados por una reprobación más evidente; sin embargo, no cesan de tentar con sus escritos los corazones de los menos cautos o menos instruidos. A los cuales ciertamente habría que responder, para que no se afirmen a sí mismos o a los suyos en ese nefando error, incluso si no temiéramos que pudieran engañar a algún católico con un discurso verosímil. Pero como no cesan de rugir a las puertas del rebaño del Señor, y de buscar por todas partes entradas para arrebatarse las ovejas redimidas a tan alto precio, y siendo común a todos nosotros que ejercemos el oficio episcopal (aunque tú mismo premines en él con un más alto rango) la vigilancia pastoral: hago lo que puedo por mi parte del ministerio, tanto como el Señor se digna concederme con la ayuda de tus oraciones, para oponer a sus escritos pestilentes y engañosos escritos que curen y protejan; con los cuales la rabia con que furian, o incluso se cure, o se repela de dañar a otros.

3. Estas cosas que respondo a sus dos cartas: a una, la que se dice que Juliano envió a Roma, creo que para que por ella encontrara o hiciera suyos a quienes pudiera; y a la otra, la que dieciocho supuestos obispos, partícipes de su error, se atrevieron a escribir a Tesalónica, no a cualquiera, sino al obispo de ese lugar, para tentarlo con su astucia y, si fuera posible, atraerlo a sus partes: estas cosas, pues, que respondo a esas dos cartas de ellos, como dije, con esta disputa, he decidido dirigir las principalmente a tu Santidad, no tanto para ser aprendidas como para ser examinadas, y donde tal vez algo desagrade, ser corregidas. Pues mi hermano me indicó que te dignaste a dárselas a él, las cuales no podrían llegar a tus manos si no fuera por la vigilancia más diligente de nuestros hermanos, tus hijos. Doy gracias, además, a tu sincerísima benevolencia hacia nosotros, porque no quisiste que me ocultaran las cartas de los enemigos de la gracia de Dios, en las cuales encontraste mi nombre calumniosa y evidentemente expresado. Pero espero en el Señor nuestro Dios, que no sin recompensa que está en los cielos, me laceran con el diente maledicente aquellos a quienes me opongo por los pequeños, para que no sean abandonados al perdido laudador Pelagio, sino que sean ofrecidos al verdadero salvador Cristo para ser liberados.

CAPÍTULO II.

4. Juliano ataca afirmando que el libre albedrío se perdió por el pecado de Adán. Respondamos ya, pues, a la carta de Juliano. «Dicen,» dice, «esos maniqueos, con quienes ahora no nos comunicamos, es decir, todos estos con quienes disentimos, que por el pecado del primer hombre, es decir, de Adán, el libre albedrío pereció, y que ya nadie tiene el poder de vivir bien, sino que todos son forzados a pecar por la necesidad de su carne.» Llama maniqueos a los católicos, al modo de aquel Joviniano, que hace pocos años, como nuevo hereje, destruía la virginidad de santa María, y equiparaba la virginidad sagrada con los matrimonios de los fieles. Y no por otra razón objetaba esto a los católicos, sino porque quería que se les viera como acusadores o condenadores de los matrimonios.

5. Pero al defender el libre albedrío, lo precipitan, para que se confíe más en él para hacer justicia que en la ayuda del Señor, y para que cada uno se gloríe en sí mismo, no en el Señor (1 Cor. I, 31). ¿Quién de nosotros dice que por el pecado del primer hombre pereció el libre albedrío del género humano? La libertad ciertamente pereció por el pecado, pero aquella que existía en el paraíso, de tener plena justicia con inmortalidad; por lo cual la naturaleza humana necesita la gracia divina, diciendo el Señor: Si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres (Juan VIII, 36): libres, sin duda, para vivir bien y justamente. Pues el libre albedrío no ha perecido en el pecador hasta tal punto que por él pecan, especialmente todos los que pecan con deleite y amor al pecado, les agrada lo que les place. Por eso también el Apóstol dice: Cuando erais siervos del pecado, erais libres respecto a la justicia. Aquí se muestra que tampoco pudieron servir al pecado sin otra libertad. Son, pues, libres de la justicia solo por el albedrío de la voluntad: pero no se hacen libres del pecado sino por la gracia del Salvador. Por lo cual el admirable Doctor también distinguió las mismas palabras: Porque cuando erais siervos del pecado, erais libres respecto a la justicia. ¿Qué fruto teníais entonces en aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis? Porque el fin de ellas es muerte: pero ahora, libertados del pecado, hechos siervos de Dios, tenéis vuestro fruto en santificación, y el fin, la vida eterna (Rom. VI, 20-22). Dijo libres respecto a la justicia, no libertados: pero del pecado no dijo libres, para que no se atribuyeran esto a sí mismos; sino que vigilante prefirió decir libertados, refiriéndose a aquella sentencia del Señor: Si el Hijo os libertare, seréis verdaderamente libres. Así que los hijos de los hombres no viven bien, sino hechos hijos de Dios, ¿qué es lo que este quiere atribuir al libre albedrío el poder de vivir bien; cuando este poder no se da sino por la gracia de Dios, por Jesucristo nuestro Señor (Id.

VII, 25), diciendo el Evangelio: Mas a todos los que le recibieron, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios (Juan I, 12)?

CAPÍTULO III.

6. La gracia no se da según los méritos. Pero no sea que digan que fueron ayudados para tener el poder de ser hechos hijos de Dios; pero que para merecer recibir esto, primero lo recibieron con el libre albedrío, sin ninguna gracia que los ayudara: esta es, en efecto, la intención con la que intentan destruir la gracia, para afirmar que se da según nuestros méritos: no sea que, por tanto, dividan esta sentencia evangélica de tal manera que pongan el mérito en lo que se dice: Mas a todos los que le recibieron; y luego no se dé la gracia gratuitamente, sino como recompensa a este mérito en lo que sigue: Les dio potestad de ser hechos hijos de Dios: ¿acaso si se les pregunta qué significa, le recibieron, dirán otra cosa que, Creyeron en él? Para que sepan, pues, que esto también pertenece a la gracia, lean lo que dice el Apóstol: En nada os amedrentéis por vuestros adversarios, lo cual es para ellos causa de perdición, pero para vosotros de salvación: y esto de Dios; porque a vosotros os es concedido por Cristo, no solo que creáis en él, sino también que padezcáis por él (Filip. I, 28, 29). Sin duda dijo que ambas cosas son concedidas. También lo que dice: Paz a los hermanos, y amor con fe, de Dios Padre y del Señor Jesucristo (Efes. VI, 23). Lean también lo que dice el mismo Señor: Nadie puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere. Donde para que nadie piense que se dijo otra cosa que, venir a mí, que, Creer en mí; poco después, cuando hablaba de su cuerpo y sangre, y muchos se escandalizaron en su discurso, dijo: Las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida; pero hay algunos de vosotros que no creen. Luego añadió el Evangelista: Porque Jesús sabía desde el principio quiénes eran los que no creían, y quién le había de entregar, y decía: Por eso os he dicho que nadie puede venir a mí, si no le fuere dado del Padre (Juan VI, 44, 64-66). Repitió, en efecto, la sentencia con la que había dicho: Nadie puede venir a mí, si el Padre que me envió no le trajere. Y manifestó que dijo esto por los creyentes y no creyentes, exponiendo lo que había dicho: Si el Padre que me envió no le trajere: repitiendo lo mismo con otras palabras en lo que dice: si no le fuere dado del Padre. Aquel, en efecto, es traído a Cristo, a quien se le da creer en Cristo. Se da, pues, el poder de ser hechos hijos de Dios, a los que creen en él, cuando se les da esto mismo de creer en él. Este poder, si no se da por Dios, no puede existir por el libre albedrío: porque tampoco será libre en el bien, lo que el libertador no liberare; pero en el mal tiene libre albedrío, a quien la delectación de la malicia, ya sea por un engañador oculto o manifiesto, o por su propia persuasión, le ha sido sembrada.

7. No decimos, pues, como algunos dicen que decimos, y este se atreve además a escribir, que todos son forzados a pecar, como si fueran forzados, por la necesidad de su carne: sino que si ya están en esa edad en que usan el albedrío de su propia mente, son retenidos en el pecado por su propia voluntad, y por su propia voluntad se precipitan de pecado en pecado. Pues tampoco actúa en ellos incluso quien persuade y engaña, sino para que cometan el pecado por voluntad, ya sea por ignorancia de la verdad, o por delectación de la iniquidad, o por ambos males de ceguera e impotencia. Pero esta voluntad que es libre en los malos, porque se deleita en los males, por eso no es libre en los buenos, porque no ha sido liberada. Ni puede el hombre querer algo bueno, si no es ayudado por aquel que no puede querer el mal, esto es, la gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor. Porque todo lo que no es de fe, es pecado (Rom. XIV, 23). Y por tanto, la buena voluntad que se aparta del pecado, es fiel; porque el justo vive por la fe (Habac. II, 4). Pero creer en Cristo pertenece a la fe. Y nadie puede creer en él, esto es, venir a él, si no le fuere dado. Nadie, pues, puede tener una voluntad justa, si no ha recibido la verdadera, esto es, la gratuita gracia de lo alto, sin méritos precedentes.

CAPÍTULO IV.

8. Los pelagianos precipitan el libre albedrío. Esto no quieren los altivos y soberbios, ni defensores purgando, sino precipitando el libre albedrío. Que no por otra razón se indignan con nosotros que decimos estas cosas, sino porque se niegan a gloriarse en el Señor. Sin embargo, Pelagio temió el juicio episcopal palestino: y cuando se le objetó que decía que la gracia de Dios se daba según nuestros méritos; negó decirlo, y condenó anatematizando a los que lo decían. Pero no se encuentra que defienda otra cosa en los libros que escribió después; pensando que había engañado a los hombres juzgando con mentiras, o no sé cómo cubriendo su sentido con palabras ambiguas.

CAPÍTULO V.

9. Otra calumnia de Juliano, que se dice que las bodas no fueron instituidas por Dios. Tercera calumnia, que se condena el acto conyugal. Pero veamos ya lo que sigue. «Dicen también,» dice, «que estas bodas que ahora se celebran no fueron instituidas por Dios: lo cual se lee en el libro de Agustín, contra el cual ahora he respondido con cuatro libros. Los enemigos nuestros han recibido las palabras de Agustín en odio a la verdad.» A estas sus calumniosas palabras veo que se debe responder brevemente: porque las repite después, donde él mismo quiere insinuar como si estos dijeran algo contra nosotros; allí con él, cuanto la cosa parezca requerir, con la ayuda del Señor se debe luchar. Ahora, pues, respondo, que las bodas fueron instituidas por Dios, tanto entonces, cuando se dijo: Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer; y serán dos en una carne (Gen. II, 24): como ahora, por lo cual está escrito: De Jehová es la mujer prudente (Prov. XIX, 14). Pues no se hace ahora otra cosa que aquello, que el hombre se una a su mujer, y sean dos en una carne. De estas mismas bodas, que ahora se celebran, fue consultado el Señor por los judíos, si era lícito repudiar a la mujer por cualquier causa. Y habiendo mencionado este testimonio de la ley, añadió: Lo que Dios juntó, no lo separe el hombre (Mat. XIX, 3-6). Este testimonio de la ley también lo adujo el apóstol Pablo, cuando exhortaba a los maridos a que amaran a sus esposas (Efes. V, 25, 31). Lejos esté, pues, que en mi libro contra estos testimonios divinos haya leído algo este. Pero ya sea por no entender, o más bien por calumniar, intenta torcer a otro sentido lo que leyó. El libro mío, contra el cual dice que ha respondido con cuatro libros, lo escribí después de la condenación de Pelagio y Celestio. Lo cual creí que debía decir, porque este dice que mis palabras fueron recibidas por sus enemigos en odio a la verdad: para que no piense alguien que por este libro mío fueron condenados los nuevos herejes enemigos de la gracia de Cristo. En ese libro, sin embargo, hay más defensa que reproche de las bodas.

10. «Dicen también,» dice, «que el movimiento de los genitales y la unión de los cónyuges fue inventado por el diablo: y por eso los que nacen inocentes son culpables; y que son hechos por el diablo, no por Dios, porque nacen de esta unión diabólica. Esto, sin duda, es maniqueísmo.» Más bien, así como decimos que el matrimonio fue instituido por Dios para la generación ordenada de los hijos; así decimos que la siembra para engendrar hijos sin el movimiento de los genitales y sin la unión de los cónyuges no podría haber existido ni siquiera en el paraíso, si se hubieran engendrado hijos. Pero si tal movimiento y unión de ellos hubiera sido, si nadie hubiera pecado, como es ahora con la lujuria vergonzosa, es una cuestión: sobre la cual discutiremos más detenidamente después, si Dios quiere.

CAPÍTULO VI.

11. El propósito de los pelagianos al alabar la inocencia de la unión conyugal. Sin embargo, lo que quieren, lo que pretenden, a dónde intentan llevar el asunto, lo declaran las palabras añadidas de este, donde dice que decimos, «por eso los que nacen inocentes son culpables; y que son hechos por el diablo, no por Dios, porque nacen de esta unión diabólica.» Así que nosotros no decimos que la unión de los cónyuges, especialmente de los fieles, que se realiza para generar hijos que luego deben ser regenerados, sea diabólica: ni que los hombres sean hechos por el diablo, sino por Dios en cuanto son hombres: y sin embargo, también de los cónyuges fieles nacen culpables, como de un olivo silvestre, debido al pecado original; y por esto están bajo el diablo, a menos que renazcan en Cristo; porque el diablo es autor de la culpa, no de la naturaleza: en cambio, ellos, al decir que los niños no arrastran ningún pecado original, y por eso no están bajo el diablo; ¿qué intentan lograr, sino que se anule en los niños esa gracia de Dios, que nos libra, como dice el Apóstol, del poder de las tinieblas, y nos traslada al reino del Hijo de su amor (Colosenses I, 13)? Ya que niegan que los niños estén en el poder de las tinieblas, incluso antes de la ayuda del Señor libertador; así alaban en ellos la obra del Creador, que destruyen la misericordia del Redentor. Como nosotros confesamos tanto en los mayores como en los pequeños, «esto» dice «sin ninguna ambigüedad es maniqueísmo:» cuando es antiquísimo catolicismo, del cual se derrumba el nuevo dogma herético de ellos.

CAPÍTULO VII.

12. Cuarta calumnia, que los Santos del Antiguo Testamento no se dicen libres de pecados. «Dicen,» dice, «que los santos en el Antiguo Testamento no carecieron de pecados, es decir, que no fueron libres de crímenes por enmienda, sino que fueron sorprendidos en culpa por la muerte.» Más bien decimos que antes de la Ley o en el tiempo del Antiguo Testamento fueron liberados de los pecados, no por su propia virtud; porque maldito todo aquel que pone su esperanza en el hombre (Jeremías XVII, 5); y sin duda están en esta maldición, aquellos que también el divino Salmo señala, que confían en su propia fuerza (Salmo XLVIII, 7): ni por el Antiguo Testamento, que engendra para la servidumbre (Gálatas IV, 24), aunque fue dado divinamente por cierta dispensación de gracia: ni por la misma ley santa, justa y buena (Romanos VII, 12), donde está escrito, No codiciarás (Éxodo XX, 17); porque no fue dada para vivificar, sino que fue puesta por causa de la transgresión, hasta que viniera la simiente a quien fue hecha la promesa (Gálatas III, 21, 19): sino que fueron liberados por la sangre del mismo redentor, que es el único mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús (I Timoteo II, 5). Sin embargo, estos enemigos de la gracia de Dios, que fue dada a pequeños y grandes por Jesucristo nuestro Señor, dicen que los antiguos hombres de Dios fueron de perfecta justicia, para que no se crea que necesitaron de la encarnación, pasión, resurrección de Cristo, por cuya fe fueron salvados.

CAPÍTULO VIII.

13. Quinta calumnia, que se dice que Pablo y los demás Apóstoles fueron manchados por la lujuria.---También al Apóstol Pablo, dice, o a todos los apóstoles dicen que siempre fueron manchados por una lujuria desmedida. ¿Quién se atrevería a decir esto, ni siquiera un profano? Pero sin duda esta calumnia así, porque sostienen que lo que dijo el Apóstol, Sé que no habita en mí, esto es, en mi carne, el bien; porque el querer está presente en mí, pero no encuentro cómo realizar el bien (Romanos VII, 18); y otras cosas semejantes, no lo dijo de sí mismo, sino que introdujo la persona de no sé quién más, que sufría esas cosas: por lo cual el mismo lugar en su Epístola debe ser considerado y examinado diligentemente, para que en alguna oscuridad de él no se esconda el error de ellos. Aunque el Apóstol discute más ampliamente sobre esto, y defendiendo la gracia en un gran y prolongado conflicto contra

aquellos que se gloriaban en la ley; sin embargo, tocamos brevemente lo pertinente al asunto. De donde dice: Porque no se justificará por la ley toda carne delante de él. Porque por la ley es el conocimiento del pecado. Pero ahora, sin la ley, la justicia de Dios se ha manifestado, testificada por la Ley y los Profetas: la justicia de Dios por la fe en Jesucristo, para todos los que creen. No hay distinción. Porque todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios; siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús. Y de nuevo: ¿Dónde está, pues, la jactancia? Quedó excluida. ¿Por qué ley? ¿De las obras? No, sino por la ley de la fe. Porque creemos que el hombre es justificado por la fe sin las obras de la ley (Id. III, 20-28). Y de nuevo: Porque no por la ley fue la promesa a Abraham o a su descendencia, que sería heredero del mundo, sino por la justicia de la fe. Porque si los que son de la ley son herederos, la fe ha sido vaciada, y la promesa anulada. Porque la ley produce ira. Porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión (Romanos IV, 13-15). Y en otro lugar: Pero la ley se introdujo para que abundara el delito: pero donde abundó el delito, sobreabundó la gracia (Id. V, 20). También en otro lugar: Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros, pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia (Id. VI, 14). Y también en otro lugar: ¿O no sabéis, hermanos, (pues hablo a los que conocen la ley), que la ley se enseñorea del hombre mientras vive? Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras él vive: pero si el marido muere, queda libre de la ley del marido. Y poco después: Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley por el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, para que llevemos fruto para Dios. Porque cuando estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, que eran por la ley, obraban en nuestros miembros para llevar fruto para muerte: pero ahora hemos sido liberados de la ley de muerte, en la que estábamos detenidos, para que sirvamos en novedad de espíritu, y no en la vejez de la letra. Con estos y semejantes testimonios, aquel Doctor de los Gentiles muestra suficientemente claro que la ley no pudo quitar, sino más bien aumentar el pecado, que la gracia quita: porque la ley sabe mandar, a lo que sucumbe la debilidad; la gracia ayuda, infundiendo caridad. Para que nadie, por estos testimonios, vitupere la ley, y sostenga que es mala, el Apóstol vio lo que podría ocurrir a los que entienden mal, y se propuso a sí mismo la misma cuestión: ¿Qué diremos, pues? ¿Es la ley pecado? De ninguna manera: pero no conocí el pecado sino por la ley. Esto ya lo había dicho antes, Porque por la ley es el conocimiento del pecado. No, pues, la eliminación, sino el conocimiento.

14. Que el Apóstol habló desde su propia persona y de otros que están bajo la gracia, no bajo la ley. Pero aquí ya comienza, por lo cual emprendimos considerar estas cosas, a introducir su propia persona, y como si hablara de sí mismo: donde los pelagianos no quieren que se entienda al mismo Apóstol; sino que en él transfiguró a otro, es decir, a un hombre aún bajo la ley, no liberado aún por la gracia. Aquí ya deben conceder que en la ley nadie es justificado, como dice el mismo apóstol en otro lugar (Gálatas III, 11); sino que la ley vale para el conocimiento del pecado, y para la transgresión de la misma ley, para que, conocido y aumentado el pecado, se busque la gracia por la fe. Pero no temen que estas cosas se entiendan del Apóstol, que podría decirlas también de su pasado, sino que temen lo que sigue. Porque aquí: No conocía la concupiscencia, dice, si la ley no dijera, No codiciarás. Pero el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, obró en mí toda concupiscencia. Porque sin la ley el pecado está muerto: pero yo vivía alguna vez sin la ley: pero viniendo el mandamiento, el pecado revivió; pero yo morí. Y se halló que el mandamiento, que era para vida, resultó ser para muerte. Porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó, y por él me mató. Así que la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. ¿Lo que es bueno, pues, me fue hecho muerte? De ninguna manera. Sino que el pecado, para que aparezca pecado, obró en mí la muerte por lo bueno, para que el pecado se haga sobremanera pecador por el mandamiento (Romanos VII, 1-13). Todas estas cosas, como dije, puede parecer que el

Apóstol las recordó de su vida pasada: para que lo que dijo, Pero yo vivía alguna vez sin la ley; quisiera entender su primera edad desde la infancia antes de los años racionales: pero lo que añadió, Pero viniendo el mandamiento, el pecado revivió; pero yo morí; ya se mostrara capaz del precepto, pero no eficaz, y por eso transgresor de la ley.

CAPÍTULO IX.

15. Peca por voluntad, quien no peca solo por temor. No debe movernos lo que escribió a los Filipenses, Según la justicia que es en la ley, fui irreprochable (Filipenses III, 6). Pues pudo ser transgresor de la ley en sus afectos internos depravados, y sin embargo cumplir las obras visibles de la ley, ya sea por temor a los hombres, o al mismo Dios; pero por miedo al castigo, no por amor y deleite en la justicia. Porque es una cosa hacer el bien por voluntad de hacer el bien, y otra cosa es estar inclinado por voluntad a hacer el mal, de modo que también lo haría si pudiera hacerlo impunemente. Pues así ciertamente peca en la misma voluntad interna, quien no peca por voluntad, sino por temor. En estos interiores suyos, sabiéndose tal el Apóstol antes de la gracia de Dios, que es por Jesucristo nuestro Señor, en otro lugar lo confiesa muy claramente. Pues escribiendo a los Efesios: Y vosotros, dice, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo según el siglo de este mundo, según el príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia, en los cuales también nosotros todos vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, como los demás: pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo, por cuya gracia somos salvos (Efesios II, 1-5). Nuevamente a Tito: Porque también nosotros, dice, éramos en otro tiempo insensatos, desobedientes, extraviados, sirviendo a deseos y deleites diversos, viviendo en malicia y envidia, aborrecibles, odiándonos unos a otros. Tal era Saulo, cuando dice que fue irreprochable según la justicia que es en la ley. Pues porque no después de esta vida abominable, para ser irreprochable, había progresado en la ley, y había cambiado sus costumbres, lo muestra claramente en lo que sigue; ya que no dice que fue cambiado de estos males, sino por la gracia del Salvador. Pues añadiendo esto mismo también aquí, como a los Efesios, dice: Pero cuando se manifestó la bondad y el amor de Dios nuestro Salvador, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia nos salvó por el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo, que derramó abundantemente sobre nosotros, por Jesucristo nuestro Salvador; para que justificados por su gracia, seamos hechos herederos según la esperanza de la vida eterna (Tito III, 3-7).

16. Pero lo que dice en este lugar de la Epístola a los Romanos, El pecado, para que aparezca pecado, obró en mí la muerte por lo bueno; concuerda con lo anterior donde dijo. Pero el pecado no conocí sino por la ley; porque la concupiscencia no conocía, si la ley no dijera, No codiciarás. Y antes, Por la ley es el conocimiento del pecado: pues esto mismo dice aquí, para que aparezca pecado: para que lo que dijo, Porque sin la ley el pecado está muerto; no lo entendamos sino como si no existiera, Está oculto, no aparece, se ignora por completo, como si estuviera sepultado en no sé qué tinieblas de ignorancia. Y lo que dice, Pero yo vivía alguna vez sin la ley; ¿qué dice, sino, Me parecía vivir? Y lo que añadió, Pero viniendo el mandamiento, el pecado revivió; ¿qué es sino, Resaltó y apareció? Sin embargo, no dijo, Vivió; sino, revivió. Pues vivió alguna vez en el paraíso, cuando contra el mandamiento dado se manifestaba suficientemente lo cometido: pero cuando se arrastra por los nacidos, como si estuviera muerto, está oculto, hasta que el mal de su prohibición se siente resistiendo a la justicia, cuando se manda y aprueba una cosa, y otra deleita y domina: entonces el pecado de

algún modo revive en el conocimiento del hombre nacido, lo que ya había vivido alguna vez en el conocimiento del primer hombre hecho.

CAPÍTULO X.

17. Sigue sobre el mismo argumento. Pero lo que sigue, no es tan claro cómo puede entenderse de Pablo. Porque sabemos, dice, que la ley es espiritual; pero yo soy carnal (Romanos VII, 14). No dijo, Fui: sino, soy. ¿Acaso el Apóstol, cuando escribió esto, era carnal? ¿O dice esto según el cuerpo? Pues aún estaba en el cuerpo de esta muerte (Ibid., 24), no habiéndose hecho aún lo que dice en otro lugar, Se siembra cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual (I Corintios XV, 44). Pues entonces será el hombre espiritual en su totalidad, es decir, en ambas partes de las que consta, cuando también el cuerpo sea espiritual. Pues no es absurdo que en aquella vida también la carne sea espiritual; si pudo ser en esta vida, en aquellos que aún piensan carnalmente, también el mismo espíritu carnal. Así pues, por eso dijo, Pero yo soy carnal; porque aún no tenía el cuerpo espiritual el Apóstol. Como podría decir, Pero yo soy mortal: lo cual sin duda se entendería que lo dijo según el cuerpo, que aún no había sido revestido de inmortalidad. También lo que añadió, Vendido bajo el pecado: para que nadie piense que aún no había sido redimido por la sangre de Cristo, también esto puede entenderse según lo que dice, Y nosotros que tenemos las primicias del espíritu, también gemimos en nosotros mismos, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo (Romanos VIII, 23). Pues si según esto se dice vendido bajo el pecado, que aún no ha sido redimido de la corrupción su cuerpo; o vendido alguna vez en la primera transgresión del mandamiento, para que tuviera un cuerpo corruptible que agobia el alma (Sabiduría IX, 15): ¿qué impide que aquí se entienda al Apóstol diciendo de sí mismo, lo que así dice, que también en él pueda entenderse; aunque en su persona no quiera que se entienda solo de él, sino de todos los que se conocen a sí mismos luchando con deleite espiritual contra la afeción de la carne sin consentimiento?

18. ¿O acaso tememos lo que sigue? Porque lo que hago, no lo entiendo: porque no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco, eso hago: ¿no sea que de estas palabras alguien sospeche que el Apóstol consiente en la concupiscencia de la carne para hacer obras malas? Pero debe considerarse lo que añade: Pero si hago lo que no quiero, consiento con la ley que es buena. Pues más bien dice que consiente con la ley, que con la concupiscencia de la carne. Pues a esta llama con el nombre de pecado. Hacer, pues, y obrar, dijo, no con el afecto de consentir y cumplir, sino con el mismo movimiento de concupiscencia. Por tanto, dice, consiento con la ley que es buena: consiento, porque no quiero lo que no quiere. Luego dice, Ahora bien, ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que habita en mí. ¿Qué es, Ahora bien; sino, Ya ahora bajo la gracia, que ha liberado la delectación de la voluntad del consentimiento de la concupiscencia? Pues no se entiende mejor, No soy yo quien lo hace, sino porque no consiente en presentar sus miembros como armas de iniquidad al pecado (Romanos VI, 13). Pues si concupiscit y consiente y actúa; ¿cómo no es él quien lo hace, aunque se duela de hacerlo, y gima gravemente por ser vencido?

19. Ya lo que sigue, ¿no muestra clarísimamente de quién habla? Porque sé que no habita en mí, esto es, en mi carne, el bien. Pues si no lo explicara añadiendo, esto es, en mi carne, de otro modo tal vez se entendería lo que dijo, en mí. Por tanto, repite esto mismo, y lo inculca: Porque el querer está presente en mí; pero no encuentro cómo realizar el bien. Pues esto es realizar el bien, que el hombre no concupisca. Pero el bien es imperfecto, cuando concupisca, aunque no consienta a la concupiscencia para el mal. Pues no hago el bien que quiero, dice; sino el mal que no quiero, eso hago. Pero si hago lo que no quiero; ya no soy yo quien lo hace, sino el pecado que habita en mí. Esto lo repitió inculcando, y como despertando a los

más tardos del sueño: Encuentro, pues, una ley, dice, que queriendo yo hacer el bien, el mal está presente en mí. Por tanto, aquello es bueno para el que quiere hacer, pero el mal está presente por la concupiscencia, a la que no consiente quien dice, Ya no soy yo quien lo hace.

20. Lo que sigue aclara más abiertamente ambos aspectos: Me deleito en la ley de Dios según el hombre interior; pero veo otra ley en mis miembros, que lucha contra la ley de mi mente y me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. Pero lo que dijo, llevándome cautivo, puede causar inquietud si no hay consentimiento. Por lo tanto, debido a estas tres cosas, las dos que ya hemos discutido, que dijo, Pero yo soy carnal, y vendido al pecado, y esta tercera, llevándome cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros, puede parecer que el Apóstol está describiendo a quien aún vive bajo la ley, no bajo la gracia. Pero así como explicamos esas dos cosas, dichas debido a la carne aún corruptible; así también esto puede entenderse, que dijo llevándome cautivo, refiriéndose a la carne, no a la mente; al movimiento, no al consentimiento: y por eso llevándome cautivo, porque incluso en esa carne no es una naturaleza ajena, sino la nuestra. Así como él mismo explicó lo que dijo, Porque sé que en mí, esto es, en mi carne, no habita el bien: así ya debemos entender este pasaje a partir de su explicación, como si hubiera dicho llevándome cautivo, esto es, mi carne, a la ley del pecado que está en mis miembros.

21. Luego añade la razón por la cual se ha dicho todo: ¡Miserable de mí! ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte? La gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor. Y de ahí concluye, Así que yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, pero con la carne a la ley del pecado: con la carne, es decir, a la ley del pecado, deseando; pero con la mente a la ley de Dios, no consintiendo a ese deseo. Por lo tanto, no hay condenación ahora para los que están en Cristo Jesús. Porque no se condena, sino a quien consiente al deseo de la carne para el mal. Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús te ha liberado de la ley del pecado y de la muerte (Rom. VII, 15-VIII, 2): para que tu consentimiento no sea reclamado por el deseo de la carne. Y lo que sigue demuestra cada vez más el mismo sentido: pero debe aplicarse con moderación.

22. Sin embargo, en algún momento también me pareció que el hombre bajo la ley era descrito en este discurso del Apóstol. Pero después, estas palabras me forzaron, cuando dijo, Ahora ya no soy yo quien lo hace. Porque esto se refiere a lo que dijo después, Por lo tanto, no hay condenación ahora para los que están en Cristo Jesús. Y porque no veo cómo podría decir un hombre bajo la ley, Me deleito en la ley de Dios según el hombre interior: cuando ese deleite del bien, por el cual tampoco consiente al mal, no por temor al castigo, sino por amor a la justicia (esto es deleitarse), no puede atribuirse sino a la gracia.

CAPÍTULO XI.

23. Nuevamente sobre el mismo argumento. Porque también donde dice, ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte?; ¿quién negará que el Apóstol, cuando decía esto, aún estaba en el cuerpo de esta muerte? De la cual ciertamente los impíos no son liberados, a quienes los mismos cuerpos se devuelven para tormentos eternos. Ser liberado, por lo tanto, es ser sanado de toda enfermedad del deseo de la carne, no recibir el cuerpo para el castigo, sino para la gloria. A este pasaje también se ajusta bastante bien: También nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, gemimos dentro de nosotros mismos, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo. Porque ciertamente gemimos con ese gemido, en el que decimos, ¡Miserable de mí! ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte? También donde dice, Porque lo que hago, no lo entiendo; ¿qué es sino, No quiero, no apruebo, no consiento,

no hago? De lo contrario, es contrario a lo que dijo antes, Por la ley es el conocimiento del pecado; y, No conocí el pecado sino por la ley; y, Para que el pecado aparezca como pecado, por el bien me produjo la muerte. Porque, ¿cómo conoció el pecado por la ley, lo que ignora? ¿Cómo aparece el pecado, lo que se ignora? Así, por lo tanto, se dijo, no lo entiendo, No lo hago, porque no lo cometo con ningún consentimiento: como el Señor dirá a los impíos, No os conozco (Mat. VII, 23); a quien sin duda nada puede ocultarse: y como se dijo, Aquel que no conoció pecado (II Cor. V, 21); lo que significa, No lo hizo: pues no ignoraba lo que reprendía.

24. Considerando diligentemente estas y otras circunstancias similares en esta Escritura apostólica, se entiende correctamente que el Apóstol no solo se refería a sí mismo en su persona, sino que también significaba a otros constituidos bajo la gracia, pero aún no establecidos con él en esa paz perfecta, en la cual la muerte será absorbida en victoria (I Cor. XV, 54). De la cual después dice, Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo en verdad está muerto a causa del pecado; pero el espíritu es vida a causa de la justicia. Si, pues, el Espíritu de aquel que resucitó a Jesús de entre los muertos habita en vosotros; el que resucitó a Cristo Jesús de entre los muertos vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros (Rom. VIII, 10, 11). Por lo tanto, con nuestros cuerpos mortales vivificados, no solo no habrá consentimiento para pecar, sino que tampoco permanecerá el deseo de la carne al que no se consiente. Aquel hombre solamente pudo no tener en la carne mortal el deseo que resiste al espíritu, quien no vino a los hombres por medio de ella. Y por eso los Apóstoles, porque eran hombres, y llevaban en la mortalidad de esta vida el cuerpo que corrompe y agrava el alma, lejos de nosotros esté decir, como este calumnia, «siempre manchados por la lujuria desmedida»: sino que decimos que estaban libres del consentimiento de deseos depravados, aunque de la concupiscencia de la carne, que moderaban frenándola, gemían con tanta humildad y piedad, que preferían no tenerla a dominarla.

CAPÍTULO XII.

25. Sexta calumnia, Que Cristo no fue libre de pecados. Por lo tanto, lo que este añadió que decimos, «que Cristo no fue libre de pecados, sino que mintió por necesidad de la carne, y estuvo manchado por otros delitos»: que vea de quién lo oyó, o en las cartas de quién lo leyó; lo cual quizás no entendió, y lo convirtió en sentidos calumniosos por engaño de malicia.

CAPÍTULO XIII.

26. Séptima calumnia, Que en el Bautismo no se perdonan todos los pecados. «Dicen también,» dice, «que el Bautismo no otorga el perdón de todos los pecados, ni quita los crímenes, sino que los rasura, de modo que las raíces de todos los pecados se mantengan en la mala carne.» ¿Quién afirmaría esto contra los Pelagianos, sino un infiel? Decimos, por lo tanto, que el Bautismo otorga el perdón de todos los pecados, y quita los crímenes, no los rasura; ni «que las raíces de todos los pecados se mantengan en la mala carne, como los cabellos rasurados en la cabeza, de donde crecen nuevamente los pecados que deben ser cortados.» Pues también he descubierto que aplican esta similitud a su calumnia, como si esto sintiéramos y dijéramos.

27. Pero creo que se engañan o engañan sobre este deseo de la carne, con el cual es necesario que incluso el bautizado, y esto si progresa con la mayor diligencia y es guiado por el Espíritu de Dios (Rom. VIII, 14), luche con una mente piadosa. Pero esto, aunque se llame pecado, no es ciertamente porque sea pecado, sino porque fue hecho por el pecado, así se llama: como se

dice escritura de la mano de alguien, porque la mano la hizo. Pero los pecados son los que se cometen, dicen o piensan ilícitamente según el deseo de la carne o la ignorancia: que, una vez cometidos, también mantienen a los culpables, si no se perdonan. Y este mismo deseo de la carne en el Bautismo se perdona de tal manera, que aunque se derive de los nacidos, no daña a los renacidos. De los cuales, sin embargo, si engendran hijos carnalmente, nuevamente se deriva; y nuevamente será dañino para los nacidos, a menos que la misma forma se perdone a los renacidos, y no sea perjudicial para la vida futura, ya que su culpa derivada de la generación ha sido perdonada por la regeneración: y por eso ya no es pecado, sino que se llama así, ya sea porque fue hecho por el pecado, o porque se mueve por el deleite de pecar, aunque no se consienta en él venciendo el deleite de la justicia. Ni por ella, cuya culpa ya ha sido absorbida por el lavado de la regeneración, dicen en la oración los bautizados, Perdona nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a nuestros deudores: sino por los pecados que se cometen, ya sea en sus consentimientos, cuando lo que agrada es vencido por lo que deleita, o cuando por ignorancia el mal agrada como si fuera bueno. Se cometen, ya sea actuando, hablando, o lo que es más fácil y rápido, pensando. De todos los cuales, ¿quién de los fieles se gloriará de tener un corazón puro, o quién se gloriará de estar limpio de pecado (Prov. XX, 9)? Ciertamente, lo que sigue en la oración se dice por ella, No nos dejes caer en la tentación, sino líbranos del mal (Mat. VI, 12, 13). Porque cada uno, como está escrito, es tentado por su propia concupiscencia, siendo atraído y seducido; luego la concupiscencia, cuando ha concebido, da a luz el pecado (Santiago I, 14, 15).

CAPÍTULO XIV.

28. Crímenes y pecados veniales. Todos estos partos de la concupiscencia, y la antigua culpa de la misma concupiscencia, han sido perdonados por el lavado del Bautismo: y cualquier cosa que ahora engendre esta concupiscencia, si no son esos partos, que no solo se llaman pecados, sino también crímenes, se purifican por el pacto de la oración diaria donde decimos, Perdona nuestras deudas, como perdonamos, y por la sinceridad de las limosnas. Pues nadie es tan insensato como para decir que el precepto del Señor, Perdonad, y se os perdonará; dad, y se os dará (Luc. VI, 37, 38), no se aplica a los bautizados. Sin embargo, nadie en la Iglesia podría ser ordenado ministro correctamente, si el Apóstol hubiera dicho, Si alguno está sin pecado; donde dice, Si alguno está sin crimen (Tit. I, 6): o si hubiera dicho, No teniendo pecado; donde dice, No teniendo crimen (I Tim. III, 10). Pues muchos bautizados son fieles sin crimen; pero sin pecado en esta vida no diría que hay nadie, por mucho que los Pelagianos, porque decimos esto, se inflen y revienten de locura: no porque quede algo de pecado que no se perdona en el Bautismo; sino porque mientras permanecemos en la debilidad de esta vida, no cesan de hacerse diariamente, para que sean perdonados diariamente a los que oran fielmente y obran misericordiosamente. Esta es la salud de la fe católica, que el Espíritu Santo siembra por todas partes, no la vanidad de la herejía y la presunción del espíritu.

CAPÍTULO XV.

29. Juliano opone la fe de los suyos a las sentencias de los católicos. Primera antítesis, sobre el libre albedrío. Segunda, sobre los matrimonios. Tercera, sobre la mezcla conyugal. Así que veamos de aquí en adelante, cómo después de que pensó que debía objetarnos calumniosamente lo que creemos, y fingir lo que no creemos, él mismo o los Pelagianos profesan su fe. «Contra esto,» dice, «discutimos diariamente, y por eso no queremos dar nuestro consentimiento a los prevaricadores, porque decimos que el libre albedrío es naturalmente en todos, y no pudo perecer por el pecado de Adán: lo cual se afirma con la autoridad de todas las Escrituras.» Si dijieran esto como corresponde, no contra la gracia de

Dios; no darían su consentimiento a los prevaricadores, sino que corregirían su propio sentido. Pero sobre esto, en la medida en que pudimos, y en cuanto nos pareció suficiente, discutimos anteriormente.

30. «Decimos,» dice, «que estos matrimonios que ahora se celebran en el mundo, fueron instituidos por Dios, y que no son culpables los cónyuges, sino que los fornicadores y adúlteros deben ser condenados.» Esto es verdadero y católico: pero lo que quieren lograr con esto, que de la mezcla del varón y la mujer, los nacidos no traen nada de pecado que deba ser expiado por el lavado de la regeneración, esto es falso y herético.

31. «Decimos,» dice, «que el movimiento de los genitales, es decir, la misma virilidad sin la cual no puede haber mezcla, fue instituida por Dios.» A esto respondemos, que el movimiento de los genitales, y, para usar su palabra, la virilidad, sin la cual no puede haber mezcla, Dios la instituyó de tal manera que no tuviera nada vergonzoso. Pues no era lícito que su criatura se avergonzara de la obra de su Creador; pero la desobediencia de los miembros fue un justo castigo devuelto a los primeros hombres desobedientes, de la cual se avergonzaron, cuando cubrieron sus partes vergonzosas con hojas de higuera, que antes no eran vergonzosas.

CAPÍTULO XVI.

32. Los taparrabos que Adán y Eva se cosieron. Apertura de los ojos de Adán y Eva. Vergüenza de la desnudez. Pues no se cosieron túnicas para cubrir todo el cuerpo después del pecado, sino taparrabos (Gén. III, 7), que algunos de nuestros intérpretes menos diligentes han interpretado como coberturas. Lo cual es cierto: pero es un nombre general el de cobertura, por el cual puede entenderse cualquier vestimenta y cobertura. Y por eso debió evitarse la ambigüedad, para que así como el griego puso περιζώματα, con los cuales no se cubren sino las partes vergonzosas del cuerpo, así también el latín, o pusiera el mismo griego, porque ya la costumbre lo usa como latín, o como algunos lo llamaron taparrabos, o como otros mejor lo llamaron campestres. Pues este nombre proviene de allí, que los jóvenes cubrían sus partes vergonzosas según la antigua costumbre romana, cuando se ejercitaban desnudos en el campo: de donde se les llama campestres a los que hoy en día también cubren esos mismos miembros ciñéndolos. Aunque si debían cubrirse con lo que pecaron, después del pecado; tampoco debieron vestirse con túnicas, sino cubrirse la mano y la boca, porque pecaron tomando y comiendo. ¿Qué significa, entonces, que al tomar el alimento prohibido, cuando se hizo la transgresión del precepto, se dirija la mirada a esos miembros? ¿Qué novedad desconocida se siente allí, y se obliga a ser observada? lo que se significa con la apertura de los ojos. Pues no es que cuando él imponía nombres a los animales y aves (Gén. II, 20), o cuando ella vio el árbol hermoso y bueno, no tuvieran los ojos abiertos; sino que se hicieron abiertos, es decir, atentos a mirar (Gén. III, 6, 7): como está escrito de Agar, la sierva de Sara, que abrió sus ojos y vio un pozo (Gén. XXI, 19); que ciertamente no los tenía cerrados. Para que, por lo tanto, les avergonzara de repente su desnudez, que ciertamente miraban diariamente, y no se avergonzaban, de tal manera que ya no pudieran soportar llevar esos miembros desnudos, sino que inmediatamente se preocuparan por cubrirlos; ¿no sintieron tanto él en el movimiento manifiesto, como ella en lo oculto, la desobediencia de esos miembros contra su voluntad, a los cuales ciertamente debieron dominar con un mandato voluntario como a los demás? Lo cual justamente sufrieron porque tampoco ellos fueron obedientes a su Señor. Se avergonzaron, por lo tanto, de no haber mostrado tal servicio a su Creador, que en esos miembros de los cuales habrían de procrear hijos, merecieran perder el dominio.

33. Este tipo de pudor, esta necesidad de avergonzarse ciertamente nace con todo hombre, y se impone de alguna manera por las leyes de la naturaleza, para que en este asunto incluso los matrimonios castos se avergüencen; y nadie progresa tan mal y torpemente, que porque conoció a Dios como creador de la naturaleza y autor de los matrimonios, por eso, al unirse a su esposa, si alguien lo ve, no se avergüence de estos movimientos, y busque un lugar secreto, donde pueda evitar no solo la vista de extraños, sino también de todos los suyos. Por lo tanto, permítase a la naturaleza humana reconocer el mal que le sucede por su culpa; para que no se vea obligada, o lo que es más impúdico, a no avergonzarse de estos movimientos, o lo que es más ingrato, a avergonzarse de las obras de su creador. Sin embargo, los matrimonios castos hacen buen uso de este mal por el bien de la generación de hijos. Pero consentir a la lujuria solo por el placer carnal, es pecado; aunque se conceda según el perdón a los casados.

CAPÍTULO XVII.

34. Si la lujuria pudo existir antes del pecado en el paraíso. Pero establezcan, Pelagianos, manteniendo la honestidad y fecundidad de los matrimonios, si nadie hubiera pecado, cómo quieren imaginar la vida de esos hombres en el paraíso, y elijan una de estas cuatro cosas. Porque sin duda, o se habrían unido tantas veces como hubieran querido; o habrían frenado la lujuria cuando el coito no fuera necesario: o entonces la lujuria surgiría al mandato de la voluntad, cuando la prudencia casta hubiera previsto que el coito era necesario; o sin que existiera allí ninguna lujuria, como los demás miembros que sirven a sus obras, así también los genitales habrían servido a su obra propia sin ninguna dificultad al mandato de los que querían. Elijan lo que quieran de estos cuatro. Pero creo que rechazarán los dos primeros, donde se sirve o se resiste a la lujuria. Pues aquella primera honestidad tan clara; y esta segunda felicidad tan grande no lo quiere. Porque lejos esté que el decoro de aquella gran bienaventuranza llevara una servidumbre tan vergonzosa siguiendo siempre a la lujuria precedente, o que no tuviera una paz plenísima resistiendo a ella. Lejos esté, digo, que la concupiscencia de la carne no se levantara desordenadamente, sino oportunamente para engendrar, o que fuera necesario satisfacerla consintiendo porque agradaba a la mente, o reprimirla porque no agradaba a la tranquilidad.

35. De las dos restantes, cualquiera que elijáis, no es necesario esforzarse en una contienda contra vosotros. Pues aunque no queráis elegir la cuarta, donde hay una suma tranquilidad de todos los miembros obedientes sin ninguna lujuria, ya que vuestro ímpetu de disputas os ha hecho enemigos de ella: al menos os agradará lo que pusimos en tercer lugar, que esa concupiscencia carnal, cuyo movimiento llega al placer final que tanto os deleita, nunca en el paraíso, a menos que fuera necesaria para engendrar, se levantaría al mandato de la voluntad. Si os place colocar esta en el paraíso, y por tal concupiscencia de la carne, que ni precediera, ni tardara, ni excediera el imperio de la voluntad, os parece que en esa felicidad se podrían haber engendrado hijos, no nos oponemos. Pues para lo que estamos tratando, nos basta con que ahora no exista tal en los hombres, como concedéis que pudo haber existido en el lugar de aquella felicidad. Porque, ciertamente, cuál es ahora, lo confiesa con vergüenza el sentido de todos los mortales: porque incluso a los castos, aunque no quieran, y la castigan con templanza, los inquieta con desordenada e importuna inquietud, y muchas veces se sustrae a los que quieren, se impone a los que no quieren; de modo que con su desobediencia no testifica otra cosa que ser el castigo de aquella antigua desobediencia. Por lo cual, con razón, de ella se avergonzaron entonces los primeros hombres, cuando cubrieron sus partes vergonzosas, y ahora todo hombre que de alguna manera considera ser hombre, tanto el pudoroso como el impúdico, se confunde, no por la obra de Dios, sino por el castigo del

primer y antiguo pecado. Pero vosotros, no por razón religiosa, sino por contienda animosa, ni por pudor humano, sino por vuestro furor, para que ni siquiera esa concupiscencia de la carne se crea viciada, y de ella se derive el pecado original; intentáis, disputando, devolver al paraíso tal como es ahora, y sostener que pudo haber existido allí, aquella que siempre seguiría una deshonesta concesión, o alguna vez una lamentable disensión la cohibiría. Sin embargo, no nos importa mucho qué os deleite pensar de ella. Sin duda, lo que nace de ella, si no renace, es condenado, y es necesario que esté bajo el diablo, si no es liberado de él por Cristo.

CAPÍTULO XVIII.

36. Cuarta antítesis de Juliano, que el hombre es obra de Dios, y no es forzado por su poder ni al mal ni al bien. «Defendemos,» dice, «que los hombres son obra de Dios: y que por su poder no se fuerza a nadie, ni al mal ni al bien; sino que por su propia voluntad, hace el bien o el mal: en la obra buena siempre es ayudado por la gracia de Dios, y en el mal es incitado por las sugerencias del diablo.» A esto respondemos, que los hombres son obra de Dios, en cuanto son hombres; pero están bajo el diablo, en cuanto son pecadores, a menos que sean rescatados por aquel que no fue hecho mediador entre Dios y los hombres por otra razón, sino porque de los hombres no pudo ser pecador. Ni por el poder de Dios se fuerza a nadie, ni al mal ni al bien; sino que, al ser abandonado por Dios por sus méritos, va al mal, y al ser ayudado por Dios sin méritos, se convierte al bien. Pues el hombre no es bueno si no quiere; pero la gracia de Dios también ayuda para que quiera: porque no está escrito en vano, Dios es quien obra en vosotros tanto el querer como el obrar, por su buena voluntad (Filip. II, 13); y, La voluntad es preparada por el Señor (Prov. VIII, según los LXX).

CAPÍTULO XIX.

37. El inicio de la buena voluntad, don de la gracia. Venir a Cristo es creer. La fuerza de la gracia. Pero vosotros pensáis que en la obra buena el hombre es ayudado por la gracia de Dios, de tal manera que en la excitación de su voluntad hacia la misma obra buena, no creéis que ella opere nada. Lo cual declaran suficientemente tus propias palabras. Pues, ¿por qué no dijiste que el hombre es excitado por la gracia de Dios a la obra buena, como dijiste, «en el mal es incitado por las sugerencias del diablo»; sino que dijiste, «en la obra buena siempre es ayudado por la gracia de Dios?» Como si, por su propia voluntad, sin ninguna gracia de Dios, comenzara la obra buena, ya en la misma obra fuera ayudado divinamente, por los méritos, evidentemente, de la buena voluntad; para que se le retribuya la gracia debida, no se le done la indebida: y así la gracia ya no sea gracia (Rom. XI, 6); sino que sea aquello que Pelagio en el juicio Palestino condenó con corazón fingido, que la gracia de Dios se da según nuestros méritos. Dime, te ruego, ¿qué bien quería Pablo, aún Saulo, y no más bien grandes males, cuando respirando amenazas iba a devastar a los cristianos con horrible ceguera y furia de mente? ¿Con qué méritos de buena voluntad Dios lo convirtió de esos males a los bienes, con una vocación maravillosa y repentina (Hech. IX)? ¿Qué diré yo, con qué méritos, cuando él mismo clama, No por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino según su misericordia nos salvó (Tit. III, 5)? ¿Qué es aquello que ya he mencionado que dijo el Señor, Nadie puede venir a mí, lo cual se entiende, Creer en mí; si no le fuere dado por el Padre mío (Juan VI, 66)? ¿Acaso se da esto ya al que quiere creer por los méritos de la buena voluntad: o más bien para que crea, la misma voluntad, como a Saulo, es excitada desde arriba, incluso si está tan alejado de la fe, que persigue a los que creen? Pues, ¿por qué nos mandó el Señor que oremos por los que nos persiguen (Mat. V, 44)? ¿Acaso oramos para que se les retribuya la gracia de Dios por su buena voluntad, y no más bien para que su mala voluntad se transforme en buena? Como creemos, entonces no se oró en vano por Saulo por los santos a

quienes perseguía (Hech. VII, 59), para que su voluntad se convirtiera a la fe que devastaba. Y su conversión, de hecho, hecha desde arriba, también apareció manifiestamente en un milagro. ¿Cuántos enemigos de Cristo son atraídos diariamente de repente a Cristo por la oculta gracia de Dios? Si no hubiera puesto esta palabra del Evangelio, ¿cuánto habría dicho este de mí por esto; cuando incluso ahora lucha no contra mí, sino contra aquel que clama, Nadie puede venir a mí, si el Padre, que me envió, no lo atrajere (Juan VI, 44)? Pues no dijo, Lo guiara, para que allí de alguna manera entendamos que precede la voluntad. ¿Quién es atraído, si ya quería? Y sin embargo, nadie viene, si no quiere. Por tanto, es atraído de maneras maravillosas para que quiera, por aquel que sabe obrar dentro de los corazones de los hombres, no para que los hombres, lo cual no puede hacerse, crean sin querer, sino para que queriendo se hagan de no querer.

CAPÍTULO XX.

38. Se demuestra la fuerza de la gracia de Dios. No sospechamos que esto sea verdad por conjetura humana, sino que lo reconocemos por la autoridad más evidente de las Escrituras divinas. Se lee en los libros de las Crónicas: Y en Judá fue la mano de Dios, para darles un solo corazón, para hacer el mandamiento del rey y de los príncipes en la palabra del Señor (II Par. XXX, 12). También por el profeta Ezequiel dice el Señor: Les daré otro corazón, y un espíritu nuevo pondré dentro de ellos, y quitaré el corazón de piedra de su carne, y les daré un corazón de carne; para que anden en mis preceptos, y guarden mis estatutos, y los cumplan (Ezeq. XXXVI, 26, 27). ¿Qué es lo que la reina Esther ora y dice, Da un discurso adecuado en mi boca, y glorifica mis palabras ante el león, y convierte su corazón en odio hacia el que nos ataca? ¿Por qué dice esto en oración a Dios, si Dios no obra en los corazones de los hombres la voluntad? Pero tal vez esta mujer oró insensatamente. Veamos, pues, si el afecto del que ora fue enviado en vano, y no siguió el efecto del que escucha. He aquí que entra ante el rey. Para no decir mucho. Y porque no entraba en su orden, impulsada por gran necesidad, la miró, como está escrito, como un toro en el ímpetu de su indignación. Y la reina temió, y su color cambió por la disolución, e inclinó su cabeza sobre la de su doncella que la precedía. Y Dios convirtió, y trasladó su indignación en mansedumbre. ¿Qué necesidad hay de recordar lo que sigue, donde la Escritura divina testimonia que Dios cumplió lo que ella había pedido, obrando en el corazón del rey, qué otra cosa, sino la voluntad, por la cual ordenó y se hizo lo que la reina le había pedido? Que Dios ya había escuchado, para que se hiciera, quien convirtió el corazón del rey, antes de que escuchara la palabra de la mujer que pedía, con el poder más oculto y eficaz, y lo trasladó de la indignación a la mansedumbre, es decir, de la voluntad de dañar a la voluntad de favorecer: según aquello del Apóstol, Dios obra en vosotros el querer. ¿Acaso los hombres de Dios que escribieron estas cosas, o más bien el mismo Espíritu de Dios, por cuya inspiración fueron escritas por ellos, atacó el libre albedrío del hombre? De ninguna manera: sino que recomendó en todo el juicio justísimo y la ayuda misericordiosísima del Omnipotente. Pues basta con que el hombre sepa que no hay iniquidad en Dios. Ahora bien, ¿cómo dispensa estas cosas, haciendo a unos vasos de ira según el mérito, y a otros vasos de misericordia según la gracia (Rom. IX, 14, 22, 23); quién conoció la mente del Señor, o quién fue su consejero (Id. XI, 34)? Si, pues, pertenecemos al honor de la gracia, no seamos ingratos, atribuyéndonos lo que hemos recibido. Pues, ¿qué tenemos que no hayamos recibido (I Cor. IV, 7)?

CAPÍTULO XXI.

39. Quinta antítesis de Juliano, sobre los justos del Antiguo Testamento. «Decimos,» dice, «que los santos del Antiguo Testamento pasaron de aquí a la vida eterna con perfecta justicia, es decir, que por el esfuerzo de la virtud se apartaron de todos los pecados: porque también

aquellos que leemos que pecaron algo, después los conocimos enmendados.» Por muy grandes que hayan sido los antiguos predecesores justos en virtud, no los salvó sino la fe del Mediador, que derramó su sangre para la remisión de los pecados. Pues su voz es: Creí, por lo cual hablé (Sal. CXV, 1). De donde también dice el apóstol Pablo: Teniendo, pues, el mismo espíritu de fe, según lo que está escrito, Creí, por lo cual hablé; también nosotros creemos, por lo cual también hablamos (II Cor. IV, 13). ¿Qué es, el mismo espíritu; sino el que también tuvieron aquellos justos que dijeron estas cosas? También dice el apóstol Pedro: ¿Por qué queréis imponer un yugo a los Gentiles, que ni nosotros ni nuestros padres pudimos llevar? Sino que creemos que por la gracia del Señor Jesucristo seremos salvos, como también ellos (Hech. XV, 10, 11). Esto no queréis, enemigos de esta gracia, que los antiguos sean creídos salvos por la misma gracia de Jesucristo: sino que distribuís los tiempos según Pelagio, en cuyos libros esto se lee; y decís que antes de la Ley fueron salvos por la naturaleza, luego por la Ley, finalmente por Cristo, como si a los hombres de los dos tiempos superiores, antes de la Ley y en la Ley, no les fuera necesario la sangre de Cristo: anulando lo que se dijo, Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús (I Tim. II, 5).

CAPÍTULO XXII.

40. Sexta antítesis, sobre la gracia necesaria para todos y sobre el Bautismo de los niños. «Confesamos,» dicen, «que la gracia de Cristo es necesaria para todos, tanto mayores como pequeños; y anatematizamos a aquellos que dicen que el nacido de dos bautizados no debe ser bautizado.» Sabemos cómo no según el apóstol Pablo, sino según Pelagio el hereje decís estas cosas: que el Bautismo es necesario para los pequeños, no por la remisión de los pecados, sino solamente por el reino de los cielos. Pues les dais a ellos un lugar de salvación y vida eterna fuera del reino de Dios, aunque no hayan sido bautizados. Ni atendéis a lo que está escrito: El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado (Mar. XVI, 16). Por lo cual en la Iglesia del Salvador, por otros creen los pequeños, así como de otros trajeron los pecados que les son remitidos en el Bautismo. Ni consideráis que no pueden tener vida aquellos que son privados del cuerpo y sangre de Cristo, diciendo él mismo, Si no coméis mi carne y bebéis mi sangre, no tendréis vida en vosotros (Juan VI, 54). O si sois forzados por las voces evangélicas a confesar que los pequeños que salen del cuerpo no pueden tener vida y salvación, a menos que sean bautizados; buscad por qué son compelidos a sufrir el castigo de la segunda muerte, no bautizados, juzgando aquel que no condena a nadie inmerecidamente; y encontraréis lo que no queréis, el pecado original.

CAPÍTULO XXIII.

41. Séptima antítesis, sobre el efecto del Bautismo. «También condenamos,» dice, «a aquellos que dicen que el Bautismo no borra todos los pecados; porque sabemos que por los mismos misterios se confiere una purificación plena.» Esto decimos también nosotros: pero no decís vosotros que los pequeños también son liberados por los mismos misterios de los vínculos de la primera natividad y de la sucesión sujeta, por lo cual es necesario que, como otros herejes, seáis segregados de la Iglesia de Cristo.

CAPÍTULO XXIV.

42. Refuta la conclusión de la Epístola de Juliano. Ahora bien, lo que concluye así la Epístola, diciendo, «Nadie, pues, os engañe, ni nieguen los impíos que sienten estas cosas. Pero si dicen la verdad, o se les dé audiencia, o ciertamente estos mismos obispos, que ahora

disienten, condenen lo que dije antes que sostienen con los maniqueos, como nosotros condenamos lo que dicen de nosotros; y se hará plena concordia: pero si no quieren, sabed que son maniqueos, y absteneos de su compañía;» es más para despreciar que para refutar. Pues, ¿quién de nosotros duda en decir anatema a los maniqueos, que dicen que ni los hombres ni los matrimonios fueron instituidos por el buen Dios, ni la ley dada, que fue ministrada al pueblo hebreo por Moisés? Pero también decimos anatema con razón a los pelagianos, que son tan enemigos de la gracia de Dios, que vino por Jesucristo nuestro Señor (Rom. VII, 25), que dicen que no se da gratis, sino según nuestros méritos, y así la gracia ya no es gracia (Id. XI, 6); y ponen tanto en el libre albedrío, en el cual el hombre ha caído profundamente, que dicen que por usarlo bien el hombre merece la gracia: cuando nadie puede usarlo bien, sino por la gracia, que no se da según la deuda, sino que se dona por la misericordia de Dios gratuitamente. Además, sostienen que los pequeños ya son salvos, de tal manera que se atreven a negar que deben ser salvados por el Salvador. Y sosteniendo y sembrando estas doctrinas execrables, además exigen audiencia, cuando condenados deben hacer penitencia.

LIBRO SEGUNDO.

Toma para examinar otra Epístola de los pelagianos, llena de calumnias contra los católicos como la primera, que fue enviada a Tesalónica en nombre de dieciocho obispos por ellos mismos. Y primero muestra que los católicos no caen en los errores de los maniqueos, mientras detestan las doctrinas de los pelagianos, comparando a estos mismos herejes entre sí. Repele la calumnia de prevaricación en la posterior condenación de Pelagio y Celestio bajo Zósimo, defendiendo a los clérigos romanos, mostrando que las doctrinas pelagianas nunca fueron aprobadas en Roma, aunque por la clemencia de Zósimo se trató más suavemente con Celestio por un tiempo, para llevarlo a corregir sus errores. No se afirma el destino con el nombre de gracia por los católicos, ni se atribuye a Dios la aceptación de personas: aunque realmente dicen que la gracia de Dios no se da según los méritos de los hombres, y que el primer deseo de bien es inspirado por Dios, de tal manera que el hombre no comienza a cambiar de malo a bueno, a menos que esto lo haga en él la misericordia de Dios indebida y gratuita.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Los pelagianos acusan a los católicos con el nombre de maniqueos. Ahora consideremos otra Epístola, no solo de Juliano, sino común con muchos obispos pelagianos, que enviaron a Tesalónica, y respondamos a ella, con la ayuda del Señor, como podamos. Para que nuestro trabajo no se haga más extenso de lo que la necesidad de la causa requiere; ¿qué necesidad hay de refutar también aquellas cosas que no contienen los insidiosos venenos de su doctrina, sino que solo parecen pedir el consentimiento de los obispos orientales en su ayuda, o en defensa de la fe católica contra la profanidad de los maniqueos, como dicen; no buscando otra cosa, sino que, al objetar una horrible herejía, de la cual se fingen adversarios, se oculten enemigos de la gracia en la alabanza de la naturaleza? Pues, ¿quién alguna vez les planteó una cuestión sobre esto? ¿O a quién de los católicos le desagradan porque condenan a aquellos que el Apóstol predijo que se apartarían de la fe, teniendo la conciencia cauterizada, prohibiendo casarse, absteniéndose de alimentos, que consideran inmundos, y no creyendo que todo fue creado por Dios? ¿Quién alguna vez los obligó a negar que toda criatura de Dios es buena (I Tim. IV, 1-4), y que no hay sustancia que no haya sido hecha por el Dios supremo, excepto el mismo Dios que no fue hecho por nadie? No se reprenden ni condenan en ellos estas cosas, que se sabe que son católicas. Pues la impiedad de los maniqueos, demasiado estúpida y dañina, no solo la detesta la fe católica; sino también todos los herejes,

que no son maniqueos. Por lo cual, estos pelagianos también hacen bien en decir anatema a los maniqueos, y en contradecir sus errores. Pero hacen dos males, por los cuales también deben ser anatematizados: uno, que acusan a los católicos con el nombre de maniqueos; otro, que también ellos introducen la herejía de un nuevo error. Pues no porque no sufran de la enfermedad de los maniqueos, por eso tienen una fe sana. No hay un solo tipo de pestilencia, así como en los cuerpos, también en las mentes. Así como un médico del cuerpo no pronunciaría inmediatamente libre de peligro de muerte a alguien que negara ser hidrópico, si lo viera enfermo de otra enfermedad mortal: así la verdad no se regocija con ellos porque no son maniqueos, si están locos con otro tipo de perversidad. Por lo tanto, una cosa es lo que anatematizamos con ellos, otra cosa es lo que anatematizamos en ellos. Pues detestamos con ellos lo que también a ellos les desagradaba con razón; pero detestamos en ellos lo que les hace desagradar con razón.

2. Las herejías de los maniqueos y pelagianos, mutuamente opuestas y igualmente reprobadas por la Iglesia católica. Maniqueos y pelagianos, en cuanto unidos por el error, en cuanto separados. Los maniqueos dicen que Dios bueno no es el creador de todas las naturalezas: los pelagianos dicen que Dios no es el purificador, salvador, liberador de todas las edades en los hombres. La Iglesia católica refuta a ambos, defendiendo contra los maniqueos la creación de Dios, para que no se niegue ninguna naturaleza instituida por Él; y contra los pelagianos, para que en todas las edades se busque la naturaleza humana perdida. Los maniqueos critican la concupiscencia de la carne no como un vicio accidental, sino como una naturaleza mala desde la eternidad: los pelagianos la alaban como si no fuera un vicio, sino un bien natural. La Iglesia católica refuta a ambos, diciendo a los maniqueos, No es naturaleza, sino vicio; diciendo a los pelagianos, No es del Padre, sino del mundo: para que ambos permitan que se sane como una mala salud, cesando aquellos de creerla incurable, estos de proclamarla laudable. Los maniqueos niegan que el hombre bueno haya tenido el inicio del mal por libre albedrío: los pelagianos dicen que incluso el hombre malo tiene suficiente libre albedrío para hacer el bien prescrito. La Iglesia católica refuta a ambos, diciendo a aquellos, Dios hizo al hombre recto (Ecles. VII, 30): y a estos, Si el Hijo os libera, seréis verdaderamente libres (Juan VIII, 36). Los maniqueos dicen que el alma, partícula de Dios, tiene pecado por la mezcla con la naturaleza mala: los pelagianos dicen que el alma justa, no una partícula, sino una criatura de Dios, incluso en esta vida corruptible no tiene pecado. La Iglesia católica refuta a ambos, diciendo a los maniqueos, O haced el árbol bueno, y su fruto bueno; o haced el árbol malo, y su fruto malo (Mat. XII, 33); lo cual no se diría al hombre, que no puede hacer la naturaleza, sino porque el pecado no es naturaleza, sino vicio: diciendo a los pelagianos, Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros (I Juan I, 8). Con estas enfermedades contrarias entre sí, maniqueos y pelagianos luchan, con voluntad disímil, con vanidad similar; separados por opinión diversa, pero cercanos por mente perversa.

3. Ahora bien, atacan juntos la gracia de Cristo, anulan juntos su Bautismo, deshonran juntos su carne; pero también esto de modos y causas diferentes. Pues los maniqueos afirman que se ayuda divinamente por los méritos de la buena naturaleza, pero los pelagianos por los méritos de la buena voluntad. Aquellos dicen, Dios debe esto a los trabajos de sus miembros: estos dicen, Dios debe esto a las virtudes de sus siervos. Por tanto, a ambos la recompensa no se les imputa según la gracia, sino según la deuda (Rom. IV, 4). Los maniqueos dicen que el baño de regeneración, es decir, el agua misma es superflua, y sostienen que no beneficia en nada al corazón profano: los pelagianos, sin embargo, afirman que lo que se dice en el sagrado Bautismo para expiar los pecados no ayuda a los infantes que no tienen pecado alguno. Y por tanto, en cuanto a la remisión de los pecados en los pequeños que se bautizan, los maniqueos

destruyen el elemento visible: los pelagianos también el sacramento invisible. Los maniqueos deshonoran la carne de Cristo, blasfemando del parto de la Virgen; los pelagianos, sin embargo, igualando la carne de los redimidos a la carne del Redentor. Por eso Cristo nació, no en carne de pecado, sino en semejanza de carne de pecado (Rom. VIII, 3), porque la carne de los demás hombres nace de pecado. Los maniqueos, por tanto, detestando completamente toda carne, quitan a la carne de Cristo la verdad evidente: los pelagianos, afirmando que ninguna carne nace de pecado, quitan a la carne de Cristo su dignidad propia.

4. Dejen, pues, los pelagianos de objetar a los católicos lo que no son, sino que más bien se apresuren a corregir lo que son: y no quieran ser considerados amables porque se oponen al odioso error de los maniqueos; sino que reconozcan con razón que son odiosos porque no rechazan su propio error. Pues dos errores pueden ser contrarios entre sí, pero ambos son detestables, porque ambos son contrarios a la verdad. Porque si por eso deben ser amados los pelagianos, porque odian a los maniqueos; también deben ser amados los maniqueos, porque odian a los pelagianos. Pero lejos esté que la madre católica, por el odio de unos, elija amar a los otros: cuando, con la advertencia y ayuda del Señor, debe evitar a ambos, y desea sanar a ambos.

CAPÍTULO III.

5. Calumnia de los pelagianos contra los clérigos de la Iglesia Romana. Incluso acusan a los clérigos romanos, escribiendo, «que, aterrorizados por la orden, no se avergonzaron de admitir el crimen de prevaricación, para que, contra su anterior sentencia, con la que habían asistido a los actos del dogma católico, después pronunciaran que la naturaleza humana es mala.» En verdad, los pelagianos esperaban falsamente que el nuevo y execrable dogma pelagiano o celestiano pudiera ser persuadido a las mentes católicas de algunos romanos; cuando aquellos ingenios, aunque pervertidos por el error nefando, no obstante no despreciables, al ser corregidos con esmero más bien que fácilmente condenados, fueron tratados con algo más de suavidad de la que exigía la disciplina más severa de la Iglesia. Pues con tantos y tan grandes escritos eclesiásticos corriendo y recurriendo entre la Sede Apostólica y los obispos africanos, incluso con los actos de esta causa en aquella Sede, con Celestio presente y respondiendo; ¿qué carta del venerable Papa Zósimo, qué interlocución se encuentra, donde haya ordenado que se debe creer que el hombre nace sin ningún vicio de pecado original? En ninguna parte dijo esto, en ninguna parte lo escribió. Pero cuando Celestio puso esto en su libelo, entre aquellas cosas de las que confesó que aún dudaba y deseaba ser instruido, en un hombre de agudísimo ingenio, que ciertamente si se corrigiera habría sido útil para muchos, se aprobó la voluntad de enmienda, no la falsedad del dogma. Y por eso su libelo fue llamado católico, porque también esto es de mente católica, si acaso piensa de otra manera de lo que exige la verdad, no definirlo con certeza, sino rechazarlo una vez detectado y demostrado. Pues el Apóstol no hablaba a herejes, sino a católicos, cuando dijo: «Así que todos los que somos perfectos, esto sintamos; y si en algo sentís de otra manera, esto también os lo revelará Dios» (Filip. III, 15). Esto se pensaba que había sucedido en él, cuando respondió que consentía con las cartas del Papa Inocencio de bendita memoria, en las que toda duda sobre este asunto fue eliminada. Y para que esto se hiciera más plena y manifiestamente en él, se esperaba, con las cartas que vendrían de África, en la provincia donde su astucia se había hecho más evidente. Cuando llegaron a Roma las cartas, conteniendo que no era suficiente para los hombres más lentos y preocupados que él confesara consentir con las cartas del obispo Inocencio en general; sino que debía anatematizar abiertamente lo que había puesto mal en su libelo; para que si no lo hacía, muchos poco entendidos creyeran que esos venenos de fe en su libelo habían sido aprobados por la Sede Apostólica, más que corregidos, por lo que él mismo había respondido que

consentía con las cartas del Papa Inocencio: entonces, cuando se requería su presencia, para que con respuestas claras y precisas, o la astucia del hombre o la corrección brillara, y no quedara ambigua para nadie, se sustrajo y negó el examen. Y ya no debía diferirse, como se hizo, lo que podría ser útil para otros, si no pudiera la pertinacia y demencia de los demasiado perversos. Pero si, Dios no lo quiera, entonces se hubiera juzgado en la Iglesia Romana sobre Celestio o Pelagio, que esos dogmas suyos, que el Papa Inocencio había condenado en ellos y con ellos, debían ser aprobados y mantenidos, entonces más bien se debería haber imputado a los clérigos romanos la nota de prevaricación. Ahora bien, cuando primero las cartas del beatísimo Papa Inocencio, respondiendo a las cartas de los obispos africanos, condenaron conjuntamente este error que intentan persuadir; y su sucesor, el santo Papa Zósimo, nunca dijo, nunca escribió que debía mantenerse lo que estos sienten sobre los pequeños; además, incluso a Celestio, que intentaba purgarse, lo obligó con frecuente interlocución a consentir con las cartas de la Sede Apostólica mencionadas: ciertamente, cualquier cosa que se haya hecho con más suavidad con Celestio, manteniendo la firmeza de la fe antiquísima y robustísima, fue una suavísima persuasión de corrección, no una aprobación de la perversidad más perniciosa. Y que después por el mismo sacerdote Celestio y Pelagio fueron condenados con autoridad repetida, fue una razón de severidad ya necesaria, no una prevaricación de la verdad conocida antes o un nuevo conocimiento de la verdad.

CAPÍTULO IV.

6. Se trata el mismo argumento. Pero, ¿qué necesidad hay de que nos detengamos más tiempo hablando de este asunto, cuando existen actas y escritos enviados de aquí y de allá, donde se puede conocer o reconocer todo lo que se ha hecho? Pues en las preguntas de tu santo predecesor, y en las respuestas de Celestio, en las que profesó consentir con las cartas del bendito Papa Inocencio, ¿quién no ve cómo está Celestio atado y ligado con un vínculo muy saludable, para que no se atreva a defender más que en el Bautismo de los pequeños no se perdona el pecado original? Porque estas son las palabras del venerable obispo Inocencio sobre este asunto al concilio de Cartago: «Porque el libre albedrío,» dice, «que aquel sufrió hace tiempo, al usar imprudentemente sus bienes, cayendo en las profundidades de la prevaricación, no encontró cómo podría levantarse de allí: y engañado por su propia libertad, habría yacido oprimido por la ruina de esta caída, si no lo hubiera liberado después la venida de Cristo por su gracia, quien por la purificación de la nueva regeneración purgó todo el vicio pasado con el lavacro de su Bautismo» (Inocencio, epístola 181, n. 7, apud August.). ¿Qué más claro y manifiesto que esta sentencia de la Sede Apostólica? Celestio profesó consentir con esto, cuando se le dijo por tu santo predecesor, «¿Condenas todas aquellas cosas que se han dicho de tu nombre?» él respondió, «Condeno según la sentencia de tu predecesor de bendita memoria, Inocencio.» Entre otras cosas que se habían dicho de su nombre, el diácono Paulino le objetó a Celestio que decía, «que el pecado de Adán solo le perjudicó a él, y no al género humano; y que los infantes recién nacidos están en el mismo estado en que estaba Adán antes del pecado.» Por tanto, si condenara con corazón y boca veraz las objeciones de Paulino, según la sentencia del bendito Papa Inocencio; ¿qué le quedaría de ahí en adelante para contender, que no hay ningún vicio de la transgresión pasada del primer hombre en los pequeños, que por la purificación de la nueva regeneración se purga con el sagrado Bautismo? Pero mostró que había respondido esto falsamente con su último desenlace, cuando se sustrajo al examen, para no ser obligado a recordar y anatematizar, según las respuestas africanas, las mismas palabras sobre esta cuestión que había puesto en su libelo.

7. ¿Qué de aquello que el mismo Papa también escribió a los obispos de Numidia sobre esta misma causa, porque había recibido escritos de ambos concilios, tanto del de Cartago como del de Milevi, no habla acaso clarísimamente sobre los pequeños? Pues estas son sus

palabras: «Aquellos que vuestra Fraternidad afirma que ellos predicán, que los pequeños pueden ser donados con los premios de la vida eterna incluso sin la gracia del Bautismo, es absurdo. Porque si no comen la carne del Hijo del hombre, y beben su sangre, no tendrán vida en sí mismos (Juan VI, 54). Pero quienes defienden que esto es posible sin la regeneración, me parece que quieren anular el mismo Bautismo, cuando predicán que estos tienen lo que creemos que no se les confiere sino por el Bautismo» (Inocencio, epístola 182, n. 5, entre las de Agustín). ¿Qué dice a esto el ingrato, a quien la Sede Apostólica ya había perdonado con benignísima suavidad por su propia profesión como corregido? ¿Qué dice a esto? ¿Acaso después del fin de esta vida los pequeños, aunque no sean bautizados en Cristo mientras viven, estarán en la vida eterna, o no estarán? Si dice, Estarán: ¿cómo entonces respondió que condenaba según la sentencia del bendito Inocencio lo que se había dicho de su nombre? He aquí que el Papa Inocencio de bendita memoria dice que los pequeños no tienen vida sin el Bautismo de Cristo, y sin la participación del cuerpo y sangre de Cristo. Si dice, No estarán: ¿cómo entonces, no recibiendo la vida eterna, consecuentemente son condenados a muerte eterna, si no arrastran ningún pecado original?

8. ¿Qué dicen a esto estos, que se atreven incluso a escribir sus calumniosas impiedades, se atreven también a enviarlas a los obispos orientales? Celestio está obligado por las cartas del venerable Inocencio a haber dado su consentimiento: se leen las mismas cartas del mencionado obispo, escribiendo que los pequeños no pueden tener vida si no son bautizados en Cristo. ¿Quién negará que es consecuente que tengan muerte, quienes no tienen vida? ¿De dónde, pues, en los infantes esta miserable pena, si no hay culpa original? ¿Cómo, pues, estos desertores de la fe y opositores de la gracia, acusan de prevaricación a los clérigos romanos bajo el obispo Zósimo, como si hubieran sentido algo diferente en la posterior condenación de Celestio y Pelagio, que lo que sintieron bajo Inocencio en la anterior? Porque ciertamente, cuando con las cartas del venerable Inocencio sobre los pequeños, si no son bautizados en Cristo, quedando en muerte eterna, la antigüedad de la fe católica se hacía clara; ciertamente sería más bien prevaricador de la Iglesia Romana, quienquiera que se desviara de esa sentencia: lo cual, por la gracia de Dios, no se ha hecho, sino que se ha mantenido con la repetida condenación de Celestio y Pelagio; entiendan estos que son ellos de quienes acusan a otros, y alguna vez se sanen de la prevaricación de la fe. Pues la fe católica no dice que la naturaleza humana sea mala, en cuanto el hombre fue instituido por el Creador al principio; ni ahora lo que Dios crea en ella, cuando hace hombres de hombres, esto es su mal; sino lo que arrastra de aquel vicio del primer hombre.

CAPÍTULO V.

9. Responde a las calumnias de los pelagianos. Qué es el libre albedrío sin gracia. Qué sienten los católicos sobre el destino. Ahora veamos aquellas cosas que en su carta nos objetan brevemente, a las cuales esta es nuestra respuesta. No decimos que el libre albedrío haya perecido de la naturaleza humana por el pecado de Adán: sino que vale para pecar en los hombres sometidos al diablo; pero para vivir bien y piadosamente no vale, a menos que la misma voluntad del hombre haya sido liberada por la gracia de Dios, y ayudada para toda buena acción, palabra, pensamiento. No decimos que nadie sino el Señor Dios sea el creador de los nacidos; ni que el diablo, sino que Él instituyó los matrimonios: todos, sin embargo, nacen bajo el pecado por el vicio de la propagación; y por eso están bajo el diablo, hasta que renacen en Cristo. Ni bajo el nombre de gracia afirmamos el destino, porque decimos que la gracia de Dios no es precedida por ningún mérito humano. Si a algunos les place llamar con el nombre de destino a la voluntad del Dios omnipotente; evitamos las profanas novedades de palabras (I Tim. VI, 20), pero no amamos contender sobre palabras.

10. De dónde les pareció a ellos que debían objetarnos que afirmamos el destino bajo el nombre de gracia, cuando pensaba con algo más de atención; primero inspeccioné sus palabras que siguen. Pues así nos creyeron que debían objetar: «Bajo el nombre,» dicen, «de gracia afirman el destino, diciendo que a menos que Dios inspire al hombre, aunque sea reacio y resistente, el deseo del bien, y de ese imperfecto, no puede apartarse del mal, ni abrazar el bien.» Luego, algo después, donde ellos mismos defienden lo que sostienen, atendí a lo que decían sobre este asunto. «Confesamos,» dicen, «que el Bautismo es necesario para todas las edades: también que la gracia ayuda al buen propósito de cada uno, pero no infunde el estudio de la virtud al que resiste, porque no hay acepción de personas con Dios» (Col. III, 25). De estas palabras tuyas entendí, por esto ellos creen o quieren hacer creer que afirmamos el destino bajo el nombre de gracia, porque decimos que la gracia de Dios no se da según nuestros méritos, sino según su misericordiosísima voluntad, quien dijo, «Tendré misericordia del que tendré misericordia, y mostraré misericordia al que mostraré misericordia.» Donde se añade consecuentemente, «Así que no es del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia» (Rom. IX, 15, 16). También de aquí podría alguien igualmente necio pensar o decir que el Apóstol es un afirmador del destino. Pero aquí se revelan suficientemente. Pues cuando por esto nos calumnian, diciendo que afirmamos el destino bajo el nombre de gracia, porque no decimos que la gracia de Dios se da según nuestros méritos; confiesan sin duda que ellos dicen que se da según nuestros méritos: así su ceguera no pudo ocultar ni disimular que esto es lo que piensan y sienten, lo que se le objetó a Pelagio en el juicio episcopal palestino, que con temor subrepticio condenó. Pues se le objetó de las palabras de su discípulo Celestio, que también él decía, «que la gracia de Dios se da según nuestros méritos.» Lo cual él detestando, o como detestando, no dejó de anatematizar con la boca solamente: pero como indican sus libros posteriores, y la afirmación desnuda de estos sus seguidores, lo guardó con corazón fingido, hasta que después, lo que entonces cubrió con la astucia del negador por miedo, también lo expresara en letras con audacia. Y aún no temen, ni siquiera se avergüenzan los obispos pelagianos de enviar sus cartas a los obispos católicos orientales, en las que nos acusan de ser afirmadores del destino, porque no decimos que la gracia de Dios se da según nuestros méritos, lo que Pelagio temiendo a los obispos orientales, no se atrevió a decir, y fue obligado a condenar.

CAPÍTULO VI.

11. La acusación del destino se vuelve contra los adversarios. ¿Es así, hijos de la soberbia, enemigos de la gracia de Dios, nuevos herejes pelagianos, que quien dice que la gracia de Dios precede todos los méritos buenos del hombre, y que la gracia de Dios no se da por méritos, para que no deje de ser gracia si no se da gratuitamente, sino que se devuelve como deuda a los merecedores; os parece afirmar el destino? ¿No decís también vosotros, con cualquier intención, que el Bautismo es necesario para todas las edades? ¿No habéis puesto en esta misma Carta vuestra esa opinión sobre el Bautismo y sobre la gracia una junto a la otra? ¿Por qué el Bautismo, que se da a los niños, no os ha recordado por su proximidad lo que debéis pensar sobre la gracia? Estas son vuestras palabras: «Confesamos que el Bautismo es necesario para todas las edades: también que la gracia ayuda al buen propósito de cada uno, pero no infunde el esfuerzo de la virtud a quien se resiste, porque no hay acepción de personas ante Dios.» En todas estas palabras vuestras sobre la gracia, lo que habéis dicho, por ahora lo callo: dad razón sobre el Bautismo; decid por qué afirmáis que es necesario para todas las edades, explicad por qué es necesario para los pequeños: ciertamente porque les confiere algo bueno, y ese algo no es pequeño ni mediocre, sino grande. Pues aunque neguéis que les atrae el que en el Bautismo se perdona el pecado original: sin embargo, no negáis que por ese lavacro de regeneración son adoptados de hijos de los hombres a hijos de Dios; más

bien, lo proclamáis. Decidnos, pues, ¿qué méritos precedentes recibieron este don tan sublime los niños que, bautizados en Cristo, salieron del cuerpo? Si dijerais que lo merecieron por la piedad de sus padres: se os responderá, ¿por qué a veces se niega este bien a los hijos de los piadosos y se concede a los hijos de los impíos? Pues a veces una prole nacida de religiosos es prevenida por la muerte en tierna edad, recién salida del útero, antes de ser lavada en el lavacro de regeneración; y un niño nacido de enemigos de Cristo es bautizado en Cristo por la misericordia de los cristianos: la madre bautizada llora a su propio hijo no bautizado; y una casta recoge a un expuesto de una impúdica para bautizarlo. Aquí ciertamente los méritos de los padres son nulos, nulos según vosotros mismos confesáis, incluso de los mismos pequeños. Pues sabemos que no creéis que el alma humana haya vivido en algún lugar antes del cuerpo terrenal, y haya hecho algo bueno o malo, por lo que mereciera esta existencia en la carne. ¿Qué causa, pues, procuró el Bautismo a este pequeño y se lo negó a aquel? ¿Acaso tienen destino ellos mismos, porque no tienen mérito? ¿O hay en esto acepción de personas por parte del Señor? Pues habéis dicho ambas cosas, primero el destino, luego la acepción de personas: de modo que, puesto que ambas deben ser refutadas, quede lo que queréis introducir contra la gracia, el mérito. Responded, pues, sobre los méritos de los pequeños, por qué unos salen del cuerpo bautizados y otros no bautizados, y no prevalecen ni carecen del tan excelente bien de ser hechos hijos de Dios de entre los hijos de los hombres, sin méritos de los padres ni propios. Sin duda calláis; y os encontráis más bien en lo que nos objetáis. Pues si donde no hay mérito, decís que consecuentemente hay destino, y por esto queréis entender mérito humano en la gracia de Dios, para no ser obligados a confesar el destino; he aquí que vosotros más bien afirmáis el destino en el Bautismo de los pequeños, de quienes confesáis que no hay mérito alguno. Pero si en los pequeños que se bautizan, y no precede mérito alguno, y sin embargo concedéis que no hay destino; ¿por qué cuando decimos que la gracia de Dios se da gratuitamente para que sea gracia, y no como deuda a méritos precedentes, nos acusáis de ser defensores del destino? sin entender que en la justificación de los impíos, así como no hay méritos porque es gracia de Dios; así tampoco hay destino porque es gracia de Dios; así tampoco hay acepción de personas porque es gracia de Dios.

12. Pues quienes afirman el destino, sostienen que de la posición de los astros en el momento en que alguien es concebido o nace, lo que llaman constelaciones, dependen no solo los actos y eventos, sino también nuestras propias voluntades: pero la gracia de Dios supera no solo a todos los astros y todos los cielos, sino también a todos los ángeles. Además, los defensores del destino atribuyen tanto los bienes como los males de los hombres al destino: pero Dios en los males de los hombres persigue sus méritos con retribución debida, y los bienes los otorga por gracia inmerecida con voluntad misericordiosa; haciendo ambas cosas no por la compañía temporal de las estrellas, sino por el eterno y profundo consejo de su severidad y bondad. Por tanto, no vemos que ninguno de los dos pertenezca al destino. Aquí si respondéis que esta misma benevolencia de Dios, por la cual no sigue los méritos, sino que otorga bienes inmerecidos con bondad gratuita, debe llamarse destino: cuando el Apóstol llama a esto gracia, diciendo, Por gracia sois salvos por la fe, y esto no de vosotros, sino que es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe (Efesios II, 8, 9); ¿no os dais cuenta, no percibís, que no somos nosotros quienes afirmamos el destino en nombre de la gracia divina, sino que sois vosotros quienes llamáis a la gracia divina con el nombre de destino?

CAPÍTULO VII.

13. Refuta la calumnia de la acepción de personas. Asimismo, se dice correctamente acepción de personas cuando quien juzga, dejando el mérito de la causa sobre la que juzga, favorece a uno contra otro porque encuentra algo en la persona que es digno de honor o misericordia. Pero si alguien tiene dos deudores, y quiere perdonar la deuda a uno y exigirla al otro; a quien

quiere le da, pero a nadie defrauda: ni debe llamarse acepción de personas cuando no hay injusticia. De lo contrario, a quienes entienden poco, puede parecerles acepción de personas cuando el dueño de la viña dio a los obreros que trabajaron una hora tanto como a los que soportaron el peso del día y el calor, haciéndolos iguales en la recompensa, aunque hubo tanta diferencia en el trabajo. Pero ¿qué respondió a los que murmuraban contra el padre de familia por esta aparente acepción de personas? Amigo, dijo, no te hago injusticia. ¿No conveniste conmigo en un denario? Toma lo que es tuyo y vete. Pero quiero dar a este último como a ti. ¿No me es lícito hacer lo que quiero? ¿O es malo tu ojo porque yo soy bueno? (Mateo XX, 9-15). Aquí ciertamente está toda la justicia: Esto quiero. A ti, dijo, te he devuelto, a este he dado; ni para dar a este te he quitado algo, ni lo que te debía lo he disminuido o negado. ¿No me es lícito hacer lo que quiero? ¿O es malo tu ojo porque yo soy bueno? Así pues, aquí no hay acepción de personas; porque así se honra gratuitamente a uno, sin que se defraude al otro de lo debido: así también cuando según el propósito de Dios uno es llamado (Romanos VIII, 28), otro no es llamado, al llamado se le da un bien gratuito, cuyo bien es la vocación misma el principio; al no llamado se le devuelve el mal, porque todos son culpables desde que por un hombre el pecado entró en el mundo (Id. V, 12). Y en aquella similitud de los obreros, donde recibieron un denario tanto los que trabajaron una hora como los que trabajaron doce veces más, quienes según razones humanas, pero vanas, debieron recibir doce denarios por la cantidad de su trabajo, ambos fueron igualados en el bien, no unos liberados y otros condenados: porque también aquellos que trabajaron más, y que fueron llamados para venir, y que fueron alimentados para no desfallecer, lo tuvieron del mismo padre de familia. Pero donde se dice, Por tanto, de quien quiere tiene misericordia, y a quien quiere endurece; quien hace, un vaso para honra, otro para deshonor (Id. IX, 18, 21): el bien se da inmerecida y gratuitamente, porque es de la misma masa a la que no se da, el mal se devuelve merecida y debidamente, porque en la masa de perdición el mal no se devuelve mal al mal; y para quien se devuelve es malo, porque es su castigo; para quien lo devuelve, es bueno, porque es su obra justa. Ni hay acepción de personas en dos deudores igualmente culpables, si a uno se le perdona y al otro se le exige lo que igualmente se debe a ambos.

14. Pero para que lo que decimos se aclare con algún ejemplo, supongamos que algunos gemelos nacidos de una prostituta, y expuestos para ser recogidos por otros: de estos, uno expiró sin Bautismo, el otro bautizado. ¿Qué diremos que fue aquí, destino o fortuna, que no existen en absoluto? ¿Qué acepción de personas, cuando ante Dios no había ninguna, incluso si en estos pudiera haber alguna: que ciertamente no tenían nada por lo que uno fuera preferido al otro, y ningún mérito propio, ya sea bueno, por el cual uno mereciera ser bautizado; o malo, por el cual el otro muriera sin Bautismo? ¿O hubo algunos de los padres, donde el padre era fornicador, la madre prostituta? Pero cualesquiera que fueran, no eran diferentes para estos que morían en tan diversa condición, sino comunes a ambos. Si, pues, ni destino, porque ninguna estrella decreta esto; ni fortuna, porque no son casualidades fortuitas las que actúan; ni diversidad de personas ni de méritos hicieron esto: ¿qué queda, en cuanto al bautizado se refiere, sino la gracia de Dios que se da gratuitamente a los vasos hechos para honra; en cuanto al no bautizado, la ira de Dios, que se devuelve a los vasos hechos para deshonor por los méritos de la misma masa? Pero en aquel que fue bautizado, os obligamos a confesar la gracia de Dios, y os convencemos de que no precedió ningún mérito suyo: en cuanto al que murió sin Bautismo, por qué le faltó el Sacramento, que también vosotros confesáis necesario para todas las edades, y qué fue lo que de este modo se castigó en él, vedlo vosotros que no queréis que haya pecado original.

15. Para nosotros, en estos dos gemelos que tienen sin duda una sola causa, la dificultad de la cuestión de por qué uno murió así y el otro de otra manera, el Apóstol la resolvió como si no

resolviera: quien también propuso algo similar sobre dos gemelos, porque no por obras, ya que aún no habían hecho nada bueno o malo, sino por el que llama se dijo, El mayor servirá al menor; y, A Jacob amé, pero a Esaú aborrecí: y llevó el horror de esta profundidad hasta el punto de decir, Por tanto, de quien quiere tiene misericordia, y a quien quiere endurece: sintió de inmediato lo que movía, y opuso las palabras del contradictor, que con autoridad apostólica debía refrenar. Pues dice: Me dirás entonces, ¿por qué se queja aún? porque ¿quién ha resistido a su voluntad? Y respondió a quien decía esto: Oh hombre, ¿quién eres tú para responder a Dios? ¿Acaso dice el vaso al que lo formó, por qué me hiciste así? ¿No tiene potestad el alfarero sobre el barro para hacer de la misma masa un vaso para honra y otro para deshonra? Luego continuó, revelando tan grande y profundo secreto cuanto juzgó que debía ser revelado a los hombres, diciendo: Y si Dios, queriendo mostrar su ira y dar a conocer su poder, soportó con mucha paciencia los vasos de ira preparados para destrucción, y para dar a conocer las riquezas de su gloria en los vasos de misericordia, que preparó de antemano para gloria (Rom. IX, 11-23). Esto es la gracia de Dios, no solo ayuda sino también enseñanza: ayuda en los vasos de misericordia; en los vasos de ira enseñanza: en ellos muestra su ira, y demuestra su poder, porque tan poderosa es su bondad, que usa bien incluso a los malos; y en ellos da a conocer las riquezas de su gloria en los vasos de misericordia, porque lo que exige de los vasos de ira la justicia del que castiga, eso mismo perdona a los vasos de misericordia la gracia del que libera: y el beneficio que se otorga gratuitamente a algunos, no se mostraría, si Dios no condenara con justo castigo a otros de la misma masa igualmente culpables, mostrando lo que a ambos se debía. Pues ¿quién te distingue? dice el mismo apóstol, al hombre que se gloria como si de sí mismo y de su propio bien: ¿Quién te distingue? ciertamente de los vasos de ira, de la masa de perdición, que por uno envió a todos a condenación. ¿Quién te distingue? Y como si respondiera, Me distingue mi fe, mi propósito, mi mérito. Pues ¿qué tienes, dice, que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido? (I Cor. IV, 7) esto es, como si fuera de ti mismo, de donde te distingues. Por tanto, él distingue, quien imparte de donde te distingues, removiendo el castigo debido, otorgando la gracia inmerecida: él distingue, quien cuando había tinieblas sobre el abismo, dijo, Sea la luz, y fue la luz, y dividió, esto es, distinguió, entre la luz y las tinieblas (Gen. I, 3, 4). Pues no cuando solo había tinieblas, encontró qué distinguir: sino que al hacer la luz distinguió; para que a los justificados impíos se les diga, Porque en otro tiempo erais tinieblas, ahora sois luz en el Señor (Efes. V, 8): y así quien se gloria, no se gloríe en sí mismo, sino en el Señor (II Cor. X, 17). Él distingue, quien de los que aún no habían nacido ni habían hecho algo bueno o malo, para que permaneciera el propósito de su elección, no por obras, sino por el que llama, dijo, El mayor servirá al menor (Gen. XXV, 23): y luego lo mismo lo confirmó por el profeta; A Jacob, dice, amé, pero a Esaú aborrecí (Mal. I, 2). Pues dijo elección, donde Dios no encuentra hecho por otro lo que elige, sino que él mismo hace lo que encuentra: como está escrito de los restos de Israel, Los restos fueron hechos por elección de gracia. Y si es por gracia, ya no es por obras; de lo contrario, la gracia ya no es gracia (Rom. XI, 5, 6). Por lo cual ciertamente desvaríais, que diciendo la verdad, No por obras, sino por el que llama se dijo; vosotros decís, Por las obras futuras, que Dios sabía que él haría, fue amado Jacob: y así contradecís al Apóstol que dice, No por obras: como si no pudiera decir, No por obras presentes, sino futuras. Pero dijo, No por obras, para recomendar la gracia: Y si es por gracia, ya no es por obras; de lo contrario, la gracia ya no es gracia. Pues precede la gracia, no debida, sino gratuita, para que por ella se hagan las buenas obras: no sea que si preceden las buenas obras, se devuelva la gracia como debida a las obras, y así la gracia ya no sea gracia.

16. Pero para que se os quite todo refugio de vuestra oscuridad, por eso propuse gemelos tales, que no fueran ayudados por los méritos de los padres, y en el principio de la infancia

uno bautizado, el otro sin Bautismo muriera; para que no dijerais que Dios, como decís contra el Apóstol sobre Jacob y Esaú, había previsto sus obras futuras. Pues ¿cómo previó que serían futuras, las que a estos que morirían en la infancia, porque su presciencia no puede ser engañada, previó más bien que no serían futuras? ¿O qué aprovecha a aquellos que son arrebatados de esta vida, para que la malicia no cambie su entendimiento, o para que la ficción no engañe su alma (Sab. IV, 11), si el pecado incluso que no se ha hecho, dicho, pensado, se castiga como si hubiera sido cometido? Lo cual si es lo más absurdo, insulso, demente, que cualesquiera hombres sean condenados por estos pecados, de los cuales ni arrastran la culpa de los padres, como decís, ni pudieron no solo cometerlos, sino ni siquiera pensarlos, vuelve a vosotros aquel hermano gemelo del bautizado no bautizado, y en silencio os pregunta, de dónde fue separado de la felicidad fraterna, por qué fue castigado con aquella infelicidad, para que siendo aquel adoptado en hijo de Dios, él mismo no recibiera el Sacramento necesario para todas las edades, como confesáis; si así como no hay fortuna ni destino, ni acepción de personas ante Dios, tampoco hay don de gracia sin méritos; ni pecado original. A este infante ciertamente sometéis vuestra lengua y voz, a este que no habla no tenéis qué decirle.

CAPÍTULO VIII.

17. La misma inclinación de los buenos imperfectos es un don de gracia; de lo contrario, la gracia se daría según los méritos. Ahora veamos, como podemos, esto mismo que quieren que preceda en el hombre, para que sea considerado digno del auxilio de la gracia, y que no se le otorgue la gracia como indebida, sino que se le retribuya como debida; y así la gracia ya no sea gracia: veamos sin embargo qué es eso. Bajo el nombre, dicen, de la gracia afirman el destino, diciendo que a menos que inspire al hombre, incluso al que se resiste e invoca, el deseo de lo bueno, y de lo mismo imperfecto, no puede apartarse del mal ni abrazar el bien. Ya hemos mostrado cuán vanamente hablan sobre el destino y la gracia: ahora debemos considerar si Dios inspira al hombre que se resiste e invoca el deseo de lo bueno, para que ya no sea resistente, no sea involuntario, sino que consienta en el bien, y quiera el bien. Pues quieren que en el hombre comience por el mismo hombre el deseo de lo bueno, para que el mérito de este comienzo también sea seguido por la gracia de perfeccionarlo: si al menos quieren esto. Pelagio dice más fácilmente que se cumple lo que es bueno, si la gracia ayuda. Con este añadido, es decir, añadiendo Más fácilmente, ciertamente significa que piensa que incluso si falta el auxilio de la gracia, puede, aunque más difícilmente, cumplirse el bien por el libre albedrío. Pero a estos, lo que piensan en este asunto, no se lo prescribamos de aquel autor de esta herejía: permitámosles ser libres con su libre albedrío incluso de Pelagio; y atendamos más bien a estas palabras tuyas, que han puesto en esta Carta a la que respondemos.

18. Consideraron que debíamos ser acusados por decir que Dios inspira al hombre, incluso cuando este se resiste y se opone, no solo el deseo de cualquier bien, sino también el deseo imperfecto del mismo. Quizás ellos al menos mantienen el lugar de la gracia de tal manera que creen que el hombre puede tener el deseo de un bien imperfecto sin ella; pero que el deseo de un bien perfecto no puede lograrse sin ella. Sin embargo, incluso así, dicen que la gracia de Dios se da según nuestros méritos: lo cual Pelagio, temiendo ser condenado, condenó en los Actos eclesiásticos de Oriente. Porque si el deseo del bien comienza en nosotros sin la gracia de Dios, ese comienzo será un mérito, al cual, como si fuera una deuda, vendrá la ayuda de la gracia: y así, la gracia de Dios no se dará gratuitamente, sino según nuestro mérito. Pero el Señor, para responder al futuro Pelagio, no dijo: "Sin mí, difícilmente podéis hacer algo"; sino que dijo: "Sin mí, nada podéis hacer" (Juan XV, 5). Y para responder

también a estos futuros en esa misma sentencia evangélica, no dijo: "Sin mí, nada podéis perfeccionar"; sino "hacer". Porque si hubiera dicho "perfeccionar", podrían decir que la ayuda de Dios es necesaria no para comenzar el bien, que es de nosotros, sino para perfeccionarlo. Pero escuchen también al Apóstol. Porque cuando el Señor dijo: "Sin mí, nada podéis hacer", en esa sola palabra comprendió el principio y el fin. El Apóstol, como expositor de la sentencia del Señor, distinguió más claramente ambos, diciendo: "Porque el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Cristo Jesús" (Filip. I, 6). Pero en las Escrituras sagradas, en el mismo apóstol, encontramos más sobre esto de lo que hablamos. Porque ahora hablamos del deseo del bien, que si quieren que comience en nosotros y sea perfeccionado por el Señor, vean qué responden al Apóstol que dice: "No que seamos competentes por nosotros mismos para pensar algo, como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia es de Dios" (II Cor. III, 5). Dice "pensar algo", ciertamente bueno: pero pensar es menos que desear. Porque pensamos todo lo que deseamos, pero no deseamos todo lo que pensamos; ya que a veces pensamos lo que no deseamos. Por lo tanto, si pensar es menos que desear: porque el hombre puede pensar en el bien que aún no desea; y luego, al progresar, desear lo que antes pensó sin desear: ¿cómo es que para lo que es menos, es decir, para pensar algo bueno, no somos competentes como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia es de Dios; y para lo que es más, es decir, para desear algo bueno, somos competentes sin la ayuda divina por el libre albedrío? Porque tampoco aquí el Apóstol dice: "No que seamos competentes para pensar lo que es perfecto, como de nosotros mismos"; sino que dice "pensar algo", lo cual es contrario a nada. De donde es aquello del Señor: "Sin mí, nada podéis hacer".

CAPÍTULO IX.

19. Interpreta las Escrituras que los Pelagianos abusan. Pero ciertamente se equivocan al no entender bien lo que está escrito: "Del hombre es preparar el corazón, y del Señor la respuesta de la lengua" (Prov. XVI, 1), pensando que preparar el corazón, es decir, comenzar el bien, sin la ayuda de la gracia de Dios, pertenece al hombre. Lejos esté que los hijos de la promesa entiendan así, como si al escuchar al Señor decir: "Sin mí, nada podéis hacer", lo contradijeran diciendo: "He aquí, sin ti podemos preparar el corazón"; o al escuchar al apóstol Pablo: "No que seamos competentes para pensar algo como de nosotros mismos, sino que nuestra suficiencia es de Dios", lo contradijeran diciendo: "He aquí, somos competentes por nosotros mismos para preparar el corazón, y por lo tanto, para pensar algo bueno". Porque, ¿quién puede preparar el corazón para el bien sin un buen pensamiento? Lejos esté que lo entiendan así, a menos que sean defensores orgullosos de su libre albedrío y desertores de la fe católica. Por eso está escrito: "Del hombre es preparar el corazón, y del Señor la respuesta de la lengua"; porque el hombre prepara el corazón, pero no sin la ayuda de Dios, quien toca el corazón para que el hombre lo prepare. En la respuesta de la lengua, es decir, en lo que la lengua divina responde al corazón preparado, el hombre no tiene obra alguna, sino que todo es del Señor Dios.

20. Porque así como está dicho: "Del hombre es preparar el corazón, y del Señor la respuesta de la lengua", también está dicho: "Abre tu boca, y yo la llenaré" (Sal. LXXX, 11). Aunque sin la ayuda de aquel sin el cual nada podemos hacer, no podemos abrir la boca: sin embargo, nosotros la abrimos con su ayuda y nuestra obra; pero el Señor la llena sin nuestra obra. Porque, ¿qué es preparar el corazón y abrir la boca, sino preparar la voluntad? Y sin embargo, en las mismas Escrituras se lee: "La voluntad es preparada por el Señor" (Prov. VIII, según los LXX); y "Abre mis labios, y mi boca proclamará tu alabanza" (Sal. L, 17). He aquí que Dios nos advierte que preparemos la voluntad en lo que leemos: "Del hombre es preparar el corazón"; y sin embargo, para que el hombre lo haga, Dios ayuda; porque "la voluntad es

preparada por el Señor". Y "Abre tu boca", lo dice mandando, de tal manera que nadie puede hacerlo a menos que él lo haga ayudando, a quien se dice: "Abre mis labios". ¿Acaso alguno de ellos es tan insensato como para afirmar que la boca es una cosa y los labios otra, y con una vanidad asombrosa decir que el hombre abre la boca, pero los labios del hombre los abre Dios? Aunque Dios los refrena también de esta absurda idea, cuando dice a Moisés, su siervo: "Yo abriré tu boca, y te enseñaré lo que debes decir" (Éxodo IV, 12). En la sentencia, por lo tanto, donde se dice: "Abre tu boca, y yo la llenaré", parece que una parte pertenece al hombre y otra a Dios: pero en esta donde se dice: "Yo abriré tu boca, y te enseñaré", ambas cosas pertenecen a Dios. ¿Por qué esto, sino porque en una de ellas coopera con el hombre que actúa, y la otra la hace solo él?

21. Por lo tanto, Dios hace muchas cosas buenas en el hombre que el hombre no hace: pero el hombre no hace nada que Dios no haga para que el hombre lo haga. Por lo tanto, el deseo del bien no sería del hombre por el Señor, si no fuera bueno: pero si es bueno, no es sino de aquel que es sumamente y inmutablemente bueno. Porque, ¿qué es el deseo del bien sino la caridad, de la cual el apóstol Juan habla sin ambigüedad diciendo: "La caridad es de Dios" (I Juan IV, 7)? Ni su inicio es de nosotros, y su perfección de Dios; sino que si la caridad es de Dios, toda ella es de Dios para nosotros. Porque Dios nos libre de tal locura, que en sus dones nos pongamos a nosotros primero y a él después: porque "su misericordia me precederá" (Sal. LVIII, 11); y él es a quien fiel y verdaderamente se canta: "Porque lo has precedido con bendiciones de dulzura" (Sal. XX, 4). Y ¿qué se entiende aquí más apropiadamente que el mismo deseo del bien del que hablamos? Porque entonces se comienza a desear el bien cuando comienza a ser dulce. Pero cuando se hace el bien por temor al castigo, no por amor a la justicia, aún no se hace bien el bien; ni se hace en el corazón lo que parece hacerse en la obra, cuando el hombre preferiría no hacerlo si pudiera hacerlo impunemente. Por lo tanto, la bendición de la dulzura es la gracia de Dios, por la cual se hace en nosotros que nos deleite y deseemos, es decir, amemos lo que nos manda; en la cual, si Dios no nos precede, no solo no se perfecciona, sino que ni siquiera comienza en nosotros. Porque si sin él nada podemos hacer, ciertamente ni comenzar ni perfeccionar: porque para que comencemos, está dicho: "Su misericordia me precederá"; para que perfeccionemos, está dicho: "Su misericordia me seguirá" (Sal. XXII, 6).

CAPÍTULO X.

22. Según el propósito de quien son llamados los elegidos. ¿Qué es, entonces, lo que en lo que sigue, donde mencionan lo que ellos mismos sienten, dicen que confiesan, "que la gracia también ayuda al buen propósito de cada uno, pero no infunde el esfuerzo de la virtud en quien se resiste"? Esto lo dicen como si el hombre tuviera por sí mismo, sin la ayuda de Dios, un buen propósito y esfuerzo de virtud, por cuyo mérito precedente sea digno de ser ayudado por la gracia de Dios que sigue. Porque tal vez piensan que el Apóstol dijo: "Sabemos que a los que aman a Dios, todas las cosas les ayudan a bien, a los que son llamados según su propósito"; como si quisiera que se entendiera el propósito del hombre, que como un buen mérito precede a la misericordia del Dios que llama: ignorando que se dijo "los que son llamados según su propósito", para que se entienda el propósito de Dios, no del hombre, por el cual a aquellos que predestinó y predestinó conformes a la imagen de su Hijo (Rom. VIII, 28, 29), los eligió antes de la constitución del mundo (Efes. I, 4). Porque no todos los llamados son llamados según el propósito: porque muchos son llamados, pero pocos elegidos (Mat. XX, 16). Por lo tanto, los que son llamados según el propósito son los que fueron elegidos antes de la constitución del mundo. De este propósito de Dios se dice también aquello que ya mencioné sobre los gemelos Esaú y Jacob: "Para que el propósito de Dios según la elección permaneciera, no por las obras, sino por el que llama, se dijo: El mayor

servirá al menor" (Rom. IX, 11-13). Este propósito de Dios también se menciona en el lugar donde, escribiendo a Timoteo, dice: "Colabora en el Evangelio según el poder de Dios, que nos salvó y nos llamó con vocación santa, no según nuestras obras, sino según su propósito y gracia, que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos eternos, pero manifestada ahora por la aparición de nuestro Salvador Jesucristo" (II Tim. I, 8-10). Este es, por lo tanto, el propósito de Dios del que se dice: "Todas las cosas cooperan para bien a los que son llamados según el propósito". Pero el buen propósito del hombre es ayudado ciertamente por la gracia que sigue, pero ni siquiera existiría si no lo precediera la gracia. También el esfuerzo del hombre que se dice bueno, aunque cuando comienza a existir es ayudado por la gracia, no obstante, no comienza sin la gracia: sino que es inspirado por aquel de quien dice el Apóstol: "Pero gracias a Dios, que puso el mismo esfuerzo por vosotros en el corazón de Tito" (II Cor. VIII, 16). Si Dios da el esfuerzo para que alguien lo tenga por otros, ¿quién más lo dará para que lo tenga por sí mismo?

23. Siendo así las cosas, no veo en las Escrituras sagradas que se ordene al hombre algo del Señor para probar el libre albedrío, que no se encuentre o bien dado por su bondad, o bien pedido para demostrar la ayuda de la gracia: ni en absoluto comienza el hombre a cambiarse del mal al bien por el inicio de la fe, a menos que esto lo haga en él la misericordia de Dios, inmerecida y gratuita. De la cual, recordando su pensamiento, alguien, como leemos en los Salmos, dice: "¿Acaso olvidará Dios tener misericordia? ¿O retendrá en su ira sus misericordias? Y dije: Ahora comienzo, este cambio es de la diestra del Altísimo" (Sal. LXXVI, 10, 11). Por lo tanto, cuando dijo: "Ahora comienzo", no dijo: "este cambio es de mi libre albedrío", sino "de la diestra del Altísimo". Así, pues, se debe considerar la gracia de Dios, para que desde el inicio de su buena transformación hasta el fin de su consumación, quien se gloríe, gloríese en el Señor (II Cor. X, 17). Porque así como nadie puede perfeccionar el bien sin el Señor, así nadie puede comenzarlo sin el Señor. Pero aquí sea el término de este volumen, para que se refresque la atención del lector y se prepare para lo que sigue.

LIBRO TERCERO.

Continúa refutando las demás cosas que calumniosamente los Pelagianos objetan en la misma Epístola enviada a Tesalónica; y expone contra su herejía lo que verdaderamente los Católicos dicen sobre la utilidad de la Ley, lo que enseñan sobre el efecto y la virtud del Bautismo, lo que profesan sobre la diferencia entre ambos Testamentos, el antiguo y el nuevo, lo que dicen sobre la justicia y perfección de los Profetas y Apóstoles, lo que entienden por la apelación del pecado en Cristo, cuando en semejanza de carne de pecado condenó al pecado por el pecado, o él mismo fue hecho pecado; y finalmente, lo que confiesan sobre el cumplimiento de los preceptos en la vida futura.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Introducción. Aún siguen las cosas que calumniosamente nos objetan: todavía no comienzan a exponer lo que ellos mismos sienten. Pero para que la prolijidad de los volúmenes no ofendiera, hemos dividido estas mismas objeciones en dos libros; de los cuales, terminado el primero, que es el segundo libro de toda esta obra, comenzamos aquí el otro, y lo unimos al primero y segundo.

CAPÍTULO II.

2. Calumnia de los Pelagianos sobre el uso de la ley antigua. Dicen que "nosotros afirmamos que la ley del Antiguo Testamento no fue dada para justificar a los obedientes, sino para ser causa de un pecado más grave". En absoluto entienden lo que decimos sobre la ley, porque decimos lo que dice el Apóstol, a quien no entienden. Porque, ¿quién diría que no se justifican los que son obedientes a la ley; cuando si no se justificaran, no podrían ser obedientes? Pero decimos que la ley hace que se escuche lo que Dios quiere que se haga: pero la gracia hace que se obedezca a la ley. Porque no son los oyentes de la ley, dice el Apóstol, justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados (Rom. II, 13). Por lo tanto, la ley hace oyentes de la justicia, la gracia hace hacedores. Porque lo que era imposible para la ley, dice el mismo apóstol, en lo que se debilitaba por la carne, Dios envió a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y por el pecado condenó al pecado en la carne, para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos según la carne, sino según el espíritu (Rom. VIII, 3, 4). He aquí lo que decimos: oren para que alguna vez entiendan, no discutan para que nunca entiendan. Porque es imposible que la ley se cumpla por la carne, es decir, por la presunción carnal, por la cual los soberbios, ignorando la justicia de Dios, es decir, la que es de Dios para que el hombre sea justo, y queriendo establecer la suya propia, como si por su libre albedrío no ayudado por Dios la ley pudiera cumplirse, no se han sometido a la justicia de Dios (Id. X, 3). Por eso la justicia de la ley se cumple en aquellos que no andan según la carne, es decir, según el hombre que ignora la justicia de Dios y quiere establecer la suya propia, sino que andan según el espíritu. Pero, ¿quién anda según el espíritu, sino quien es guiado por el espíritu de Dios? Porque todos los que son guiados por el espíritu de Dios, estos son hijos de Dios (Id. VIII, 14). Por lo tanto, la letra mata, pero el espíritu vivifica (II Cor. III, 6). Ni la letra es mala porque mata: sino que convence a los malos por la transgresión. Porque la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno. ¿Acaso lo que es bueno, dice, se me ha hecho muerte? De ninguna manera: sino que el pecado, para que aparezca como pecado, por lo bueno me ha obrado la muerte, para que el pecado se haga extremadamente pecador por el mandamiento (Rom. VII, 12, 13). He aquí lo que es, "la letra mata". Porque el aguijón de la muerte es el pecado; y la fuerza del pecado, la ley (I Cor. XV, 56). Porque aumenta al prohibir los deseos del pecado, y de ahí mata, a menos que la gracia vivifique ayudando.

3. He aquí lo que decimos: he aquí por qué nos objetan que "decimos que la ley fue dada para ser causa de un pecado más grave": no escuchando al Apóstol que dice: "Porque la ley obra ira; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión" (Rom. IV, 15); y "La ley fue puesta por causa de la transgresión, hasta que viniera la simiente a quien fue hecha la promesa"; y "Si se hubiera dado una ley que pudiera vivificar, ciertamente la justicia sería por la ley: pero la Escritura encerró todo bajo pecado, para que la promesa por la fe de Jesucristo fuera dada a los creyentes" (Gál. III, 19, 21, 22). De aquí es que el Antiguo Testamento, desde el monte Sinaí, donde se dio la ley, engendra para servidumbre, que es Agar. Pero nosotros, dice, no somos hijos de la esclava, sino de la libre (Id. IV, 24, 31). Por lo tanto, no son hijos de la libre los que recibieron la ley de la letra, por la cual no solo pueden ser demostrados pecadores, sino también transgresores; sino los que recibieron el espíritu de gracia, por el cual la misma ley santa y justa y buena puede ser cumplida. He aquí lo que decimos: presten atención, y no contiendan; ilúminense, y no calumnien.

CAPÍTULO III.

4. Calumnia sobre el efecto del Bautismo. «El Bautismo,» dicen, «no hace verdaderamente a los hombres nuevos, es decir, no da una plena remisión de los pecados; sino que en parte los hace hijos de Dios, y en parte los deja como hijos del mundo, es decir, del diablo.» Mienten,

engañan, tergiversan: no decimos eso. Todos los hombres que son hijos del diablo, también son hijos del mundo; pero no decimos que todos los hijos del mundo sean también hijos del diablo. Lejos de nosotros decir que los santos padres, Abraham, Isaac y Jacob, y otros semejantes, fueron hijos del diablo cuando engendraban a través del matrimonio, y aquellos fieles que hasta ahora y en adelante aún engendran. Sin embargo, no podemos contradecir al Señor que dice: Los hijos de este siglo se casan y se dan en matrimonio (Luc. XX, 34). Por lo tanto, algunos son hijos de este siglo, y sin embargo no son hijos del diablo. Aunque el diablo es el autor y príncipe de todos los pecados, no todos los pecados hacen hijos del diablo. Porque también pecan los hijos de Dios, ya que si dicen que no tienen pecado, se engañan a sí mismos, y la verdad no está en ellos (I Juan I, 8). Pero pecan en la condición de ser aún hijos de este siglo: en cuanto a la gracia de ser hijos de Dios, ciertamente no pecan; porque todo el que ha nacido de Dios, no peca (Id. III, 9). La infidelidad hace a los hijos del diablo, lo cual se llama pecado propiamente, como si fuera el único, si no se expresa qué tipo de pecado es. Así como cuando se dice el Apóstol, si no se expresa qué apóstol, no se entiende sino Pablo: porque es más conocido por sus muchas Epístolas, y trabajó más que todos ellos (I Cor. XV, 10). De ahí que lo que dice el Señor sobre el Espíritu Santo, Él convencerá al mundo de pecado; quiso que se entendiera la infidelidad. Pues cuando lo explicó, dijo: De pecado, porque no creyeron en mí (Juan XVI, 8, 9). Y donde dice: Si no hubiera venido y les hubiera hablado, no tendrían pecado (Id. XV, 22). No es que antes no tuvieran pecado: sino que quiso que se entendiera esa desconfianza, por la cual no creyeron ni al presente ni al que hablaba, perteneciendo a aquel de quien dice el Apóstol: Según el príncipe de la potestad del aire, que ahora opera en los hijos de desobediencia (Efes. II, 2). Por lo tanto, en quienes no hay fe, son hijos del diablo; porque no tienen en el hombre interior por qué se les perdone cualquier cosa que cometan por debilidad humana, ignorancia, o por alguna mala voluntad. Sin embargo, aquellos hijos de Dios, que ciertamente si dicen que no tienen pecado, se engañan a sí mismos, y la verdad no está en ellos, ciertamente, lo que sigue, cuando confiesan sus pecados (lo que los hijos del diablo no hacen, o no lo hacen según la fe que es propia de los hijos de Dios), fiel y justo es quien les perdona los pecados, y los limpia de toda iniquidad (I Juan I, 8, 9). Para que se entienda más plenamente lo que decimos, escuchemos al mismo Jesús, que ciertamente hablaba a los hijos de Dios, diciendo: Si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará cosas buenas a los que le pidan? (Mat. VII, 11). Porque si no fueran hijos de Dios, no les diría: Vuestro Padre que está en los cielos. Y sin embargo, dice que son malos, y que saben dar cosas buenas a sus hijos. ¿Acaso son malos por ser hijos de Dios? De ninguna manera: sino que son malos por ser aún hijos del siglo, ya hechos hijos de Dios por la prenda del Espíritu Santo.

5. El Bautismo, por lo tanto, lava todos los pecados, absolutamente todos, de hechos, palabras, pensamientos, ya sean originales, añadidos, cometidos por ignorancia o conscientemente: pero no quita la debilidad, contra la cual el regenerado lucha cuando combate el buen combate; pero consiente cuando, como hombre, es sorprendido en alguna falta (Gál. VI, 1); por lo cual se alegra en la acción de gracias, pero gime en la súplica de oraciones. Allí diciendo: ¿Qué daré al Señor por todos sus beneficios para conmigo? (Sal. CXV, 3); aquí diciendo: Perdónanos nuestras deudas (Mat. VI, 12). Por aquello diciendo: Te amo, Señor, fortaleza mía (Sal. XVII, 2); por esto diciendo: Ten piedad de mí, Señor, porque estoy débil (Sal. VI, 3). Por aquello diciendo: Mis ojos están siempre hacia el Señor, porque él sacará mis pies de la red (Sal. XXIV, 15); por esto diciendo: Se ha consumido de tristeza mi ojo (Sal. XXX, 10). Y hay innumerables cosas de las que están llenas las Escrituras divinas, que alternadamente, ya sea regocijándose por los bienes de Dios, ya sea lamentándose por nuestros males, son dichas por los hijos de Dios con fe, mientras aún son

también hijos de este siglo por la debilidad de esta vida: a quienes, sin embargo, Dios distingue de los hijos del diablo no solo por el lavacro de la regeneración, sino también por la probidad de la fe que obra por el amor (Gál. V, 6); porque el justo vive por la fe (Rom. I, 17). Esta debilidad, con la cual luchamos hasta la muerte del cuerpo, alternando entre defecto y progreso, y es de gran importancia qué prevalece en nosotros, será consumida por otra regeneración; de la cual el Señor dice: En la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de su gloria, vosotros también os sentaréis sobre doce tronos (Mat. XIX, 28), etc. En este lugar, sin ambigüedad, llama regeneración a la última resurrección: la cual también el apóstol Pablo llama adopción y redención, diciendo: Y no solo ella, sino que también nosotros mismos, que tenemos las primicias del Espíritu, nosotros también gemimos dentro de nosotros mismos, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo (Rom. VIII, 23). ¿Acaso no hemos sido regenerados, adoptados y redimidos por el santo lavacro? Y sin embargo, queda la regeneración, adopción, redención, que debemos esperar pacientemente que venga al final, para que entonces ya no seamos en ninguna parte hijos de este siglo. Por lo tanto, quien desmerece al Bautismo, corrompe la fe en lo que ahora recibimos a través de él; pero quien ya le atribuye lo que ciertamente recibiremos a través de él, pero después, corta la esperanza. Pues si alguien me preguntara si hemos sido salvados por el Bautismo; no podré negarlo, ya que el Apóstol dice: Nos salvó por el lavacro de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo (Tit. III, V). Pero si preguntara si por el mismo lavacro ya nos ha hecho completamente salvos; responderé, No es así. Pues el mismo apóstol dice: Porque en esperanza fuimos salvados. Pero la esperanza que se ve, no es esperanza; porque lo que uno ve, ¿cómo lo espera? Pero si esperamos lo que no vemos, con paciencia lo aguardamos (Rom. VIII, 24 y 25). Por lo tanto, la salvación del hombre se hizo en el Bautismo, porque se perdonó lo que de pecado heredó de sus padres, o cualquier cosa que también pecó por sí mismo antes del Bautismo: pero su salvación será tan grande después, que no podrá pecar en absoluto.

CAPÍTULO IV.

6. Calumnia sobre el Antiguo Testamento y los antiguos justos. El Antiguo Testamento figura del nuevo. Los santos del Antiguo Testamento pertenecen al nuevo. Con estas cosas así dispuestas, también se refutan aquellas que nos objetan posteriormente. Pues, ¿qué católico diría lo que ellos presumen que decimos, «que el Espíritu Santo no fue ayudador de la virtud en el Antiguo Testamento;» a menos que entendamos el Antiguo Testamento como lo dijo el Apóstol, engendrando para servidumbre desde el monte Sinaí (Gál. IV, 24)? Pero porque en él se prefiguraba el nuevo, aquellos hombres de Dios que lo entendían entonces, según la distribución de los tiempos, se muestran como dispensadores y portadores del Antiguo Testamento, pero herederos del nuevo. ¿O acaso negaremos que pertenece al Nuevo Testamento aquel que dice: Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí (Sal. L, 12)? ¿O aquel que dice: Puso mis pies sobre una roca, y enderezó mis pasos, y puso en mi boca un cántico nuevo, alabanza a nuestro Dios (Sal. XXXIX, 3, 4)? ¿O aquel antes del Antiguo Testamento, que es desde el monte Sinaí, el padre de los fieles, de quien dice el Apóstol: Hermanos, hablo en términos humanos, un testamento, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida ni le añade. A Abraham fueron hechas las promesas y a su descendencia. No dice: Y a las descendencias, como si hablara de muchos, sino como de uno solo: Y a tu descendencia, que es Cristo. Esto, pues, digo: el testamento ratificado por Dios, la ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga para invalidar la promesa. Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa: pero Dios la concedió a Abraham por la promesa.

7. Aquí ciertamente, si preguntamos si este testamento, que dice ratificado por Dios, no puede ser abrogado por la ley que vino cuatrocientos treinta años después, si debe entenderse como nuevo o viejo: ¿quién dudaría en responder, Nuevo, pero oculto en los velos proféticos, hasta que llegara el tiempo en que se revelara en Cristo? Pues si dijéramos, Viejo; ¿qué será aquello que engendra para servidumbre desde el monte Sinaí? Porque allí se dio la ley cuatrocientos treinta años después: la cual ley confirma que este testamento de la promesa a Abraham no puede ser abrogado; y lo que se hizo con Abraham, quiere que más bien nos pertenezca a nosotros, a quienes quiere ser hijos de la libre, no de la esclava; herederos por la promesa, no por la ley; cuando dice: Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa: pero Dios la concedió a Abraham por la promesa. Para que lo que la ley fue hecha cuatrocientos treinta años después, haya entrado para que abundara el delito; cuando por el pecado de la transgresión se convence la soberbia del hombre que presume de su propia justicia: y donde abundó el delito, sobreabundó la gracia (Rom. V, 20); por la fe ya del hombre humilde que falla en la ley y huye a la misericordia de Dios. Por eso, cuando dijo: Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa: pero Dios la concedió a Abraham por la promesa: como si se le dijera, ¿Para qué, entonces, la ley fue hecha después? añadió y dijo: ¿Qué, pues, la ley? A lo que inmediatamente respondió: Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniera la descendencia a quien fue hecha la promesa (Gál. III, 15-19). Esto mismo dice así: Porque si los que son de la ley son herederos, la fe ha sido vana, y la promesa ha sido anulada. Porque la ley produce ira; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión (Rom. IV, 14, 15). Lo que dice en ese testimonio: Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa: pero Dios la concedió a Abraham por la promesa; esto dice en este: Porque si los que son de la ley son herederos, la fe ha sido vana, y la promesa ha sido anulada: mostrando suficientemente que lo que Dios concedió a Abraham por la promesa pertenece a nuestra fe (que ciertamente es del Nuevo Testamento). Y lo que dice en ese testimonio: ¿Qué, pues, la ley? y respondió: Fue añadida a causa de las transgresiones: esto añadió de manera similar en este: Porque la ley produce ira; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión.

8. Por lo tanto, ya sea Abraham, ya sea los justos antes de él, ya sea después de él hasta Moisés mismo, por quien se dio el Testamento desde el monte Sinaí engendrando para servidumbre, ya sea los demás profetas después de él y los santos hombres de Dios hasta Juan el Bautista, son hijos de la promesa y de la gracia según Isaac hijo de la libre, no herederos por la ley, sino por la promesa, herederos de Dios, coherederos de Cristo. Lejos de nosotros negar que Noé justo, y los justos de tiempos anteriores, y cualquiera que pudo ser justo desde él hasta Abraham, ya sea conspicuo o oculto, pertenecen a la Jerusalén celestial, que es nuestra madre, aunque se encuentren anteriores en tiempo a Sara, que llevaba la profecía y figura de esa madre libre. Cuánto más evidentemente, entonces, después de Abraham, a quien se le declaró tan claramente esa promesa, que se le llamara padre de muchas naciones (Gen. XVII, 4, 5), cualquiera que agradó a Dios, debe ser considerado hijo de la promesa. Pues no se encuentra una generación más verdadera de justos desde Abraham en adelante, sino una profecía más manifiesta.

9. Pero al Antiguo Testamento, que es desde el monte Sinaí engendrando para servidumbre, que es Agar, pertenecen aquellos que, habiendo recibido la ley santa, justa y buena, piensan que la letra les puede bastar para la vida: y por eso no buscan la misericordia divina para ser hacedores de la ley; sino que, ignorando la justicia de Dios, y queriendo establecer su propia justicia, no se someten a la justicia de Dios (Rom. X, 3). De este tipo fue aquella multitud que murmuró contra Dios en el desierto, e hizo un ídolo, y aquella que ya en la misma tierra de promisión fornicó tras dioses ajenos. Pero esta multitud fue muy reprobada incluso en el

mismo Antiguo Testamento. También aquellos, quienesquiera que fueran allí, buscando solo las promesas terrenales que Dios ofrece allí, e ignorando lo que significan para el Nuevo Testamento, por el amor de obtenerlas y el temor de perderlas, guardaban los preceptos de Dios; más bien no los guardaban, sino que se veían a sí mismos guardándolos. Pues la fe no obraba en ellos por el amor (Gál. V, 6), sino la codicia terrenal y el miedo carnal. Pero quien hace los preceptos así, sin duda los hace de mala gana; y por lo tanto no los hace en el ánimo: pues más bien quiere no hacerlos en absoluto, si se le permitiera impunemente según lo que desea y teme. Y por lo tanto en la misma voluntad interior es culpable, donde Dios, que manda, mira. Tales eran los hijos de la Jerusalén terrenal, de la cual dice el Apóstol: Porque está en servidumbre con sus hijos, perteneciendo al Antiguo Testamento desde el monte Sinaí engendrando para servidumbre, que es Agar (Gál. IV, 25, 24). De este tipo fueron aquellos que crucificaron al Señor, y permanecieron en la misma infidelidad. De allí son aún también los hijos de ellos en la gran multitud de judíos, aunque ya el Nuevo Testamento, como fue profetizado, por la sangre de Cristo abierto y confirmado, y desde el río donde fue bautizado y profesó su magisterio (Mat. III, 16, 17), hasta los confines de la tierra el Evangelio difundido. Estos judíos, según las profecías que leen, están dispersos por todas las tierras en todas partes, para que de sus mismos códigos no falte testimonio a la verdad cristiana.

10. Y el Antiguo Testamento, por lo tanto, lo estableció Dios: porque a Dios le agradó, hasta la plenitud del tiempo, velar las promesas celestiales con promesas terrenales como en premio; y al pueblo ansioso de bienes terrenales, y por eso de corazón duro, aunque espiritual, sin embargo, dar la ley en tablas de piedra. Excepto por los sacramentos de los libros antiguos, que fueron ordenados solo por razón de significar (aunque también en ellos, porque deben ser entendidos espiritualmente, correctamente se dice que la ley es espiritual); ciertamente las demás cosas que pertenecen a la piedad y buenas costumbres, no deben ser referidas a alguna significación por ninguna interpretación, sino que deben ser hechas tal como fueron dichas: sin duda esa ley de Dios, no solo para aquel pueblo entonces, sino también ahora para nosotros, nadie dudará que es necesaria para instituir rectamente la vida. Pues si Cristo nos quitó aquel gravísimo yugo de muchas observancias, para que no seamos circuncidados carnalmente, para que no ofrezcamos víctimas de animales, para que no descansemos en el sábado con el ciclo de siete días volviendo de las obras incluso necesarias, y otras cosas semejantes, sino que las mantengamos entendidas espiritualmente, y removidas las sombras significativas, vigilemos en la luz de las mismas cosas que se significan: ¿acaso diremos por eso que no nos pertenece lo que está escrito, que cualquiera que encuentre algo perdido de otro, lo devuelva al que lo perdió (Lev. VI, 3, 4); y muchas otras cosas semejantes, por las cuales se aprende a vivir piadosa y rectamente, especialmente el mismo Decálogo, que se contiene en aquellas dos tablas de piedra, excepto la observancia carnal del sábado, que significa la santificación y descanso espiritual? ¿Quién dirá que los cristianos no deben observar, para que se sirva a un solo Dios con el servicio de la religión, para que no se adore un ídolo, para que no se tome el nombre del Señor en vano, para que se honre a los padres, para que no se cometan adulterios, homicidios, robos, falsos testimonios, para que no se codicie la esposa, ni cosa alguna ajena (Éxodo XX)? ¿Quién es tan impío que diga que por ser cristiano no guarda estos preceptos de la ley, porque no está bajo la ley, sino bajo la gracia?

11. Sin embargo, hay una gran diferencia entre aquellos que actúan bajo la ley, a quienes la letra mata, buscando la felicidad terrenal ya sea por deseo de obtenerla o por miedo a perderla: y por eso no actúan verdaderamente; porque el deseo carnal, que cambia o aumenta el pecado, no se sana con otro deseo. Estos pertenecen al Antiguo Testamento, que engendra servidumbre; porque el temor y el deseo carnal los hacen esclavos, no la fe, la esperanza y la

caridad evangélicas los hacen libres. Pero aquellos que están bajo la gracia, a quienes el Espíritu vivifica, actúan por la fe que obra por el amor, en la esperanza de bienes, no carnales, sino espirituales, no terrenales, sino celestiales, no temporales, sino eternos; creyendo principalmente en el Mediador, por quien no dudan que se les suministre el espíritu de gracia, para que hagan bien estas cosas, y que se les pueda perdonar cuando pecan. Estos pertenecen al Nuevo Testamento, hijos de la promesa, regenerados por Dios Padre y madre libre. De este tipo fueron todos los justos antiguos, y el mismo Moisés, ministro del Antiguo Testamento, heredero del Nuevo; porque vivieron de la misma fe con la que nosotros vivimos, creyendo en la encarnación, pasión y resurrección de Cristo que nosotros creemos que ha sucedido: hasta Juan el Bautista, como un cierto límite de la dispensación pasada, quien no significó al Mediador con alguna sombra del futuro, o con significado alegórico, o con alguna profecía anunciadora de su venida; sino señalándolo con el dedo, dijo: "He aquí el Cordero de Dios, he aquí el que quita el pecado del mundo" (Juan 1, 29): como diciendo, A quien muchos justos desearon ver, en quien creyeron que vendría desde el inicio del género humano, a quien se hicieron las promesas a Abraham, de quien escribió Moisés, de quien la Ley y los Profetas son testigos; "He aquí el Cordero de Dios, he aquí el que quita el pecado del mundo". Desde Juan y en adelante comenzaron a hacerse sobre Cristo cosas pasadas o presentes, que todos aquellos justos de tiempos anteriores creían, esperaban, deseaban que sucedieran. Por lo tanto, es la misma fe, tanto en aquellos que antes eran cristianos en realidad, aunque no de nombre, como en estos que no solo lo son, sino que también son llamados, y en ambos la misma gracia por el Espíritu Santo. De ahí que el Apóstol diga: "Teniendo el mismo espíritu de fe, según lo que está escrito, Creí, por lo cual hablé; nosotros también creemos, por lo cual también hablamos" (II Cor. IV, 13).

12. Por lo tanto, se dice de manera diferente, ya por costumbre de hablar, que el Antiguo Testamento es la Ley y todos los Profetas, que profetizaron hasta Juan; lo cual se llama más distintivamente el Antiguo Instrumento, que el Antiguo Testamento: pero de otra manera, como lo llama la autoridad apostólica, ya sea expresando este nombre, ya sea significándolo. Lo expresa, donde dice: "Hasta el día de hoy, cuando se lee a Moisés, el mismo velo permanece en la lectura del Antiguo Testamento: el cual no se revela, porque en Cristo se quita" (II Cor. III, 14, 15). Así, ciertamente, refirió el Antiguo Testamento al ministerio de Moisés. También dice: "Para que sirvamos en la novedad del espíritu, y no en la vejez de la letra" (Rom. VII, 6): significando lo mismo con el nombre de Testamento de la letra. También en otro lugar: "El cual también nos hizo ministros competentes del Nuevo Testamento, no de la letra, sino del espíritu: porque la letra mata, pero el espíritu vivifica" (II Cor. III, 6). Y aquí, al mencionar el nuevo, quiso que se entendiera el viejo. Pero mucho más evidentemente, aunque no dijo, ni viejo, ni nuevo, distinguió los dos Testamentos por los dos hijos de Abraham, uno de la esclava, otro de la libre: lo cual ya hemos mencionado anteriormente. ¿Qué más claro que decir: "Decidme, los que queréis estar bajo la ley, ¿no oís la ley? Porque está escrito que Abraham tuvo dos hijos, uno de la esclava, y otro de la libre: pero el de la esclava nació según la carne; pero el de la libre, por la promesa: lo cual es una alegoría. Porque estos son los dos Testamentos, uno ciertamente del monte Sinaí que engendra para servidumbre, que es Agar. Porque Sinaí es un monte en Arabia, que está unido a la Jerusalén que ahora es: porque sirve con sus hijos. Pero la Jerusalén de arriba es libre, la cual es nuestra madre. ¿Qué más claro, qué más cierto, qué más alejado de toda oscuridad y ambigüedad para los hijos de la promesa? Y poco después: "Pero nosotros, hermanos", dice, "somos hijos de la promesa según Isaac". También poco después: "Pero nosotros, hermanos, no somos hijos de la esclava, sino de la libre; con la libertad con que Cristo nos hizo libres" (Gál. IV, 21-31). Elijamos, pues, si decimos que los justos antiguos son hijos de la esclava, o de la libre. Pero lejos esté que sean de la esclava: por lo tanto, si son de la libre, pertenecen al

Nuevo Testamento en el Espíritu Santo, que el Apóstol opone vivificante a la letra que mata. Pues, ¿cómo no pertenecen a la gracia del Nuevo Testamento aquellos, de cuyos dichos y Libros refutamos y convencemos a estos enemigos más dementes e ingratos de la misma gracia?

13. Pero alguien dirá: ¿Cómo se llama viejo, lo que fue hecho por Moisés cuatrocientos treinta años después (Gál. III, 17); y se llama nuevo, lo que fue hecho tantos años antes a Abraham? Quien se mueve por esto no litigiosamente, sino con diligencia, entienda primero, que cuando se dice viejo por el tiempo anterior, y nuevo por el posterior; se consideran las revelaciones de ellos en estos nombres, no las instituciones. Porque el Antiguo Testamento fue revelado por Moisés, por quien fue dada la ley santa, justa y buena (Rom. VII, 12), por la cual no se haría abolición, sino conocimiento del pecado; para que los soberbios que querían establecer su propia justicia, como si no necesitaran la ayuda divina, fueran convencidos, y siendo culpables por la letra, recurrieran al espíritu de gracia, no justificándose por su propia justicia, sino por la de Dios, es decir, la que les sería de Dios. Pues como el mismo apóstol dice, "Por la ley es el conocimiento del pecado: pero ahora, sin la ley, la justicia de Dios ha sido manifestada, testificada por la Ley y los profetas" (Rom. III, 20, 21). Porque la ley, en el mismo hecho de que en ella nadie es justificado, da testimonio de la justicia de Dios. Porque "en la ley nadie es justificado ante Dios, es evidente que el justo vivirá por la fe" (Gál. III, 11). Así, pues, cuando la ley no justifica al impío convicto de transgresión, lo envía al Dios que justifica, y así da testimonio de la justicia de Dios. Los profetas, en cambio, dan testimonio de la justicia de Dios, anunciando a Cristo, "quien se hizo para nosotros sabiduría de Dios, y justicia, y santificación, y redención: para que, como está escrito, El que se gloria, gloriése en el Señor" (I Cor. I, 30, 31). Pero esta ley estaba oculta desde el principio, cuando la misma naturaleza convencía a los hombres incuos, haciendo a otros lo que no querían que se les hiciera a ellos. La revelación del Nuevo Testamento se hizo en Cristo, cuando fue manifestado en la carne; en quien apareció la justicia de Dios, es decir, la que es de Dios para los hombres. Por eso dice: "Pero ahora, sin la ley, la justicia de Dios ha sido manifestada". He aquí por qué se llama Antiguo Testamento, porque fue revelado antes; y este Nuevo, porque fue revelado después. Luego, porque el Antiguo Testamento pertenece al hombre viejo, del cual es necesario que el hombre comience; pero el nuevo al hombre nuevo, al cual debe el hombre pasar desde la vejez. Por eso en aquel hay promesas terrenales, en este promesas celestiales: porque también esto pertenece a la misericordia de Dios, para que nadie piense que incluso la misma felicidad terrenal, de cualquier tipo que sea, puede ser conferida a alguien sino por el Señor creador del universo. Pero si Dios es adorado por ella, el culto es servil, perteneciente a los hijos de la esclava: pero si es por el mismo Dios, para que en la vida eterna Dios sea todo en todos, el servicio es libre, perteneciente a los hijos de la libre, que es nuestra madre eterna en los cielos; que antes parecía estéril, cuando no tenía hijos manifiestos; pero ahora vemos lo que fue profetizado de ella, "Alégrate, estéril, que no das a luz; rompe y clama, que no tienes dolores de parto: porque muchos son los hijos de la desolada, más que de la que tiene marido" (Isaías LIV, 1): es decir, más que de aquella Jerusalén, que está como casada con el vínculo de la ley, y sirve con sus hijos. Por lo tanto, en el tiempo del Antiguo Testamento, decimos que el Espíritu Santo en aquellos que incluso entonces eran hijos de la promesa según Isaac, no solo fue ayudador, lo cual estos consideran suficiente para su doctrina; sino también dador de virtud, lo cual estos niegan, atribuyéndola más bien al libre albedrío, contradiciendo a aquellos padres que sabían clamar a Dios con verdadera piedad, "Te amaré, Señor, mi fortaleza" (Salmo XVII, 2).

CAPÍTULO V.

14. Calumnia sobre la justicia de los Profetas y Apóstoles. También afirman, "que todos los Apóstoles o Profetas no son definidos por nosotros como plenamente santos, sino que decimos que en comparación con los peores eran menos malos; y que esta es la justicia a la que Dios da testimonio, como dice el profeta, justificando a Sodoma en comparación con los judíos" (Ezequiel XVI, 46-57), así también nosotros decimos que los santos ejercieron alguna virtud en comparación con los criminales." Lejos esté que digamos esto: pero o no pueden entender, o no quieren advertir, o disimulan saber lo que decimos por el afán de calumniar. Escuchen, pues, ya sea ellos, o más bien aquellos a quienes intentan engañar como ignorantes e inexpertos. Nuestra fe, es decir, la fe católica, distingue a los justos de los injustos, no por las obras, sino por la misma ley de la fe: porque el justo vivirá por la fe. Por esta distinción se hace, que un hombre llevando una vida sin homicidio, sin robo, sin falso testimonio, sin apetito de cosa ajena, rindiendo el honor debido a los padres, casto hasta la continencia de todo concúbito, incluso conyugal, muy generoso en limosnas, muy paciente en las injurias, que no solo no quita lo ajeno, sino que ni siquiera reclama lo suyo robado, o incluso vendiendo todas sus posesiones y distribuyéndolas a los pobres, no posee nada propio; sin embargo, con sus costumbres aparentemente laudables, si no mantiene la fe recta y católica en Dios, de esta vida será condenado. Otro, en cambio, teniendo ciertamente buenas obras de la fe recta que obra por el amor, no obstante no tan bien comportado como aquel, sostiene su incontinencia con la honestidad del matrimonio, paga y reclama el débito carnal del matrimonio, no solo por causa de la procreación, sino también por placer, aunque solo con su esposa, lo cual el Apóstol concede a los casados según indulgencia (I Cor. VII, 6); no recibe las injurias tan pacientemente, sino que se deja llevar por el deseo de venganza enojado; aunque, para poder decir, "Como también nosotros perdonamos a nuestros deudores" (Mateo VI, 12), perdona cuando se lo piden: posee bienes materiales, haciendo de ellos limosnas, no tan generosas como aquel: no quita lo ajeno; pero aunque sea en juicio eclesiástico, no forense, reclama lo suyo: sin duda este que parece inferior en costumbres a aquel, por la fe recta que tiene en Dios, de la cual vive, y según la cual se acusa en todos sus delitos, alaba a Dios en todas sus buenas obras, atribuyéndose a sí mismo la ignominia, a Él la gloria, y tomando de Él tanto el perdón de los pecados como el amor de las obras rectas, de esta vida será liberado y recibido en la compañía de los que reinan con Cristo. ¿Por qué, sino por la fe? La cual, aunque sin obras no salva a nadie (pues es la fe no reprobada, que obra por el amor); sin embargo, por ella también se perdonan los pecados, porque el justo vivirá por la fe: sin ella, incluso las obras que parecen buenas se convierten en pecados; porque todo lo que no es de fe, es pecado (Rom. XIV, 23). Y se hace por esta gran diferencia, que aunque, sin duda, la perseverante integridad virginal sea superior a la castidad conyugal; sin embargo, una mujer casada dos veces, católica, se prefiere a una virgen profesada herética: y no se prefiere así, para que esta sea mejor en el reino de Dios, sino para que aquella no esté allí en absoluto. Pues también aquel que describimos con costumbres aparentemente mejores, si tiene fe recta, supera a aquel otro, pero ambos estarán allí: si le falta la fe, es superado por aquel, de modo que él no estará allí.

15. Por lo tanto, como todos los justos, tanto los antiguos como los Apóstoles, vivieron por la fe recta, que está en Cristo Jesús nuestro Señor; y tuvieron costumbres tan santas con la fe, que aunque no pudieron ser de tan perfecta virtud en esta vida, como la que será después de esta vida, sin embargo, cualquier pecado que se deslizara por la debilidad humana, se borraría inmediatamente por la piedad de la misma fe: ¿cómo puede ser que en comparación con los inicuos, a quienes Dios va a condenar, se diga que fueron justos; cuando por la fe piadosa están tan alejados de aquellos impíos, que clama el Apóstol, "¿Qué parte tiene el creyente con el incrédulo?" (II Cor. VI, 15)? Pero evidentemente los nuevos herejes pelagianos, se consideran a sí mismos religiosos amantes y alabadores de los santos, si no se atreven a decir

que aquellos fueron de virtud imperfecta, cuando lo confiesa el Vaso de elección, quien considerando dónde aún estaba, y porque el cuerpo que se corrompe, agrava el alma (Sab. IX, 15), dice: "No que ya lo haya alcanzado, o que ya sea perfecto: hermanos, yo mismo no me considero haberlo alcanzado". Y poco después, sin embargo, quien se negó a ser perfecto, dice: "Así que todos los que somos perfectos, tengamos este sentir" (Filip. III, 12, 13, 15): para mostrar que según el modo de esta vida hay una cierta perfección, y que a esa perfección también se le atribuye, si cada uno se conoce a sí mismo como no siendo aún perfecto. Pues, ¿qué más perfecto, qué más excelente en el pueblo antiguo que los sacerdotes santos? Y sin embargo, Dios les mandó ofrecer sacrificio primero por sus propios pecados (Lev. IX, 7, y XVI, 6). Y ¿qué más santo en el nuevo pueblo que los Apóstoles? Y sin embargo, el Señor les mandó decir en la oración, "Perdona nuestras deudas". Por lo tanto, la esperanza de todos los piadosos que gimen bajo esta carga del cuerpo corruptible y en la debilidad de esta vida, es una, que tenemos un abogado justo ante el Padre, Jesucristo el justo, y él es la propiciación por nuestros pecados (I Juan II, 1, 2).

CAPÍTULO VI.

16. Calumnia sobre el pecado en Cristo. No tienen un abogado justo aquellos que están lejos de los justos (aunque esta fuera la única diferencia) en lo contrario. A quien como abogado justo, lejos esté que digamos, como ellos calumnian, "mentido por necesidad de la carne": sino que decimos que en la semejanza de carne de pecado, condenó al pecado por el pecado (Rom. VIII, 3). Lo cual tal vez estos no entienden y cegados por el deseo de calumniar, ignorando de qué diversas maneras se suele poner el nombre de pecado en las Escrituras santas, nos acusan de afirmar el pecado de Cristo. Decimos, pues, que Cristo, no tuvo pecado alguno, ni en el alma, ni en la carne; y que al asumir carne en semejanza de carne de pecado, condenó al pecado por el pecado. Lo cual dicho oscuramente por el Apóstol se resuelve de dos maneras: ya sea porque las semejanzas de las cosas suelen ser llamadas por los nombres de aquellas cosas a las que son semejantes, de modo que el Apóstol quiso entender que la misma semejanza de carne de pecado se llamara pecado: o porque los sacrificios por los pecados se llamaban pecados en la ley, los cuales todos fueron figuras de la carne de Cristo, que es el verdadero y único sacrificio por los pecados, no solo aquellos que todos se lavan en el Bautismo, sino también aquellos que después se deslizan por la debilidad de esta vida; por los cuales la Iglesia clama diariamente en oración a Dios, "Perdona nuestras deudas"; y se nos perdonan por el singular sacrificio por los pecados, que el Apóstol, hablando según la ley, no dudó en llamar pecado. De donde también es aquello suyo mucho más evidente, y no incierto por algún desvío de ambigüedad: "Os rogamos por Cristo, reconciliaos con Dios: al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros seamos justicia de Dios en él" (II Cor. V, 20 y 21). Pues lo que mencioné antes, "Condenó al pecado por el pecado"; porque no se dijo, por su pecado, alguien puede entenderlo así, que diga que condenó al pecado por el pecado de los judíos; porque por el pecado de aquellos que lo crucificaron, se hizo que derramara su sangre para la remisión de los pecados: pero esto, donde se dice que Dios hizo a Cristo mismo, que no conoció pecado, pecado, no me parece más conveniente entenderlo, que a Cristo hecho sacrificio por los pecados, y por eso llamado pecado.

CAPÍTULO VII.

17. Calumnia de la realización de los mandamientos en la vida futura. ¿Quién podría soportar que nos acusen de decir que «después de la resurrección habrá tales procesos, que allí comenzarán los hombres a cumplir los mandamientos de Dios que aquí no quisieron cumplir», porque decimos que allí no habrá pecado alguno, ni conflicto con ningún deseo

pecaminoso; como si ellos se atrevieran a negar esto? ¿Quién negará que la sabiduría y el conocimiento de Dios se perfeccionarán en nosotros, y que habrá tal exaltación en el Señor, que será una seguridad plena y verdadera, a menos que esté tan alejado de la verdad que no pueda llegar a ella? Sin embargo, estas cosas no estarán en los mandamientos, sino en la recompensa de los mandamientos que aquí deben observarse. El desprecio de estos mandamientos no conduce a la recompensa, pero aquí el esfuerzo por guardar los mandamientos es otorgado por la gracia de Dios. Y si algo de estos mandamientos no se cumple completamente, se perdona, por lo cual oramos diciendo, Hágase tu voluntad; y, Perdona nuestras deudas (Mat. VI, 10 y 12). Aquí, por tanto, el mandamiento es no pecar: allí la recompensa es no poder pecar. Aquí el mandamiento es no obedecer los deseos del pecado: allí la recompensa es no tener deseos de pecado. Aquí el mandamiento es, Entended, pues, insensatos del pueblo; y necios, alguna vez sed sabios (Sal. XCIII, 8): allí la recompensa es la sabiduría plena y el conocimiento perfecto. Porque ahora vemos por espejo, enigma, dice el Apóstol; pero entonces cara a cara. Ahora conozco en parte; pero entonces conoceré como fui conocido (I Cor. XIII, 12). Aquí el mandamiento es, Exultad a Dios nuestro ayudador (Sal. LXXX, 2); y, Alegraos, justos, en el Señor (Sal. XXXII, 1): allí la recompensa es exultar con gozo perfecto e inefable. Finalmente, en el mandamiento se dice, Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia: en la recompensa, Porque ellos serán saciados (Mat. V, 6). ¿De qué, pregunto, serán saciados, sino de lo que tienen hambre y sed? ¿Quién, pues, está tan alejado no solo del sentido divino, sino también del humano, que diga que en el hombre puede haber tanta justicia cuando tiene hambre y sed de ella, como habrá cuando sea saciado de ella? Cuando tenemos hambre y sed de justicia, si la fe de Cristo está despierta en nosotros, ¿qué más se puede creer sino que tenemos hambre y sed de Cristo? Quien se ha hecho para nosotros sabiduría de Dios, y justicia, y santificación, y redención; para que, como está escrito, El que se gloria, gloríese en el Señor (I Cor. I, 30, 31). Y porque ahora creemos en Él sin verlo, por eso tenemos hambre y sed de justicia. Porque mientras estamos en el cuerpo, peregrinamos lejos del Señor: caminamos por fe, no por vista (II Cor. V, 6, 7). Cuando lo veamos, al llegar a la visión, exultaremos con gozo inenarrable (I Pedro I, 8): y entonces seremos saciados de justicia; porque ahora le decimos con piadoso deseo, Me saciaré cuando se manifieste tu gloria (Sal. XVI, 15).

18. ¿Qué impudente, no digo, sino insana soberbia es, no ser aún iguales a los Ángeles de Dios, y pensar que ya se puede tener justicia igual a la de los Ángeles de Dios; y no considerar a un hombre tan grande y santo, que ciertamente tenía hambre y sed de la perfección de la justicia, cuando no quería ser exaltado por la magnitud de las revelaciones; y sin embargo, para que no se exaltara, no fue dejado a su propio arbitrio y voluntad, sino que recibió un aguijón en la carne, un ángel de Satanás que lo abofeteara; por lo cual rogó al Señor tres veces que se apartara de él; y el Señor le dijo, Bástate mi gracia; porque mi poder se perfecciona en la debilidad (II Cor. XII, 7-9). ¿Qué poder, sino el que pertenece a no exaltarse? ¿Y quién duda que esto pertenece a la justicia? De esta perfección de justicia están dotados los Ángeles de Dios, que siempre ven el rostro del Padre (Mat. XVIII, 10), y por tanto de toda la Trinidad, porque ven al Hijo en el Espíritu Santo. No hay nada más sublime que esta revelación: sin embargo, ninguno de los Ángeles que se alegran en esa contemplación necesita un ángel de Satanás que lo abofetee, para que no lo exalte la magnitud de la revelación. Esta perfección de virtud ciertamente no la tenía aún el apóstol Pablo, aún no era igual a los Ángeles de Dios: pero había en él una debilidad de exaltarse, que debía ser reprimida incluso por un ángel de Satanás, para que no se exaltara por la magnitud de las revelaciones. Aunque la primera exaltación arrojó a Satanás: sin embargo, el supremo médico, que sabe usar bien incluso los males, aplicó del ángel de Satanás un remedio saludable, aunque molesto, contra el vicio de la exaltación; como se suele hacer un

antídoto, incluso de serpientes contra los venenos de las serpientes. ¿Qué es, pues, Bástate mi gracia; sino, para que no sucumbas desfalleciendo bajo el golpe del ángel de Satanás? ¿Y qué es, Mi poder se perfecciona en la debilidad; sino que en este lugar de debilidad hasta ahora puede haber perfección de virtud, para que con la presencia de esa debilidad se reprima la exaltación? Esta debilidad, sin duda, será sanada por la futura inmortalidad. ¿Cómo puede llamarse plena salud, donde aún es necesaria la medicina del golpe del ángel de Satanás?

19. De esto se ha hecho, que la virtud que ahora está en el hombre justo, se llame perfecta hasta ahora, para que a su perfección pertenezca también el conocimiento de su propia imperfección en verdad, y la confesión en humildad. Entonces, según esta debilidad, por su medida, esta pequeña justicia es perfecta, cuando también entiende lo que le falta. Por eso el Apóstol se dice a sí mismo imperfecto y perfecto (Filip. III, 12 y 15): imperfecto, claro está, pensando cuánto le falta para la justicia, cuya plenitud aún tiene hambre y sed; perfecto, porque no se avergüenza de confesar su imperfección, y avanza bien para alcanzarla. Así como podemos decir que es perfecto el viajero, cuyo progreso avanza bien, aunque no se perfecciona la intención, sino cuando se ha hecho la llegada. Por eso, cuando dijo, Según la justicia que es en la ley, que fui sin reproche: inmediatamente añadió, Lo que para mí era ganancia, lo he considerado pérdida por Cristo: y aún considero todas las cosas como pérdida por la eminente ciencia de Cristo Jesús nuestro Señor; por quien he considerado todas las cosas no solo como pérdida, sino también como estiércol, para ganar a Cristo, y ser hallado en Él no teniendo mi justicia que es de la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios en la fe (Ibid., 6-9). He aquí que el Apóstol según la justicia que es de la ley, sin reproche se dice haber sido, no ciertamente mintiendo; y sin embargo, estas cosas que para él eran ganancia, las rechaza por Cristo, y las considera pérdida, detrimento, estiércol, no solo estas, sino también todas las demás que mencionó antes; por la no cualquier, sino eminente, como él mismo dice, ciencia de Cristo Jesús nuestro Señor, que sin duda aún tenía en la fe, no aún en la visión. Entonces será eminente la ciencia de Cristo, cuando sea revelado de tal manera, que lo que se cree se vea. Por eso en otro lugar dice así: Porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios. Cuando Cristo, vuestra vida, se manifieste, entonces vosotros también seréis manifestados con Él en gloria (Col. III, 3, 4). De aquí también el mismo Señor: El que me ama, dice, será amado por mi Padre, y yo lo amaré, y me manifestaré a él (Juan XIV, 21). De aquí el evangelista Juan: Amadísimos, dice, somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que seremos. Pero sabemos que cuando Él se manifieste, seremos semejantes a Él, porque lo veremos tal como es (I Juan III, 2). Entonces será eminente la ciencia de Cristo. Ahora está ciertamente escondida en la fe, pero aún no aparece eminente en la visión.

20. Por tanto, el bienaventurado Pablo rechaza aquella justicia pasada suya como pérdida y estiércol, para ganar a Cristo, y ser hallado en Él no teniendo su justicia, que es de la ley. ¿Por qué suya, si es de la ley? Porque aquella ley no es de Dios: ¿quién sino Marción y Maniqueo y otras pestes similares dijeron esto? Siendo, pues, aquella ley de Dios, dice que la justicia que es de la ley es suya: justicia que no quiso tener, sino que la rechazó como estiércol. ¿Por qué así, sino porque esto es, lo que también demostramos antes, que están bajo la ley, quienes ignorando la justicia de Dios, y queriendo establecer la suya propia, no están sujetos a la justicia de Dios (Rom. X, 3)? Pues piensan que pueden cumplir la ley que manda con las fuerzas de su libre albedrío, y atrapados en esta soberbia, no se convierten a la gracia que ayuda. Así la letra los mata, o abiertamente se hacen culpables, no haciendo lo que manda; o pensando que hacen, lo que no hacen con la caridad espiritual que es de Dios. Así permanecen o abiertamente inicuos, o falsamente justos; en abierta iniquidad evidentemente abatidos, en falsa justicia insensatamente exaltados. Y por tanto, de manera maravillosa, pero

verdadera, la justicia de la ley no se cumple con la justicia que está en la ley, o de la ley, sino con la que está en el espíritu de la gracia. Porque la justicia de la ley se cumple en aquellos, como está escrito, que no andan según la carne, sino según el espíritu (Id. VIII, 4). Según la justicia que está en la ley, sin reproche en la carne, no en el espíritu, dice el Apóstol; y la justicia que es de la ley, dice que era suya, no de Dios. Por tanto, se debe entender que la justicia de la ley no se cumple según la justicia que está en la ley, o de la ley, es decir, según la justicia del hombre; sino según la justicia que está en el espíritu de la gracia: por tanto, según la justicia de Dios, es decir, la que es del hombre de Dios. Lo que se puede decir más claramente y brevemente así: La justicia de la ley no se cumple cuando la ley manda, y el hombre como si con sus fuerzas lo hace; sino cuando el espíritu ayuda, y la voluntad del hombre libre, pero liberada por la gracia de Dios, lo hace. La justicia de la ley, por tanto, es mandar lo que agrada a Dios, prohibir lo que desagrada: en la ley, sin embargo, la justicia es servir a la letra, y no buscar fuera de ella ninguna ayuda de Dios para vivir rectamente. Porque cuando dijo, No teniendo mi justicia, que es de la ley, sino la que es por la fe de Cristo: añadió, que es de Dios. Esa es, por tanto, la justicia de Dios, que los soberbios ignorando, quieren establecer la suya propia. Porque no se llama justicia de Dios porque Dios es justo con ella; sino porque es del hombre de Dios.

21. Según esta justicia de Dios, es decir, la que es de Dios para nosotros, ahora la fe obra por el amor (Gál. V, 6). Y obra de tal manera, cómo el hombre puede llegar a aquel en quien ahora cree sin ver; a quien cuando vea, entonces lo que era en la fe por espejo en enigma, ya será en visión cara a cara (I Cor. XIII, 12): entonces se perfeccionará también el mismo amor. Porque es demasiado insensato decir que Dios es amado tanto antes de ser visto, como será amado cuando sea visto. Por lo demás, si en esta vida, sin que nadie piadoso lo dude, cuanto más amamos a Dios, tanto más justos somos; ¿quién duda que la pía y verdadera justicia, cuando el amor de Dios sea perfecto, entonces se perfeccionará? Entonces, por tanto, la ley, de tal manera que no falte nada en absoluto, se cumplirá; cuya ley, según el Apóstol, la plenitud es el amor (Rom. XIII, 10). Y por tanto, cuando dijo, No teniendo mi justicia, que es de la ley, sino la que es por la fe de Cristo, que es de Dios justicia en la fe; luego añadió, Para conocerlo a Él, y el poder de su resurrección, y la comunión de sus sufrimientos. Todas estas cosas aún no estaban plenas y perfectas en el Apóstol, sino que como puesto en el camino corría hacia su plenitud y perfección. Porque ¿cómo ya había conocido perfectamente a Cristo, quien dice en otro lugar, Ahora conozco en parte, pero entonces conoceré como fui conocido (I Cor. XIII, 12)? ¿Y cómo ya había conocido perfectamente el poder de su resurrección, a quien le quedaba conocerlo más plenamente experimentándolo en el tiempo de la resurrección de la carne? ¿Y cómo ya había conocido perfectamente la comunión de sus sufrimientos, no habiendo aún experimentado el sufrimiento de la muerte por Él? Finalmente añade y dice: Si de alguna manera llego a la resurrección de los muertos. Y luego dice: No que ya lo haya alcanzado, o que ya sea perfecto. ¿Qué, pues, confiesa no haber aún alcanzado, y en qué no ser aún perfecto, sino en esa justicia, que es de Dios, que deseando no quiso tener la suya propia, que es de la ley? De esto hablaba, y esta fue la causa para que dijera estas cosas, resistiendo a los enemigos de la gracia de Dios, por la cual Cristo fue crucificado para otorgarla: de cuyo género también son estos.

22. Porque desde el lugar donde comenzó a decir estas cosas, así comenzó: Mirad a los perros, mirad a los malos obreros, mirad a la mutilación. Porque nosotros somos la circuncisión que servimos a Dios en el espíritu; o como algunos códigos tienen, que servimos al espíritu de Dios; y nos gloriamos en Cristo Jesús, y no confiamos en la carne. De aquí es evidente que actúa contra los judíos, que observando carnalmente la ley, y queriendo establecer su propia justicia, eran muertos por la letra, no vivificados por el espíritu; y se

gloriaban en sí mismos, mientras que los Apóstoles y todos los hijos de la promesa se gloriaban en Cristo. Luego añadió: Aunque yo tengo confianza en la carne: si alguno piensa que tiene confianza en la carne, yo más. Y enumerando todo lo que según la carne tiene gloria, terminó en aquello donde dice: Según la justicia que es en la ley, que fui sin reproche. Y cuando dijo que todas estas cosas para él eran pérdida y detrimento y estiércol, para ganar a Cristo, añadió de lo que se trata: Y ser hallado en Él no teniendo mi justicia, que es de la ley, sino la que es por la fe de Cristo, que es de Dios. Por tanto, confesó no haber aún recibido la perfección de esta justicia, que no será sino en aquella eminente ciencia de Cristo, por la cual dijo que todas las cosas eran para él pérdida, y por eso no ser aún perfecto. Sigo, pues, dijo, si alcanzo aquello para lo cual fui también alcanzado por Cristo Jesús. Tal es, alcanzar aquello para lo cual fui alcanzado; como es, conocer como fui conocido. Hermanos, dijo, yo mismo no me considero haberlo alcanzado: pero una cosa, olvidando lo que queda atrás, extendiéndome a lo que está delante, según la intención sigo hacia la meta del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús. El orden de las palabras es, pero una cosa sigo. De lo cual se entiende bien que también el Señor advirtió a Marta, donde dice: Marta, Marta, estás preocupada y turbada con muchas cosas; pero una cosa es necesaria (Luc. X, 41, 42). Esto queriendo alcanzar, como puesto en el camino, dijo que seguía hacia la meta del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús. ¿Quién, pues, duda que cuando alcance esto que dice seguir, entonces tendrá justicia igual a la justicia de los santos Ángeles, de los cuales ninguno, ciertamente, para que no sea exaltado por la magnitud de las revelaciones, es abofeteado por un ángel de Satanás? Luego, advirtiendo a aquellos que podrían pensar que ya son perfectos en la plenitud de esa justicia, Por tanto, cuantos somos perfectos, esto pensemos: como si dijera, Si según la capacidad del hombre mortal por la medida de esta vida somos perfectos, entendamos que a esa perfección también pertenece pensar que aún no somos perfectos en aquella justicia angélica, que será nuestra en la manifestación de Cristo. Y si en algo pensáis de otra manera, dijo, esto también os lo revelará Dios. ¿Cómo, sino a los que caminan y progresan en el camino de la fe recta, hasta que esta peregrinación termine, y se llegue a la visión? Por lo cual añadió consecuentemente: Sin embargo, en lo que hemos llegado, en eso caminemos. Luego concluye, para que se eviten aquellos, de los cuales este lugar de su discurso tomó inicio: Sed imitadores de mí, hermanos, y observad a los que así caminan, como tenéis nuestro ejemplo. Porque muchos caminan, de los cuales os decía a menudo, ahora también llorando digo, enemigos de la cruz de Cristo, cuyo fin es la perdición (Filip. III, 2-19), y lo demás. Son los mismos, de los cuales al comenzar dijo, Mirad a los perros, mirad a los malos obreros, y lo siguiente. Por tanto, todos son enemigos de la cruz de Cristo, que queriendo establecer su propia justicia, que es de la ley, es decir, solo mandando la letra, no cumpliendo el espíritu, no están sujetos a la justicia de Dios. Porque si los que son de la ley son herederos; la fe ha sido anulada (Rom. IV, 14). Si por la ley es la justicia, entonces Cristo murió en vano (Gál. II, 21), entonces ha sido anulado el escándalo de la cruz (Id. V, 11). Y por tanto, son enemigos de su cruz, que dicen que la justicia es por la ley, a la cual pertenece mandar, no ayudar. Pero la gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor en el Espíritu Santo, ayuda nuestra debilidad.

23. Por lo tanto, quien vive según la justicia que está en la ley, sin la fe en la gracia de Cristo, como el Apóstol recuerda haber vivido sin reproche, no debe considerarse que tenga verdadera justicia: no porque la ley no sea verdadera y santa, sino porque querer obedecer a la letra que manda, sin el espíritu vivificante de Dios, como si fuera por las fuerzas del libre albedrío, no es verdadera justicia. La verdadera justicia, según la cual el justo vive por la fe, ya que es dada al hombre por el espíritu de la gracia de Dios, es verdadera justicia. Aunque no sin razón se dice que en algunos justos es perfecta según la capacidad de esta vida, es

pequeña en comparación con aquella gran justicia que alcanza la igualdad con los ángeles. Quien aún no la tiene, y por la que ya está en él, se dice perfecto, y por la que aún le falta, imperfecto. Pero ciertamente esta menor justicia hace mérito, aquella mayor se convierte en premio. Por lo tanto, quien no sigue esta, no alcanza aquella. Por lo tanto, después de la resurrección del hombre, negar la plenitud futura de la justicia, y pensar que será tanta la justicia en el cuerpo de aquella vida, como puede ser en el cuerpo de esta muerte, es una demencia singular. Sin embargo, es muy cierto que allí no comenzarán los hombres a cumplir los mandamientos de Dios que aquí no quisieron cumplir. Porque habrá una plenitud perfectísima de justicia, no obstante, no de hombres que sigan mandamientos y se esfuercen por progresar hacia esa plenitud; sino en un abrir y cerrar de ojos, como será la misma resurrección de los muertos (I Cor. XV, 52): porque aquella magnitud perfecta de justicia será dada como premio a quienes aquí cumplieron los mandamientos, no será mandada para ser cumplida. Pero así diré, cumplieron los mandamientos, para que recordemos que a esos mandamientos pertenece la oración, en la cual los santos hijos de la promesa dicen diariamente con verdad, y, Hágase tu voluntad; y, Perdona nuestras deudas (Mat. VI, 10 y 12).

CAPÍTULO VIII.

24. Tres principales cabezas de la herejía pelagiana. Nubes de los pelagianos, y cinco cabezas de calumnias. Así pues, cuando los pelagianos son urgidos por estos y otros testimonios y voces de la verdad, para que no nieguen el pecado original; para que no digan que la gracia de Dios por la cual somos justificados, no se da gratuitamente, sino según nuestros méritos; para que no digan que en el hombre mortal, por más santo y bien actuante que sea, hay tanta justicia que no le es necesaria la remisión de los pecados incluso después del baño de regeneración, hasta que termine esta vida: entonces, cuando son urgidos a no decir estas tres cosas, y por ellas alejan a los hombres que les creen de la gracia del Salvador, y los persuaden a precipitarse en el juicio del diablo por la soberbia; introducen nubes de otras cuestiones, en las cuales su impiedad se oculta ante los hombres más simples, o más lentos, o menos instruidos en las Sagradas Escrituras. Estas son las nubes, sobre la alabanza de la criatura, la alabanza del matrimonio, la alabanza de la ley, la alabanza del libre albedrío, la alabanza de los santos: como si alguno de nosotros vituperara estas cosas, y no más bien proclamara todas en honor del Creador y Salvador con las debidas alabanzas. Pero ni la criatura quiere ser alabada de tal manera que no quiera ser sanada. Y cuanto más deben ser alabados los matrimonios, tanto menos debe imputárseles la vergonzosa concupiscencia de la carne; que no es del Padre, sino del mundo (I Juan II, 16): que ciertamente los matrimonios encontraron en los hombres, no la hicieron; porque también está en muchos sin ellos, y ellos, si nadie hubiera pecado, podrían haber existido sin ella. Y la ley es santa, justa y buena (Rom. VII, 12); pero no es la gracia, y nada se hace correctamente de ella sin la gracia; porque no fue dada para vivificar, sino que fue puesta por causa de la transgresión, para que los convictos fueran encerrados bajo el pecado, y la promesa se diera a los creyentes por la fe en Jesucristo (Gál. III, 21, 19, 22). Y el libre albedrío, cautivo, no vale sino para pecar; para la justicia, a menos que sea liberado y ayudado divinamente, no vale. Y por tanto, todos los santos, ya sea desde el antiguo Abel hasta Juan el Bautista, ya sea desde los mismos Apóstoles hasta este tiempo, y de aquí en adelante hasta el fin del mundo, deben ser alabados en el Señor, no en sí mismos. Porque también la voz de aquellos anteriores es, En el Señor se alabará mi alma (Sal. XXXIII, 3): y la voz de estos posteriores es, Por la gracia de Dios soy lo que soy (I Cor. XV, 10). Y a todos pertenece, Para que el que se gloria, gloríese en el Señor (Id. I, 31): y la confesión común de todos es, Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros (I Juan I, 8).

CAPÍTULO IX.

25. Muestra que la sentencia de los católicos, intermedia entre los maniqueos y los pelagianos, refuta a ambos. Pero como en estas cinco cosas que propuse, en las cuales buscan refugios, y de las cuales tejen calumnias, son expuestos y convencidos por documentos divinos; han ideado con el detestable nombre de los maniqueos disuadir a los ignorantes que puedan, para que no presten oídos a la verdad contra sus dogmas perversísimos: porque ciertamente los maniqueos condenan blasfemando tres de estos cinco; diciendo que ni la criatura humana, ni los matrimonios, ni la ley fueron instituidos por el sumo y verdadero Dios. Pero no aceptan lo que dice la verdad, que el pecado tuvo su origen en el libre albedrío, y que de él proviene todo mal, ya sea del ángel o del hombre: porque prefirieron creer, desviándose demasiado de Dios, que la naturaleza del mal es siempre mala y coeterna con Dios. También persiguen con cuantas execraciones pueden a los santos Patriarcas y Profetas. He aquí de dónde creen los nuevos herejes, al oponer el nombre de los maniqueos, que pueden escapar de la fuerza de la verdad: pero no escapan. Pues aquella los persigue, y a la vez subyuga a los maniqueos y a los pelagianos. Porque el hombre, al nacer, porque es algo bueno en cuanto es hombre, refuta al maniqueo, y alaba al Creador: en cuanto arrastra el pecado original, refuta a Pelagio, y tiene necesario al Salvador. Pues también el que se dice que esta naturaleza debe ser sanada, refuta a ambos: porque no necesitaría medicina si estuviera sana, lo cual es contra Pelagio; ni podría ser sanada en absoluto si fuera un mal eterno e inmutable, lo cual es contra el maniqueo. Asimismo, el que decimos que a los matrimonios, que alabamos como constituidos por el Señor, no se les debe imputar la concupiscencia de la carne, es contra los pelagianos, que la ponen en las alabanzas; y contra los maniqueos, que la atribuyen a una naturaleza mala y ajena; siendo un mal accidental de nuestra naturaleza, no para ser separado por la disyunción de Dios, sino para ser sanado por la misericordia de Dios. Asimismo, el que decimos que la ley es santa, justa y buena (Rom. VII, 12), no para justificar a los impíos, sino para convencer a los soberbios, fue puesta por causa de la transgresión: es contra los maniqueos, porque según el Apóstol es alabada; y contra los pelagianos, porque según el Apóstol, nadie es justificado por la ley (Gál. III, 19, 11): y por eso, para vivificar a aquellos a quienes la letra mata, es decir, a quienes la buena ley al mandar los hace reos por la transgresión, el espíritu de la gracia les ayuda gratuitamente (II Cor. III, 6). Asimismo, el que decimos que el libre albedrío en el mal es libre, para hacer el bien debe ser liberado por la gracia de Dios, es contra los pelagianos: pero el que decimos que el mal tuvo su origen en él, que antes no era malo, es contra los maniqueos. Asimismo, el que honramos a los santos Patriarcas y Profetas con las debidas alabanzas en Dios, es adverso a los maniqueos: pero el que decimos que incluso a ellos, aunque justos y agradables a Dios, les fue necesaria la propiciación del Señor, es adverso a los pelagianos. Por lo tanto, la fe católica encuentra a ambos como adversarios, así como a los demás herejes, y a ambos los convence con la autoridad de los testimonios divinos y la luz de la verdad.

CAPÍTULO X.

26. Los pelagianos intentan un lugar de ocultamiento con la cuestión innecesaria del origen del alma. Ciertamente, los pelagianos añaden a las nubes de sus refugios la cuestión innecesaria del origen del alma; con el fin de, al turbar cosas manifiestas con la oscuridad de otras cosas, intentar un lugar de ocultamiento. Dicen, "que nosotros contemplamos la transmisión de las almas con la transmisión del pecado." No sé dónde ni cuándo hayan oído en los discursos de aquellos que defienden la fe católica contra ellos, o leído en sus escritos. Porque aunque encuentro algo escrito por los católicos sobre este asunto; aún no se había emprendido la defensa de la verdad contra ellos, ni se trataba de responderles. Pero digo esto, que es tan manifiesto según las Sagradas Escrituras el pecado original, y que este se perdona

en el baño de regeneración en los pequeños, tan firmemente establecido por la antigüedad y autoridad de la fe católica, tan claramente conocido por la celebridad de la Iglesia, que cualquier cosa que se discuta sobre el origen del alma con cualquier investigación o afirmación, si está en contra de esto, no puede ser verdadera. Por lo tanto, cualquiera que afirme algo sobre el alma o sobre cualquier cosa oscura, de modo que destruya esto que es verísimo, fundadísimo, conocidísimo, ya sea hijo o enemigo de la Iglesia, debe ser corregido o evitado. Pero aquí termine este volumen, para que lo que sigue tenga otro comienzo.

LIBRO CUARTO.

Después de haber refutado en los libros anteriores las acusaciones lanzadas contra los católicos, ahora Agustín revela las insidias que se ocultan en la segunda parte de la Epístola de los pelagianos en cinco cabezas de su doctrina, a saber, en la alabanza de la criatura, la alabanza del matrimonio, la alabanza de la ley, la alabanza del libre albedrío, y la alabanza de los santos: en las cuales cabezas los pelagianos maliciosamente se jactan de oponerse no más a los maniqueos que a los católicos: cuando se sabe que esas cinco cosas se refieren a imponer su triple error; a saber, las dos primeras, para negar el pecado original; las dos siguientes, para establecer que la gracia se da según los méritos; la quinta, para decir que los santos en esta vida no tuvieron pecado. Agustín muestra que ambas herejías, la de los maniqueos y la de los pelagianos, son opuestas y odiosas a la fe católica, en la cual profesamos primero, que la naturaleza es buena, creada por el buen Dios; pero que sin embargo necesita un salvador debido al pecado original, que ha pasado a todos por la transgresión del primer hombre: luego, que los matrimonios son buenos, verdaderamente instituidos por Dios; pero que la concupiscencia misma es mala, que se adhiere a los matrimonios por el pecado: también que la ley de Dios es buena, pero de tal manera que solo muestra el pecado, no lo quita: ciertamente que el libre albedrío está insito en la naturaleza del hombre; pero ahora está tan cautivo, que no puede hacer justicia, a menos que sea liberado por la gracia: que los santos del Nuevo y del Antiguo Testamento estaban dotados de verdadera justicia, pero no perfecta, ni tan plena que carecieran de todo pecado. Al final, presenta testimonios de Cipriano y Ambrosio a favor de la fe católica, algunos sobre el pecado original, otros sobre la ayuda de la gracia, y los últimos sobre la imperfección de la justicia presente.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Cinco refugios de los pelagianos. Después de lo que hemos tratado y respondido, repiten lo mismo, cuya Epístola hemos refutado; pero de manera diferente. Pues primero nos propusieron objetando lo que supuestamente sentimos erróneamente: después, exponiendo lo que ellos mismos sienten, devolvieron lo mismo en sentido contrario; añadiendo dos cosas que no habían dicho, a saber, "que dicen que el Bautismo es necesario para todas las edades;" y, "que por Adán nos ha pasado la muerte, no los crímenes." Estas cosas deben ser tratadas en su lugar. Por lo tanto, porque en el libro anterior, que acabamos de explicar, dijimos que se ocultan tras cinco cosas, en las cuales sus dogmas enemigos de la gracia de Dios y de la fe católica se esconden, a saber, la alabanza de la criatura, la alabanza del matrimonio, la alabanza de la ley, la alabanza del libre albedrío, la alabanza de los santos: considero más conveniente distinguir generosamente todo lo que defienden, cuyos contrarios nos objetan, y mostrar a qué de esos cinco pertenecen, para que nuestra respuesta pueda ser más clara y breve con esa misma distinción.

CAPÍTULO II.

2. Alabanza de la criatura; alabanza del matrimonio; alabanza de la ley; alabanza del libre albedrío; alabanza de los santos. La alabanza de la criatura, en lo que respecta al género humano, que es de lo que ahora se trata, la exponen con estas sentencias: "Que Dios es el creador de los nacidos, y los hijos de los hombres son obra de Dios; y que todo pecado no desciende de la naturaleza, sino de la voluntad." A esta alabanza de la criatura aplican, "Que dicen que el Bautismo es necesario para todas las edades, para que" ciertamente "esa criatura sea adoptada como hijos de Dios, no porque traiga algo de los padres que deba ser expiado con el baño de regeneración." A esta alabanza añaden, y "que Cristo el Señor no fue manchado por ninguna mácula de pecado, en cuanto a su infancia: "porque afirman que su carne, purísima de toda contaminación de pecado, no por excelencia propia y gracia singular, sino por la comunión de la naturaleza, que está en todos los infantes. A esto también se refiere, que "insertan la cuestión sobre el origen del alma": intentando así equiparar las almas de todos los infantes con el alma de Cristo, que quieren que estén igualmente sin ninguna mácula de pecado. Por esto también dicen, "Que de Adán no ha pasado nada malo a los demás, sino la muerte: que no siempre es un mal," dicen, "ya que también para los mártires es causa de premios, y no hace buena o mala, no la disolución de los cuerpos, que se levantarán en todo género de hombres, sino la diversidad de méritos, que proviene de la libertad humana." Esto escriben en esta Epístola sobre la alabanza de la criatura.

En cuanto al matrimonio, lo alaban según las Escrituras, "porque el Señor en el Evangelio dice, El que los hizo desde el principio, varón y hembra los hizo (Mat. XIX, 4), y dijo, Creced y multiplicaos, y llenad la tierra" (Gen. I, 28). Aunque esto no está en ese lugar del Evangelio, pero sí está escrito en la ley. Añaden también, "Lo que Dios unió, no lo separe el hombre" (Mat. XIX, 6). Reconocemos estas palabras evangélicas.

En la alabanza de la ley dicen, "Que la antigua ley, según el Apóstol, es justa, santa y buena (Rom. VII, 12), y que a los que guardan sus mandamientos, y viven justamente por la fe, como los Profetas y Patriarcas y todos los santos, les pudo conferir vida eterna."

En la alabanza del libre albedrío dicen, "Que el libre albedrío no ha perecido, ya que el Señor habla por el profeta: Si queréis y me escucháis, comeréis los bienes de la tierra: si no queréis y no me escucháis, la espada os devorará (Isai. I, 19, 20). Y por tanto, que la gracia ayuda al buen propósito de cada uno, pero no infunde el esfuerzo de la virtud, porque no hay acepción de personas ante Dios" (Rom. II, 11).

Se ocultan bajo la alabanza de los santos, diciendo, "Que el Bautismo renueva perfectamente a los hombres: ya que el Apóstol es testigo, quien por el lavado del agua testifica que la Iglesia de los Gentiles se hace santa e inmaculada (Ephes. V, 26). Que el Espíritu Santo ayudó a las buenas mentes en los tiempos antiguos, diciendo el profeta a Dios, Tu buen Espíritu me guiará por el camino recto (Psal. CXLII, 10). Que todos los Profetas y Apóstoles o santos, tanto del Nuevo como del Antiguo Testamento, a quienes Dios da testimonio, no fueron justos en comparación con los malvados, sino por la regla de las virtudes: pero que en el tiempo futuro habrá recompensa tanto de las buenas obras como de las malas. Sin embargo, que nadie podrá cumplir allí los mandamientos que aquí desprecie; porque el Apóstol dijo, Es necesario que todos comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho en el cuerpo, sea bueno o malo" (II Cor. V, 10).

En todas estas cosas, cualquier cosa que digan sobre la alabanza de la criatura y del matrimonio, intentan referirla a que no hay pecado original: cualquier cosa sobre la alabanza de la ley y del libre albedrío, a que la gracia no ayuda sino al mérito, y así la gracia ya no es

gracia: cualquier cosa sobre la alabanza de los santos, a que la vida mortal en los santos parece no tener pecado, ni es necesario para ellos orar a Dios por el perdón de sus deudas.

CAPÍTULO III.

Los católicos alaban la naturaleza, los matrimonios, la ley, el libre albedrío, y los santos de tal manera que condenan a la vez a los pelagianos y a los maniqueos. Estos dogmas nefastos y condenables en esta triple división, cualquiera que los aborrezca con mente católica, evite las cinco trampas e insidias de ellos, y sea tan cauteloso entre ambos, que así decline al maniqueo, que no se incline hacia el pelagiano; y nuevamente, que así se separe de los pelagianos, que no se una a los maniqueos; o si ya está atrapado en cualquiera de ellos, que no se libere de unos para caer en los otros. Pues parecen ser contrarios entre sí; ya que los maniqueos se manifiestan vituperando esas cinco cosas, los pelagianos se ocultan alabándolas. Por lo tanto, quien los condena y evita a ambos, según la regla de la fe católica, así glorifica al Creador en los hombres nacientes por la buena criatura de carne y alma, lo que no quiere el maniqueo; que sin embargo, por el vicio que ha pasado a ellos por el pecado del primer hombre, confiesa que incluso los pequeños necesitan un Salvador, lo que no quiere Pelagio: así distingue el mal de la concupiscencia vergonzosa de la bondad de los matrimonios, que ni se asemeja a los maniqueos culpando de donde nacemos, ni a los pelagianos alabando de donde nos avergonzamos: así defiende que la ley dada por Moisés es santa, justa y buena, dada por un Dios santo, justo y bueno, lo que niega el maniqueo contra el Apóstol; que dice que muestra el pecado, pero no lo quita, y manda la justicia, pero no la da, lo que nuevamente niega Pelagio contra el Apóstol: así afirma el libre albedrío; que no comenzó el mal del ángel y del hombre por una naturaleza siempre mala, que no existe, lo que derriba la herejía maniquea; ni por eso puede la voluntad cautiva respirar en saludable libertad, a menos que sea por la gracia de Dios, lo que derriba la herejía pelagiana: así alaba en Dios a los santos hombres de Dios no solo desde Cristo manifestado en la carne y en adelante, sino también de tiempos anteriores, a quienes los maniqueos se atreven a blasfemar; que sin embargo cree más a ellos confesando que a los pelagianos mintiendo. Porque la voz de los santos es, Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros (I Juan I, 8).

CAPÍTULO IV.

De la alabanza de la creación, los pelagianos, los maniqueos. Con las cosas así, ¿de qué les sirve a los nuevos herejes, enemigos de la cruz de Cristo y opositores de la gracia divina, que parezcan sanos del error de los maniqueos, pero mueran por su propia pestilencia? ¿De qué les sirve que en la alabanza de la creación digan: «Dios es el buen creador de los nacidos, por quien fueron hechas todas las cosas, y que los hijos de los hombres son su obra», cuando los maniqueos dicen que son obra del príncipe de las tinieblas; si entre ambos, o en ambos, la criatura de Dios, que está en los infantes, perece? Pues ambos no quieren que sea liberada por la carne y la sangre de Cristo: aquellos porque destruyen la misma carne y sangre de Cristo, como si no la hubiera asumido en absoluto en el hombre o del hombre; estos porque afirman que no hay mal en los infantes del que puedan ser liberados por el Sacramento de esta carne y sangre. La criatura humana yace entre ellos en los pequeños, buena por su creación, viciada por su propagación; confesando a su buen creador por sus bienes, buscando a su misericordioso redentor por sus males; teniendo a los maniqueos como vituperadores de sus bienes, a los pelagianos como negadores de sus males, y a ambos como perseguidores. Y aunque no pueda hablar por su infancia, sin embargo, con su apariencia silenciosa y su debilidad oculta, refuta la impía vanidad de ambos, diciendo a aquellos: Creed que soy creado

por quien crea lo bueno; y a estos: Dejádme ser sanado por quien me creó. El maniqueo dice: Nada hay en este infante, salvo el alma buena que debe ser liberada; lo demás no pertenece al buen Dios, sino al príncipe de las tinieblas, y debe ser rechazado. El pelagiano dice: En cambio, nada de este infante debe ser liberado, porque mostramos que todo está a salvo. Ambos mienten: pero ya es más benigno el acusador solo de la carne, que quien es convencido de saña universal como alabador. Pero ni el maniqueo socorre al alma humana, blasfemando al Dios creador de todo el hombre; ni el pelagiano permite que la gracia divina socorra a la infancia humana, negando el pecado original. Dios, por tanto, se compadece a través de la fe católica, que refutando ambos males, socorre al infante para su salvación; diciendo a los maniqueos: Escuchad al Apóstol clamando: ¿No sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo en vosotros? (1 Cor. VI, 19) y creed que el buen Dios es el creador de los cuerpos, porque no puede ser templo del Espíritu Santo la obra del príncipe de las tinieblas; diciendo a los pelagianos: En iniquidades fue concebido, y en pecados lo alimentó su madre en el vientre (Sal. L, 7), al que veis pequeño. ¿Por qué, defendiéndolo como libre de toda culpa, no permitís que sea liberado por el perdón? Nadie es puro de mancha, ni siquiera el infante cuya vida es de un solo día sobre la tierra (Job XIV, 5, según LXX). Dejád que el miserable reciba la remisión de los pecados, por aquel que solo, ni pequeño ni grande, pudo tener pecado.

5. ¿De qué les sirve, entonces, que digan: «Todo pecado no descende de la naturaleza, sino de la voluntad»; y que resistan con la verdad de esta sentencia a los maniqueos que dicen que la mala naturaleza es la causa del pecado: cuando, al no querer admitir el pecado original, que sin duda descende de la voluntad del primer hombre, hacen que los pequeños sean culpables al salir del cuerpo? ¿De qué les sirve «confesar que el bautismo es necesario para todas las edades», lo que los maniqueos dicen que es superfluo en toda edad: cuando estos dicen que es falso en los pequeños, en cuanto a la remisión de los pecados se refiere? ¿De qué les sirve «defender la carne de Cristo», que los maniqueos sostienen que no existió o fue simulada, contra ellos, no solo como verdadera, sino también «que su alma misma no fue manchada por ninguna mácula de pecado»: cuando así los demás infantes son igualados en pureza a su infancia, de modo que ni aquella parece guardar su propia santidad en comparación con estos, ni estos obtienen ninguna salvación de aquella?

6. En cuanto a lo que dicen, «que por Adán nos ha llegado la muerte, no los crímenes», no tienen adversarios maniqueos: porque ni ellos sostienen que el pecado original ha pasado del primer hombre, primero puro y recto en cuerpo y espíritu, y luego depravado por libre albedrío, a todos con la muerte: sino que dicen que la carne es mala desde el principio, creada de un cuerpo malo y con un espíritu malo; y que el alma, buena, parte de Dios, viene al hombre por sus méritos de contaminación a través de alimentos y bebida, en los que antes estaba ligada, y así se une por el vínculo del concúbito carnal. Por lo tanto, los maniqueos consienten con los pelagianos, que el crimen del primer hombre no ha pasado al género humano, ni por la carne, que nunca dicen que fue buena, ni por el alma, que afirman que viene a la carne del hombre con los méritos de sus contaminaciones, con las que fue manchada antes de la carne. Pero, ¿cómo dicen los pelagianos que «solo la muerte nos ha llegado por Adán»? Pues si morimos porque él murió; y él murió porque pecó: dicen que la pena pasa sin culpa, y que los pequeños inocentes son castigados con un suplicio injusto, sufriendo la muerte sin méritos de muerte. Lo que la fe católica sabe solo del único mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, quien por nosotros se dignó sufrir la muerte, es decir, la pena del pecado sin pecado. Pues así como él solo fue hecho hijo del hombre, para que nosotros por él fuéramos hechos hijos de Dios: así él solo por nosotros asumió la pena sin malos méritos, para que nosotros por él sin buenos méritos obtuviéramos

la gracia. Porque así como no se nos debía nada bueno, tampoco a él se le debía nada malo. Por lo tanto, mostrando su amor hacia aquellos a quienes iba a dar vida inmerecida, quiso sufrir por ellos la muerte inmerecida. Esta prerrogativa singular del Mediador los pelagianos intentan anular, para que ya no sea singular en el Señor, si Adán sufrió la muerte debida por culpa, de modo que los pequeños, no trayendo ninguna culpa de él, sufran la muerte inmerecida. Aunque a los buenos se les confiere mucho bien a través de la muerte, de lo cual algunos han discutido adecuadamente incluso sobre el bien de la muerte; sin embargo, ¿qué se debe predicar de esto sino la misericordia de Dios, que convierte la pena del pecado en buenos usos?

7. Pero dicen esto porque quieren torcer a los hombres hacia su sentido a partir de las palabras del Apóstol. Pues donde el Apóstol dice: Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte; y así pasó a todos los hombres; allí quieren que se entienda que no el pecado pasó, sino la muerte. ¿Qué es entonces lo que sigue, en el cual todos pecaron? O el Apóstol dice que todos pecaron en aquel uno hombre, de quien había dicho: Por un hombre entró el pecado en el mundo: o en aquel pecado, o ciertamente en la muerte. No debe movernos que no dijo, En la cual, sino, en el cual todos pecaron: pues la muerte en la lengua griega es de género masculino. Que elijan lo que quieran: o todos pecaron en aquel hombre, y por eso se dijo, porque cuando él pecó, todos estaban en él: o pecaron en aquel pecado, porque se hizo general de todos lo que al nacer todos iban a traer: o queda que digan que todos pecaron en aquella muerte. Pero esto no veo cómo pueda entenderse claramente. Pues todos mueren en el pecado, no pecan en la muerte: ya que precediendo el pecado, sigue la muerte; no precediendo la muerte, el pecado. Pues el aguijón de la muerte es el pecado (1 Cor. XV, 56), es decir, el aguijón cuya punzada causa la muerte, no el aguijón con el que la muerte pica. Así como si se bebe veneno, se llama copa de muerte, porque por esa copa se hizo la muerte; no porque la copa se hizo por la muerte, o fue dada por la muerte. Si por eso no puede entenderse en las palabras del Apóstol el pecado, en el cual todos pecaron, porque en griego, de donde se tradujo la Epístola, el pecado está puesto en género femenino: queda que se entienda que todos pecaron en aquel primer hombre; porque en él estaban todos cuando él pecó, de donde se trae el pecado al nacer, que no se disuelve sino renaciendo. Pues así lo entendió el santo Hilario lo que está escrito, en el cual todos pecaron: pues dijo, «En el cual, es decir, en Adán, todos pecaron.» Luego añadió: «Es manifiesto que en Adán todos pecaron como en una masa. Pues él mismo, corrompido por el pecado, todos los que engendró, nacieron bajo el pecado». Escribiendo esto, Hilario sin ambigüedad nos recordó cómo debía entenderse, en el cual todos pecaron.

8. ¿Por qué, entonces, dice el mismo apóstol que somos reconciliados con Dios por Cristo, sino por lo que fuimos hechos enemigos? ¿Y qué es esto, sino el pecado? De donde también el profeta dice: Vuestros pecados separan entre vosotros y Dios (Isaías LIX, 2). Por esta separación, por tanto, fue enviado el Mediador, para quitar el pecado del mundo, por el cual éramos separados como enemigos, y reconciliados de enemigos fuéramos hechos hijos. De esto ciertamente hablaba el Apóstol: de esto se hizo que interpusiera lo que dijo: Por un hombre entró el pecado en este mundo. Estas son sus palabras anteriores. Pero Dios muestra su amor hacia nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros; mucho más ahora justificados en su sangre, seremos salvos de la ira por él. Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo; mucho más reconciliados, seremos salvos en su vida. No solo esto, sino también gloriándonos en Dios por nuestro Señor Jesucristo, por quien ahora hemos recibido la reconciliación. Luego añade: Por tanto, como por un hombre entró el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte; y así pasó a todos los hombres, en el cual todos pecaron (Rom. V, 8-12). ¿Por qué tergiversan los pelagianos?

Si la reconciliación es necesaria para todos por Cristo, el pecado pasó por todos, por el cual fuimos enemigos, para que tuviéramos necesidad de reconciliación. Esta reconciliación está en el lavacro de la regeneración y en la carne y sangre de Cristo, sin la cual ni siquiera los pequeños pueden tener vida en sí mismos. Pues así como hubo uno para muerte por el pecado, así hay uno para vida por la justicia. Porque así como en Adán todos mueren, así también en Cristo todos serán vivificados (1 Cor. XV, 22): y como por la ofensa de uno vino la condenación a todos los hombres, así también por la justicia de uno vino a todos los hombres la justificación de vida (Rom. V, 18). ¿Quién ha endurecido tanto su corazón contra estas palabras apostólicas con la dureza de una impiedad nefanda, que al oírlas sostenga que la muerte sin pecado ha pasado a nosotros por Adán, sino los opositores de la gracia de Dios, enemigos de la cruz de Cristo? Cuyo fin es la perdición (Filip. III, 18 y 19), si persisten en esta obstinación. Pero basta con haber dicho esto, por su astucia serpentina, con la que quieren corromper las mentes simples y apartarlas de la castidad de la fe católica, bajo la apariencia de alabanza de la creación.

CAPÍTULO V.

9. De la alabanza de las nupcias. Ahora bien, ¿de qué les sirve en la alabanza de las nupcias, que contra los maniqueos, quienes no asignan las nupcias al verdadero y buen Dios, sino al príncipe de las tinieblas, se opongan con palabras de verdadera piedad diciendo: «Porque el Señor en el Evangelio dice: El que hizo desde el principio, los hizo varón y hembra (Mat. XIX, 4), y dice: Creced y multiplicaos, y llenad la tierra (Gén. I, 28). Lo que Dios unió, no lo separe el hombre» (Mat. XIX, 6)? ¿De qué les sirve esto, para seducir con la verdad hacia el error? Pues dicen esto para que se crea que los infantes nacen libres de toda culpa, y así no necesiten ser reconciliados con Dios por Cristo, no teniendo ningún pecado original, por el cual la reconciliación es necesaria para todos por uno, que sin pecado vino al mundo: así como por uno fueron hechas las enemistades de todos, por quien el pecado entró en el mundo. Lo que se cree católicamente, para salvar la naturaleza de los hombres con la alabanza de las nupcias intacta: porque la alabanza de las nupcias es la justa unión de los sexos, no la defensa injusta de los vicios. Pero al alabar las nupcias, quieren atraer a los hombres de los maniqueos hacia ellos mismos; desean cambiarles la enfermedad, no sanarlos.

10. De la alabanza de la ley. Nuevamente, en la alabanza de la ley, ¿de qué les sirve que digan la verdad contra los maniqueos, cuando de esto quieren llevar a aquello que falsamente sienten contra los católicos? Pues dicen: «También confesamos, según el Apóstol, que la ley antigua es justa, santa y buena (Rom. VII, 12), que a los que guardan sus mandamientos, y viven justamente por la fe, como los profetas y patriarcas, y todos los santos, les pudo conferir vida eterna.» Con estas palabras hábilmente puestas, alaban la ley contra la gracia. Pues no la ley, aunque justa, santa y buena, a todos aquellos hombres de Dios, sino la fe que está en Cristo, les pudo conferir vida eterna. Esta fe obra por el amor (Gál. V, 6), no según la letra que mata, sino según el espíritu que vivifica (II Cor. III, 6): a cuya gracia de Dios la ley lleva como pedagogo por la transgresión (Gál. III, 24), para que así se confiera al hombre lo que la misma no pudo conferir. A estas palabras de ellos, en las que dicen: «Que la ley pudo conferir vida eterna a los profetas, patriarcas y todos los santos que guardan sus mandamientos»; responde el Apóstol: Si por la ley es la justicia, entonces Cristo murió en vano (Gál. II, 21). Si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa (Gál. III, 18). Si los que son de la ley son herederos, la fe ha sido vaciada, y la promesa ha sido anulada (Rom. IV, 14). Porque en la ley nadie es justificado ante Dios, es evidente, porque el justo vivirá por la fe. La ley no es de fe; sino, El que haga estas cosas, vivirá en ellas (Gál. III, 11 y 12). Lo cual, tomado de la ley por el Apóstol, se entiende para la vida temporal, por el temor de perder la cual los hombres hacían las obras de la ley, no por fe; porque los transgresores de la

ley eran mandados a ser muertos por el pueblo. O si debe entenderse más profundamente, que está escrito para la vida eterna: El que haga estas cosas, vivirá en ellas (Lev. XVIII, 5): por eso se expresó así el mandato de la ley, para que la debilidad del hombre, deficiente en sí misma para hacer lo que la ley manda, buscara más bien el auxilio de la gracia de Dios por la fe, cuya misericordia también se da la misma fe. Pues así se tiene la fe, como a cada uno Dios ha repartido la medida de fe (Rom. XII, 3). Pues si no tienen de sí mismos, sino que los hombres reciben el espíritu de poder, amor y templanza; de donde dice el mismo doctor de los gentiles: No hemos recibido el espíritu de temor, sino de poder, amor y templanza (II Tim. I, 7): ciertamente también se recibe el espíritu de fe, de lo cual dice: Teniendo el mismo espíritu de fe (II Cor. IV, 13). Por tanto, la ley dice verdaderamente: El que haga estas cosas, vivirá en ellas. Pero para que las haga y viva en ellas, no es necesaria la ley que lo manda, sino la fe que lo obtiene. Sin embargo, esta fe, para que merezca recibir estas cosas, ella misma se da gratuitamente.

11. Pero en ninguna parte estos enemigos de la gracia intentan más ocultamente oponerse a la misma gracia que cuando alaban la ley, que sin duda debe ser alabada. Pues quieren que la ley se entienda en todas sus disputas, con diversos modos de locución y variedad de palabras, como gracia, para que tengamos del Señor Dios el auxilio del conocimiento, por el cual sepamos lo que debe hacerse; no la inspiración del amor, para que con santo amor hagamos lo conocido, que es propiamente gracia. Pues el conocimiento de la ley sin amor infla, no edifica, según el mismo apóstol que dice claramente: El conocimiento infla, pero el amor edifica (1 Cor. VIII, 1). Esta sentencia es similar a aquella que dice: La letra mata, pero el espíritu vivifica (II Cor. III, 6). Pues así como es: El conocimiento infla; así es: La letra mata; y así como es: El amor edifica; así es: El espíritu vivifica; porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado (Rom. V, 5). Por tanto, el conocimiento de la ley hace al transgresor soberbio: pero por el don del amor, deleita ser hacedor de la ley. No, por tanto, anulamos la ley por la fe, sino que establecemos la ley (Rom. III, 31): que aterrando lleva a la fe. Por eso la ley obra ira (Rom. IV, 15), para que aterrado y convertido a cumplir la justicia de la ley, la misericordia de Dios otorgue la gracia, por Jesucristo nuestro Señor: que es la sabiduría de Dios (1 Cor. I, 30), de la cual está escrito: Lleva la ley y la misericordia en su lengua (Prov. III, según LXX): la ley, para aterrar; la misericordia, para socorrer: la ley por el siervo, la misericordia por sí mismo: la ley como en el bastón, que envió Eliseo para resucitar al hijo de la viuda, y no resucitó; Si se hubiera dado una ley que pudiera vivificar, ciertamente la justicia sería por la ley (Gál. III, 21); pero la misericordia como en el mismo Eliseo, que llevando la figura de Cristo, se unió al muerto vivificándolo con la significación de un gran sacramento, como del Nuevo Testamento (IV Reg. IV, 29-35).

CAPÍTULO VI.

12. De la alabanza del libre albedrío. Cuestión inescrutable. También, que alaban el libre albedrío contra los maniqueos, utilizando el testimonio profético: "Si queréis y me escucháis, comeréis los bienes de la tierra; pero si no queréis y no me escucháis, la espada os consumirá" (Isaías I, 19 y 20): ¿de qué les sirve esto? ya que no tanto defienden contra los maniqueos, como exaltan el libre albedrío contra los católicos. Pues quieren entender lo que se dijo, "Si queréis y me escucháis," como si en la misma voluntad precedente estuviera el mérito de la gracia consecuente; y así la gracia ya no sería gracia, que no es gratuita, cuando se devuelve como deuda. Pero si entendieran lo que se dijo, "Si queréis," de modo que confesaran que incluso esa buena voluntad la prepara aquel de quien está escrito, "La voluntad es preparada por el Señor" (Prov. VIII, según los LXX): usarían este testimonio

como católicos, y no solo vencerían la antigua herejía de los maniqueos, sino que no crearían la nueva de los pelagianos.

13. ¿De qué les sirve que en la alabanza del mismo libre albedrío, "digan que la gracia ayuda al buen propósito de cada uno?" Esto se aceptaría sin escrúpulo como dicho católicamente, si no pusieran el mérito en el buen propósito, al cual ya se le devolvería la recompensa según la deuda, no según la gracia; pero entenderían y confesarían que incluso el buen propósito, que la gracia consecuente ayuda, no podría haber estado en el hombre, si no hubiera precedido la gracia. Pues, ¿cómo es el buen propósito del hombre sin que antes el Señor se apiade de él; cuando la misma es la buena voluntad, que es preparada por el Señor? Pero cuando dijeron, "la gracia también ayuda al buen propósito de cada uno," añadieron enseguida, "sin embargo, no infunde el esfuerzo de la virtud al que se resiste:" podría entenderse bien, si no fuera dicho por aquellos cuyo sentido es conocido. Pues al que se resiste, primero se le procura el oído de la vocación divina por la misma gracia de Dios, y luego en aquel que ya no se resiste se enciende el esfuerzo de la virtud. Sin embargo, en todo lo que alguien hace según Dios, su misericordia lo precede (Salmo LVIII, 11). Lo que estos no quieren, porque no quieren ser católicos, sino pelagianos. Pues mucho deleita la impiedad soberbia, que incluso aquello que se ve obligado a confesar que fue dado por el Señor, no parezca serle donado, sino devuelto: para que los hijos de la perdición, no de la promesa, sean creídos que se hicieron buenos a sí mismos, y que Dios ya a los buenos hechos por ellos mismos, les devolvió la recompensa debida por esta obra suya.

14. Pues tanto les ha obstruido el corazón la soberbia, que no oyen, "¿Qué tienes que no hayas recibido?" (I Cor. IV, 7); no oyen, "Sin mí nada podéis hacer" (Juan XV, 5); no oyen, "La caridad es de Dios" (I Juan IV, 7); no oyen, "Dios ha repartido la medida de la fe" (Rom. XII, 3); no oyen, "El Espíritu sopla donde quiere" (Juan III, 8); y, "Los que son guiados por el Espíritu de Dios, estos son hijos de Dios" (Rom. VIII, 14); no oyen, "Nadie puede venir a mí, si no le es dado por mi Padre" (Juan VI, 66); no oyen lo que escribe Esdras, "Bendito sea el Señor de nuestros padres, que puso esto en el corazón del rey, para glorificar su casa, que está en Jerusalén" (III Esdr. VIII, 28); no oyen lo que dice el Señor por Jeremías, "Y pondré mi temor en su corazón, para que no se aparten de mí, y los visitaré, para hacerlos buenos" (Jerem. XXXII, 40 y 41); y especialmente aquello por el profeta Ezequiel, donde Dios muestra claramente que no es provocado por ningún mérito bueno de los hombres, para hacerlos buenos, es decir, obedientes a sus mandamientos; sino que más bien les retribuye estos bienes por los males, haciendo esto por sí mismo, no por ellos. Dice: "Así dice el Señor Dios, Yo hago, no por vosotros, casa de Israel, sino por mi santo nombre, que profanasteis entre las naciones a donde llegasteis; y santificaré mi gran nombre, que fue profanado entre las naciones, y que profanasteis en medio de ellas: y sabrán las naciones que yo soy el Señor, dice el Señor Dios, cuando sea santificado en vosotros ante sus ojos, y os tomaré de entre las naciones, y os reuniré de todas las tierras, y os llevaré a vuestra tierra; y rociaré sobre vosotros agua limpia, y seréis limpiados de todas vuestras inmundicias, y os limpiaré; y os daré un corazón nuevo, y pondré un espíritu nuevo en vosotros; y quitaré el corazón de piedra de vuestra carne, y os daré un corazón de carne; y pondré mi espíritu en vosotros, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis juicios y los hagáis. Y después de algunas cosas por el mismo profeta: No por vosotros, dice, yo hago, dice el Señor Dios; os será conocido: avergonzaos y sonrojaos de vuestros caminos, casa de Israel. Así dice el Señor Dios: En el día que os limpie de todas vuestras iniquidades, y establezca las ciudades, y se edificarán los desiertos, y la tierra desolada será trabajada, porque fue desolada ante los ojos de todos los que pasan. Y dirán: Aquella tierra desolada se ha hecho como un jardín de delicias, y las ciudades desiertas y desoladas y arruinadas están fortificadas y habitadas. Y sabrán las

naciones que quedan alrededor vuestro, que yo el Señor he edificado las destruidas, he plantado las desoladas. Yo el Señor he hablado, y lo he hecho. Así dice el Señor: Aún esto buscaré para la casa de Israel para hacerles; los multiplicaré como ovejas de hombres, como ovejas santas, como ovejas de Jerusalén en sus días festivos: así estarán llenas las ciudades desoladas de ovejas de hombres, y sabrán que yo soy el Señor" (Ezequiel XXXVI, 22-38).

15. ¿Qué queda de la piel muerta, de donde pueda inflarse, y desdeñe, cuando se gloria, gloriarse en el Señor? ¿Qué le queda, cuando diga lo que diga que ha hecho, para que Dios haga lo que el hombre merece, respondiendo, reclamando, contradiciendo, "Yo hago, pero por mi santo nombre, no por vosotros yo hago, dice el Señor Dios"? Nada así destruye a los pelagianos que dicen que la gracia de Dios se da según nuestros méritos. Lo cual, aunque Pelagio no lo corrigió, al menos lo condenó temiendo a los jueces orientales. Nada así destruye la presunción de los hombres que dicen, "Nosotros hacemos, para que merezcamos que Dios haga con nosotros." No os responde Pelagio, sino el mismo Señor, "Yo hago, y no por vosotros, sino por mi santo nombre." Pues, ¿qué podéis hacer de bueno con un corazón no bueno? Para que tengáis un corazón bueno, "Os daré," dice, "un corazón nuevo, y un espíritu nuevo os daré." ¿Acaso podéis decir, "Primero anduvimos en sus estatutos, y guardamos su juicio, e hicimos para ser dignos de que nos diera su gracia"? Pues, ¿qué haríais de bueno siendo hombres malos; y cómo haríais estas cosas buenas, si no fuerais buenos? Para que los hombres sean buenos, ¿quién lo hace, sino aquel que dijo, "Y los visitaré, para hacerlos buenos"; y quien dijo, "Pondré mi espíritu en vosotros, y haré que andéis en mis estatutos, y guardéis mis juicios y los hagáis"? ¿Aún no despertáis? ¿Aún no oís, "Haré que andéis, haré que guardéis," finalmente, "haré que hagáis"? ¿Por qué aún os infláis? Nosotros ciertamente andamos, es verdad; nosotros guardamos, nosotros hacemos: pero él hace que andemos, que guardemos, que hagamos. Esta es la gracia de Dios que nos hace buenos, esta es su misericordia que nos precede. ¿Qué merecen los desiertos, y desolados, y arruinados; que sin embargo serán edificados, y trabajados, y fortificados? ¿Acaso esto por los méritos de su desolación, desolación, ruina? De ninguna manera. Pues estos méritos son malos, estos dones son buenos. Por tanto, se devuelven bienes a los malos: gratuitos, por tanto, no debidos; y por eso gracia. "Yo," dice el Señor, "Yo el Señor." ¿No te reprime esta voz, oh soberbia humana, que dices, "Yo hago, para merecer ser edificado y plantado por el Señor"? ¿No oyes, "No por vosotros yo hago: Yo el Señor he edificado las destruidas, he plantado las desoladas: Yo el Señor he hablado, y lo he hecho: no obstante, no por vosotros, sino por mi santo nombre"? ¿Quién multiplica como ovejas a los hombres, como ovejas santas, como ovejas de Jerusalén: quién hace que aquellas ciudades desoladas estén llenas de ovejas de hombres, sino aquel que sigue y dice, "Y sabrán que yo soy el Señor"? Pero, ¿con qué ovejas de hombres llena, como ha prometido, las ciudades, si no con las que encuentra, o las que hace? Preguntemos al salmo; he aquí que responde, escuchemos: "Venid, adoremos y postrémonos ante el Señor que nos hizo; porque él es nuestro Dios, y nosotros el pueblo de su pasto, y las ovejas de su mano" (Salmo XCIV, 6 y 7). Él, por tanto, hace las ovejas, con las que llena las ciudades desoladas. ¿Qué maravilla? Pues a aquella única oveja se le dice, es decir, a la Iglesia, cuyos miembros son todas las ovejas de hombres: "Porque yo soy el Señor que te hago." ¿Por qué me presentas el libre albedrío, que no será libre para hacer justicia, si no eres oveja? Quien hace, por tanto, ovejas de hombres, él mismo libera las voluntades humanas a la obediencia de la piedad.

16. Pero, ¿por qué hace a estos hombres ovejas, y a estos no, en quien no hay acepción de personas (Rom. II, 11)? Esta es la cuestión, que el bienaventurado Apóstol dijo a los que la proponían con más curiosidad que capacidad, "Oh hombre, ¿quién eres tú para responder a Dios? ¿Acaso dice la cosa formada al que la formó, '¿Por qué me hiciste así?'" (Id. IX, 20)?

Esta es la cuestión, que pertenece a aquella profundidad, que queriendo el mismo apóstol contemplar, de algún modo se asustó, y exclamó: "¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y del conocimiento de Dios! ¡Cuán inescrutables son sus juicios, e ininvestigables sus caminos! ¿Quién conoció la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero? ¿O quién le dio primero, para que le sea recompensado? Porque de él, y por él, y en él son todas las cosas: a él sea la gloria por los siglos de los siglos" (Rom. XI, 33-36). No se atrevan, por tanto, a escudriñar esta cuestión inescrutable, quienes defendiendo el mérito antes de la gracia, y por tanto ya contra la gracia, quieren dar primero a Dios, para que les sea recompensado; quieren dar primero cualquier cosa del libre albedrío, para que la gracia sea recompensada como premio: y entiendan sabiamente, o crean fielmente, que incluso lo que piensan haber dado primero, lo han recibido de aquel de quien son todas las cosas, por quien son todas las cosas, en quien son todas las cosas. Pero, ¿por qué este recibe, y aquel no recibe, cuando ambos no merecen recibir, y cualquiera de ellos que reciba, recibe indebidamente, midan sus fuerzas, y no escudriñen cosas más fuertes que ellos (Ecli. III, 22). Les baste saber que no hay iniquidad en Dios. Pues cuando el Apóstol no encontró méritos por los cuales Jacob precediera a su hermano gemelo ante Dios: "¿Qué diremos, pues?" dice, "¿Hay iniquidad en Dios? De ninguna manera. Porque a Moisés dice: 'Tendré misericordia del que tendrá misericordia; y mostraré misericordia al que será misericordioso.' Así que no es del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia." Sea, por tanto, grata para nosotros su misericordia gratuita, aunque esta cuestión profunda quede sin resolver. Sin embargo, se resuelve hasta donde la resuelve el mismo apóstol, diciendo: "Y si Dios, queriendo mostrar su ira y hacer notoria su potencia, soportó con mucha paciencia los vasos de ira, preparados para destrucción, y para hacer notorias las riquezas de su gloria en los vasos de misericordia, que preparó para gloria" (Rom. IX, 14-16, 22, 23). Pues la ira no se devuelve, sino como deuda, para que no haya iniquidad en Dios: pero la misericordia, incluso cuando se concede indebidamente, no es iniquidad en Dios. Y de aquí entienden los vasos de misericordia, cuán gratuita se les concede la misericordia, porque a los vasos de ira con quienes tienen en común la causa de perdición y la masa, se les devuelve la ira debida y justa. Esto ya sea suficiente contra aquellos que quieren destruir la largueza de la gracia por la libertad del albedrío.

CAPÍTULO VII.

17. De la alabanza de los santos. La Iglesia de este tiempo no está sin mancha ni arruga. Insidias de los pelagianos. Pero en cuanto a la alabanza de los santos, no quieren que con el afecto de aquel Publicano tengamos hambre y sed de justicia, sino que con la vanidad de aquel Fariseo, como si estuviéramos saciados y llenos, eructemos (Luc. XVIII, 10-14); ¿de qué les sirve que contra los maniqueos, que destruyen el Bautismo, digan, "que por el Bautismo los hombres son perfectamente renovados," y para esto aducen el testimonio del Apóstol, "que por el lavamiento del agua la Iglesia de entre los gentiles se hace santa e inmaculada" (Efes. V, 26); cuando con un sentido soberbio y perverso exponen sus disputas contra las oraciones de la misma Iglesia? Pues dicen esto para que se crea que la Iglesia después del santo Bautismo, en el cual se hace la remisión de todos los pecados, ya no tiene pecado: cuando contra ellos clama aquella desde el oriente hasta el occidente con todos sus miembros a Dios, "Perdona nuestras deudas" (Mat. VI, 12). ¿Qué, que incluso de sí mismos en esta causa si se les pregunta, no encuentran qué responder? Pues si dijeran que no tienen pecado: les responde Juan, que se engañan a sí mismos, y la verdad no está en ellos (I Juan I, 8). Pero si confiesan sus pecados; queriendo ser miembros del cuerpo de Cristo, ¿cómo será aquel cuerpo, es decir, la Iglesia, en este tiempo aún perfectamente, como ellos piensan, sin mancha ni arruga, cuyos miembros no confiesan falsamente tener pecados? Por lo tanto, en el Bautismo se perdonan todos los pecados, y por el mismo lavamiento del agua en la palabra se

presenta a Cristo la Iglesia sin mancha ni arruga (Efes. V, 27). Porque si no fuera bautizada, en vano diría, "Perdona nuestras deudas": hasta que sea llevada a la gloria, donde más perfectamente no tendrá mancha ni arruga.

18. "Y el Espíritu Santo" debe confesarse "que también en tiempos antiguos" no solo "ayudó a las buenas mentes," lo cual también quieren; sino que también las hizo buenas, lo cual no quieren. "Todos los Profetas y Apóstoles o santos y evangélicos y antiguos, a quienes Dios da testimonio, no en comparación con los malvados, sino con la regla de las virtudes fueron justos," no hay duda; lo cual es contrario a los maniqueos, que blasfeman de los Patriarcas y Profetas: pero lo que es contrario también a los pelagianos, interrogados todos sobre sí mismos cuando vivían en este cuerpo, responderían con una voz muy concordante, "Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros" (I Juan I, 8). "En el tiempo futuro," no se debe negar, "habrá recompensa tanto de las buenas obras como de las malas; y a nadie se le mandará, lo que aquí despreció, cumplir los mandamientos allí:" pero la saciedad de la justicia plena, donde no puede haber pecado, que aquí es deseada y anhelada por los santos, aquí se espera en el precepto, allí se recibe en el premio, con las limosnas y oraciones obteniendo, para que lo que aquí de los mandamientos se cumplió menos, sea hecho impune por el perdón de los pecados.

19. Siendo así las cosas, que los pelagianos dejen de fingir con las más insidiosas alabanzas de estas cinco cosas, es decir, la alabanza de la criatura, la alabanza del matrimonio, la alabanza de la ley, la alabanza del libre albedrío, la alabanza de los santos, como si quisieran liberar a los hombres de las trampas de los maniqueos, para poder atraparlos en sus redes: es decir, para que nieguen el pecado original, y envidien a los pequeños la ayuda del médico Cristo; y para que digan que la gracia de Dios se da según nuestros méritos, y así la gracia ya no sea gracia (Rom. XI, 6); y para que digan que los santos en esta vida no tuvieron pecado, y así se anule la oración que el que no tenía pecado entregó a los santos, y por la cual a los santos que oran se les perdona todo pecado. A estos tres males seducen a los hombres incautos e inexpertos con la fraudulenta alabanza de aquellos cinco bienes. De todos los cuales creo haber respondido suficientemente a su vanidad cruelísima, impiísima y soberbísima.

CAPÍTULO VIII.

20. Testimonios de los antiguos contra los pelagianos. Pero ya que dicen, "que sus enemigos han recibido nuestras palabras en odio a la verdad, y que en todo el Occidente no menos necia que impía doctrina ha sido recibida, y se quejan de que a los obispos simples se les ha extorsionado la suscripción para confirmarla, sentados en sus lugares sin congregación de sínodo;" cuando más bien la Iglesia de Cristo tanto occidental como oriental ha aborrecido sus profanas novedades de palabras (I Tim. VI, 20): considero que es de nuestra incumbencia, no solo aducir las Escrituras sagradas canónicas contra ellos, lo cual ya hemos hecho suficientemente; sino también presentar algunos documentos de las letras de los santos, que antes de nosotros trataron con gran fama y gloria estas cosas; no para que la autoridad de cualquier disputador se iguale a los Libros canónicos, como si no hubiera algo mejor o más verdadero que pueda ser sentido por un católico que por otro igualmente católico; sino para que sean advertidos, quienes piensan que estos dicen algo, cómo sobre estas cosas antes de las nuevas vanidades de estos, los obispos católicos siguiendo los divinos oráculos han hablado; y sepan que defendemos la fe católica recta y antiguamente fundada contra la presunción y ruina de los herejes pelagianos.

21. El beatísimo y gloriosísimo mártir Cipriano, conocido no solo en las Iglesias africanas y occidentales, sino también en las orientales, gracias a su fama y a la difusión de sus escritos, es mencionado con el debido honor por el mismo Pelagio, el hereje de estos tiempos, quien al escribir su libro de testimonios, afirma imitarlo, diciendo que hace "lo mismo que él hizo con Quirino". Veamos entonces qué pensaba Cipriano sobre el pecado original, que entró en el mundo por un solo hombre (Rom. V, 12). En su epístola sobre el Trabajo y la Limosna, dice: "Cuando el Señor vino y sanó las heridas que había traído Adán, y curó los antiguos venenos de la serpiente, dio la ley al sano y ordenó que no pecara más, para que no le sucediera algo peor al pecador" (Juan V, 14). "Estábamos constreñidos y encerrados en la estrechez de la prescripción de la inocencia: y la debilidad y fragilidad de la naturaleza humana no tendría qué hacer, si nuevamente la piedad divina, acudiendo en ayuda, no abriera un camino para la salvación, mostrando las obras de justicia y misericordia; para que las manchas que contraemos después, las lavemos con limosnas" (Luc. XI, 41). Este testimonio refuta dos falsedades de estos herejes: una, que dicen que la humanidad no hereda ningún vicio de Adán que deba ser curado y sanado por Cristo; y otra, que dicen que los santos no tienen pecado después del Bautismo. Nuevamente, en la misma epístola, dice: "Que cada uno ponga ante sus ojos al diablo con sus siervos, es decir, con el pueblo de perdición y muerte, que se lanza al medio, provocando con un examen de comparación a la presencia y juicio del pueblo de Cristo, diciendo: Yo, por estos que ves conmigo, no recibí bofetadas, ni soporté azotes, ni llevé la cruz, ni derramé sangre, ni redimí a mi familia con el precio de la pasión y la sangre; pero tampoco les prometo el reino celestial, ni los llamo de nuevo al paraíso con la inmortalidad restaurada." Que respondan los pelagianos, cuándo estuvimos en la inmortalidad del paraíso, y cómo fuimos expulsados de allí, para que por la gracia de Cristo seamos llamados de nuevo. Y cuando no puedan encontrar qué responder aquí por su perversidad, que observen cómo entendió Cipriano lo que dijo el Apóstol: "En quien todos pecaron" (Rom. V, 12): y que los nuevos herejes pelagianos no se atrevan a calumniar a ningún católico con la acusación de maniqueísmo, para no ser convencidos de hacer una injuria tan vil incluso al antiguo mártir Cipriano.

22. En la epístola titulada "De Mortalitate", dice: "El reino de Dios, hermanos amadísimos, ha comenzado a estar cerca, la recompensa de la vida, el gozo de la salvación eterna, la alegría perpetua y la posesión del paraíso recientemente perdida, ya vienen con el mundo que pasa." Y nuevamente en la misma: "Abracemos," dice, "el día que asigna a cada uno su morada, que nos arranca de aquí y nos libera de las trampas del mundo, para restaurarnos al paraíso y al reino." También en la epístola sobre la Paciencia: "Consideremos," dice, "la sentencia de Dios, que en el origen mismo del mundo y del género humano recibió Adán, olvidadizo del precepto y transgresor de la ley dada: entonces sabremos cuán pacientes debemos ser en este mundo, ya que nacemos de tal manera que aquí sufrimos presiones y conflictos. Porque escuchaste, dice, la voz de tu mujer, y comiste del árbol del cual te había ordenado que no comieras, maldita será la tierra en todas tus obras. Con tristeza y gemido comerás de ella todos los días de tu vida: espinas y cardos te producirá; y comerás el alimento del campo. Con el sudor de tu rostro comerás tu pan, hasta que vuelvas a la tierra de la cual fuiste tomado: porque eres tierra, y a la tierra volverás" (Gen. III, 17-19). Todos estamos atados y constreñidos por el vínculo de esta sentencia, hasta que, con la muerte expiada, partamos de este mundo." Y también en la misma: "Porque en aquella," dice, "primera transgresión del precepto, la firmeza del cuerpo con la inmortalidad se fue, y con la muerte vino la debilidad, y no se puede recuperar la firmeza, a menos que se recupere también la inmortalidad; es necesario en esta fragilidad y debilidad del cuerpo luchar siempre y combatir. Esta lucha y combate no puede sostenerse sino con las fuerzas de la paciencia."

23. En la epístola que escribió al obispo Fido, junto con sesenta y seis coepiscopos suyos, quien había sido consultado sobre la ley de la circuncisión, si era lícito bautizar a un niño antes del octavo día, este asunto se trata de tal manera que, por previsión divina, la Iglesia católica ya refutaba a los futuros herejes pelagianos. Pues quien consultaba no dudaba de si los nacidos traían el pecado original, que debía ser lavado al renacer: lejos de ello, la fe cristiana nunca ha dudado de esto: pero él dudaba de si el baño de regeneración, que no dudaba que debía lavar el pecado original, debía ser administrado antes del octavo día. A esta consulta respondió el beatísimo Cipriano: "En cuanto a la causa de los niños, que dijiste que no debían ser bautizados antes del segundo o tercer día de su nacimiento, y que debía considerarse la ley de la circuncisión antigua" (Gen. XVII, 12), "para que no creyeras que debía ser bautizado y santificado antes del octavo día, a todos en nuestro concilio nos pareció muy diferente. En esto que pensabas que debía hacerse, nadie estuvo de acuerdo: sino que todos juzgamos que no se debe negar la gracia del Dios misericordioso a ningún ser humano nacido. Pues cuando el Señor en su Evangelio dice, El Hijo del Hombre no vino para perder las almas, sino para salvarlas (Luc. IX, 56): en cuanto depende de nosotros, si es posible, ninguna alma debe perderse." Y poco después: "Y nadie," dice, "debe temer lo que el Señor se dignó hacer. Pues aunque el niño aún es nuevo del parto, no es tal que alguien deba temer darle la gracia y hacer la paz besándolo: cuando en el beso del niño cada uno de nosotros, por su religión, debe considerar las manos mismas de Dios aún recientes, que en el hombre recién formado y recién nacido de alguna manera besamos, cuando abrazamos lo que Dios ha hecho." Y poco después: "Por lo demás, si los hombres pudieran impedir algo para la consecución de la gracia, más bien podrían impedir a los adultos y mayores por sus pecados más graves. Pero si incluso a los delincuentes más graves, y a los que han pecado mucho antes contra Dios, cuando después creen, se les da el perdón de los pecados, y nadie es prohibido del Bautismo y la gracia: cuánto más no debe ser prohibido el niño, que recién nacido no ha pecado, sino que, nacido carnalmente según Adán, contrajo la contaminación de la muerte antigua en su primer nacimiento; quien para recibir el perdón de los pecados, se acerca más fácilmente, porque se le perdonan no los propios, sino los pecados ajenos."

24. ¿Qué dirán a esto, los desertores y perseguidores de la gracia de Dios? ¿Qué dirán a esto? ¿De qué manera se nos devuelve la posesión del paraíso? ¿Cómo somos restaurados al paraíso, si nunca estuvimos allí? ¿O cómo estuvimos allí, sino porque estábamos en Adán? ¿Y cómo pertenecemos a la sentencia que se dijo al transgresor, si no traemos la culpa del transgresor? Finalmente, juzga que deben ser bautizados incluso antes del octavo día, para que no perezcan las almas de los niños por la contaminación de la muerte antigua contraída en su primer nacimiento: ¿cómo perecen, si de los hombres, incluso fieles, que nacen, no son retenidos por el diablo, hasta que renacen en Cristo, y son trasladados del poder de las tinieblas al reino de él (Colos. I, 13)? ¿Y quién dice que las almas de los nacidos, si no renacen, perecerán? Sin duda, aquel que alaba al creador y a la criatura, al artífice y a la obra, de tal manera que refrena y corrige el horror del sentido humano que se niega a besar a los niños recién salidos del útero, interponiendo la veneración del mismo Creador, diciendo que en el beso de esa edad deben considerarse las manos recientes de Dios. ¿Acaso confesando el pecado original, condenó la naturaleza o el matrimonio? ¿Acaso, porque aplicó la purificación de la regeneración al nacido de Adán culpable, negó por ello a Dios como creador de los nacidos? ¿Acaso, porque temiendo que las almas de cualquier edad perezcan, juzgó con el consejo de sus colegas que deben ser liberadas por el sacramento del Bautismo incluso antes del octavo día, acusó por ello al matrimonio; cuando en el infante, ya sea del matrimonio o del adulterio, sin embargo, porque ha nacido hombre, mostró las manos recientes de Dios dignas incluso del beso de la paz? Si, por tanto, el santo obispo y mártir gloriosísimo Cipriano pudo considerar que el pecado original en los niños debe ser sanado

con la medicina de Cristo, sin menoscabar la alabanza de la criatura y del matrimonio; ¿por qué la nueva pestilencia, cuando no se atreve a llamarlo maniqueo, piensa que debe imputar a los católicos que defienden esto, para ocultar su propio crimen, el crimen ajeno? He aquí que el predicadísimo tratador de los divinos oráculos, antes de que el más leve olor de la pestilencia maniquea tocara nuestras tierras, confiesa el pecado original sin ninguna vituperación de la obra divina y del matrimonio, no diciendo que Cristo fue manchado por alguna mácula de pecado, ni comparando con él la carne de pecado en los demás nacidos, a quienes por la semejanza de la carne de pecado les presta ayuda de purificación: ni se aterroriza por la oscura cuestión del origen de las almas, para no confesar que aquellos que son liberados por la gracia de Cristo, regresan al paraíso. ¿Acaso dice que la condición de muerte pasó de Adán a los hombres sin la contaminación del pecado? Pues no dice que por evitar la muerte del cuerpo, sino por el pecado, que por uno entró en el mundo, se socorre a los niños por el Bautismo, aunque sean los más recientes del útero.

CAPÍTULO IX.

25. Testimonios de Cipriano sobre la gracia de Dios. Ahora bien, cómo Cipriano predica la gracia de Dios contra estos, se evidencia claramente donde discute sobre la oración dominical. Dice: "Decimos, Santificado sea tu nombre: no porque deseemos que Dios sea santificado por nuestras oraciones, sino porque pedimos que su nombre sea santificado en nosotros. Pues, ¿quién santifica a Dios, que él mismo santifica? Pero porque él dijo, Sed santos, porque yo soy santo (Lev. XIX, 2); eso pedimos y rogamos, que quienes fuimos santificados en el Bautismo, perseveremos en lo que comenzamos a ser." Y en otro lugar en la misma epístola: "Añadimos también," dice, "y decimos, Hágase tu voluntad en el cielo y en la tierra: no para que Dios haga lo que quiere, sino para que nosotros podamos hacer lo que Dios quiere. Pues, ¿quién se opone a Dios para que no haga lo que quiere? Pero porque se nos opone el diablo, para que nuestra mente y acción no obedezcan a Dios en todo, oramos y pedimos que se haga en nosotros la voluntad de Dios. Para que se haga en nosotros, es necesaria la voluntad de Dios, es decir, su ayuda y protección: porque nadie es fuerte por sus propias fuerzas, sino que está seguro por la indulgencia y misericordia de Dios." También en otro lugar: "Pedimos que se haga," dice, "la voluntad de Dios en el cielo y en la tierra, lo cual concierne a la consumación de nuestra integridad y salvación. Pues, teniendo el cuerpo de la tierra y el espíritu del cielo, somos tierra y cielo, y oramos para que en ambos, es decir, en el cuerpo y el espíritu, se haga la voluntad de Dios. Hay una lucha entre la carne y el espíritu, y una contienda diaria entre ellos, para que no hagamos lo que queremos, mientras el espíritu busca lo celestial y divino, la carne desea lo terrenal y secular. Y por eso pedimos que entre estos dos, por la ayuda y auxilio de Dios, se haga la concordia; para que mientras se hace la voluntad de Dios en el espíritu y en la carne, el alma que ha renacido por él sea preservada. Lo cual el apóstol Pablo declara abiertamente con su voz: La carne, dice, desea contra el espíritu, y el espíritu contra la carne: porque estos se oponen entre sí; para que no hagáis lo que queréis" (Gál. V, 17). Y poco después: "También puede entenderse así," dice, "hermanos amadísimos, que puesto que el Señor manda y enseña a amar incluso a los enemigos, y a orar por aquellos que nos persiguen (Mat. V, 44), pidamos también por aquellos que aún son tierra, y no han comenzado a ser celestiales, para que también en ellos se haga la voluntad de Dios, que Cristo perfeccionó conservando y restaurando al hombre." Y en otro lugar: "Este pan," dice, "pedimos que se nos dé cada día, para que quienes estamos en Cristo, y recibimos la Eucaristía cada día como alimento de salvación, no seamos separados del cuerpo de Cristo por algún pecado más grave que nos impida y nos prohíba del pan celestial." Y un poco después en la misma: "Cuando rogamos," dice, "que no entremos en tentación (Id. VI, 9-13), se nos advierte de nuestra debilidad e impotencia, mientras así rogamos, para que nadie se

ensalce insolentemente, para que nadie asuma algo con soberbia y arrogancia, para que nadie se gloríe de su confesión o pasión; cuando el mismo Señor enseñando humildad dijo, Velad y orad, para que no entréis en tentación: el espíritu está dispuesto, pero la carne es débil (Id. XXVI, 41): para que precediendo la confesión humilde y sumisa, y dándose todo a Dios, lo que se pide suplicante con temor y honor de Dios, sea concedido por su piedad." También a Quirino, en la obra en la que Pelagio quiere parecer su imitador, dice en el libro tercero: "No hay que gloriarse en nada, cuando nada es nuestro." A este propósito añade testimonios divinos, entre los cuales pone aquel apostólico, con el que principalmente deben cerrarse las bocas de estos: Pues, ¿qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías, como si no lo hubieras recibido? (I Cor. IV, 7). También en la epístola sobre la Paciencia: "Porque tenemos," dice, "con Dios esta virtud común; de allí comienza la paciencia, de allí toma su esplendor y dignidad, de allí procede el origen y grandeza de la paciencia con Dios como autor."

26. ¿Acaso este santo y tan memorable instructor de las Iglesias en la palabra de verdad, niega que haya libre albedrío en los hombres, porque atribuye todo a Dios lo que rectamente vivimos? ¿Acaso culpa la ley de Dios, porque no significa que el hombre se justifique por ella; cuando lo que ella ordena, declara que debe ser impetrado de Dios con oraciones? ¿Acaso bajo el nombre de gracia afirma el destino, aunque diga que no hay que gloriarse en nada, cuando nada es nuestro? ¿Acaso, como estos, cree que el Espíritu Santo es ayudador de la virtud, de tal manera que la misma virtud que es ayudada por él, surge de nosotros, cuando al afirmar que nada es nuestro, recuerda que el Apóstol dijo, Pues, ¿qué tienes que no hayas recibido? y dice que la virtud más excelente, es decir, la paciencia, no comienza de nosotros, y luego es ayudada por el Espíritu de Dios; sino que toma su cabeza, su origen de él? Finalmente, ni el buen propósito, ni el estudio de la virtud, ni las buenas mentes sin la gracia de Dios confiesa que comienzan a estar en los hombres, cuando dice que no hay que gloriarse en nada, cuando nada es nuestro. ¿Qué está tan constituido en el libre albedrío, como lo que la ley dice, no adorar ídolos, no cometer adulterio, no perpetrar homicidio? Estas son las cosas y crímenes semejantes, que si alguien comete, es removido de la comunión del cuerpo de Cristo. Y sin embargo, si el beatísimo Cipriano pensara que nuestra voluntad es suficiente para no cometer estos, no entendería así lo que decimos en la oración dominical, Danos hoy nuestro pan cotidiano; para afirmar que pedimos esto, para que no, interponiéndose algún pecado más grave, mientras estamos abstinentes y no comunicantes, seamos prohibidos del pan celestial, y seamos separados del cuerpo de Cristo. Que respondan ciertamente los nuevos herejes, qué méritos buenos preceden en los hombres enemigos del nombre cristiano. No solo no tienen mérito bueno, sino que tienen también el peor mérito. Y sin embargo, incluso así Cipriano entiende lo que decimos en la oración, Hágase tu voluntad en el cielo y en la tierra: para que también por ellos, que por esto se entienden como tierra, oremos. Oramos, por tanto, no solo por los que no quieren, sino también por los que se oponen y combaten. ¿Qué pedimos, entonces, sino que se hagan de los que no quieren, los que quieren, de los que se oponen, los que consienten, de los que combaten, los que aman? ¿De quién, sino de aquel de quien está escrito, La voluntad es preparada por el Señor (Prov. VIII, según LXX)? Aprendan, por tanto, a ser católicos, quienes se indignan si no hacen algo malo, y si hacen algo bueno, no gloriarse en sí mismos, sino en el Señor.

CAPÍTULO X.

27. Testimonios de Cipriano sobre la imperfección de nuestra justicia. Veamos ahora el tercer punto, que no menos horroriza a cada miembro de Cristo y a todo su cuerpo, ya que afirman que en esta vida hay, o ha habido, justos que no tienen absolutamente ningún pecado. Con

esta presunción contradicen abiertamente la oración del Señor, en la que todos los miembros de Cristo claman con corazón sincero y voces diarias: "Perdona nuestras deudas". Veamos, pues, qué pensó sobre esto el gloriosísimo Cipriano en el Señor; qué dijo para instruir a las Iglesias, no de los maniqueos, sino de los católicos, y qué consignó en sus escritos y en la memoria. En la carta sobre la Obra y las Limosnas, dice: «Reconozcamos, pues, hermanos amadísimos, el saludable don de la indulgencia divina, y para limpiar y purgar nuestros pecados, que no podemos estar sin alguna herida de conciencia, curemos nuestras heridas con remedios espirituales. Y que nadie se halague tanto de tener un corazón puro e inmaculado, que, confiado en su inocencia, no crea necesario aplicar medicina a sus heridas: pues está escrito, ¿Quién se gloriará de tener un corazón casto? ¿O quién se gloriará de estar limpio de pecados? (Prov. XX, 9). Y nuevamente en su Epístola, Juan dice: Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros (1 Juan I, 8). Si nadie puede estar sin pecado, y quien diga que está sin culpa es o soberbio o necio, ¡cuán necesaria y benigna es la clemencia divina, que, sabiendo que no faltan algunas heridas incluso después de ser sanados, ha dado remedios saludables para curar y sanar nuevamente las heridas!» Nuevamente en la misma: «Y puesto que no puede faltar que se peque diariamente ante Dios, no faltaban los sacrificios diarios con los que se pudieran borrar los pecados». También en la carta sobre la Mortalidad: «Tenemos una lucha con la avaricia, con la impudicia, con la ira, con la ambición; con los vicios carnales, con las tentaciones mundanas, es una lucha constante y molesta: la mente del hombre está sitiada y rodeada por la infestación del diablo, apenas puede hacer frente a cada una, apenas resiste. Si la avaricia es abatida, surge la lujuria; si la lujuria es reprimida, sucede la ambición; si la ambición es despreciada, la ira exaspera, la soberbia infla, la embriaguez invita, la envidia rompe la concordia, los celos cortan la amistad: te ves obligado a maldecir, lo que la ley divina prohíbe; te ves obligado a jurar, lo que no está permitido. El alma sufre diariamente tantas persecuciones, el pecho es urgido por tantos peligros, y aquí entre las espadas del diablo se deleita en permanecer mucho tiempo; cuando más bien debería desearse y anhelarse apresurarse hacia Cristo con la muerte que viene rápidamente en su ayuda». También en la misma: «El bienaventurado apóstol Pablo en su Epístola dice: Para mí, vivir es Cristo, y morir es ganancia (Filip. I, 21): considerando la mayor ganancia no estar ya atado por los lazos mundanos, no estar ya sujeto a pecados y vicios de la carne». También sobre la oración del Señor, explicando lo que pedimos al decir: "Santificado sea tu nombre", dice entre otras cosas: «Necesitamos una santificación diaria, para que, pecando diariamente, limpiemos nuestros pecados con una santificación constante». Nuevamente en la misma, al explicar lo que decimos: "Perdona nuestras deudas" (Mat. VI, 9, 12): «¡Cuán necesario, cuán providente y saludable es que se nos recuerde que somos pecadores, quienes somos obligados a rogar por nuestros pecados; para que, al pedir indulgencia a Dios, el alma recuerde su propia conciencia! Para que nadie se complazca en sí mismo como si fuera inocente, y al exaltarse más, perezca más, se le instruye y enseña que peca diariamente, ya que diariamente se le manda orar por sus pecados. Así también Juan en su Epístola advierte diciendo: Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros. Si confesamos nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonarnos los pecados (1 Juan I, 8 y 9). Con razón propuso a Quirino su sentencia más completa sobre este asunto, a la que añadió testimonios divinos, "Nadie está sin mancha y sin pecado" (Lib. 3, cap. 54): donde también puso aquellos testimonios que confirman el pecado original, que estos intentan convertir en no sé qué otros nuevos y perversos sentidos: ya sea lo que dice el santo Job, que nadie está sin mancha, ni cuya vida sea de un solo día sobre la tierra (Job XIV, 5, según LXX); o lo que se lee en el Salmo, En iniquidad fui concebido, y en pecados me alimentó mi madre en el vientre (Sal. L, 7). A estos testimonios, por aquellos que ya son mayores y santos, porque ni ellos están sin mancha y pecado, añadió también aquel del bienaventurado Juan, que en

muchos otros lugares se recuerda a menudo: Si decimos que no tenemos pecado; y las demás palabras de la misma sentencia, que no son llamadas por todos los católicos contra aquellos que se engañan a sí mismos, y en ellos no está la verdad.

28. Que digan, si se atreven, los pelagianos, que este hombre de Dios está pervertido por el error de los maniqueos, porque alaba a los santos, pero admite que nadie en esta vida alcanza tal perfección de justicia que no tenga absolutamente ningún pecado, confirmando su sentencia con la clara verdad de los testimonios canónicos y la autoridad divina. ¿Acaso niega que "en el Bautismo se perdonan todos los pecados", porque admite que permanece la fragilidad y debilidad, de donde nos dice que pecamos después del Bautismo, y que hasta el fin de esta vida tenemos un conflicto incesante con los vicios carnales? ¿O por eso no recordaba lo que el Apóstol dijo "de la Iglesia inmaculada" (Efes. V, 27), porque ordenó que nadie se halagara tanto de tener un corazón puro e inmaculado, que, confiado en su inocencia, no creyera necesario aplicar medicina a sus heridas? Creo que los nuevos herejes concederán a este hombre católico saber que "el Espíritu Santo ayudó a las buenas mentes incluso en tiempos antiguos": incluso lo que ellos no quieren, que no pudieron tener buenas mentes sino por el Espíritu Santo. Creo que Cipriano sabía que "todos los Profetas y Apóstoles o cualquier santo que agradó al Señor en cualquier tiempo, no en comparación con los malvados", como estos nos calumnian diciendo, "sino por la regla de las virtudes", como se glorían en decir, "fueron justos"; quien sin embargo dice: "Nadie puede estar sin pecado; y quien diga que está sin culpa, es o soberbio o necio". Ni por otra razón entiende que está escrito, ¿Quién se gloriará de tener un corazón casto? ¿O quién se gloriará de estar limpio de pecados? (Prov. XX, 9). Creo que Cipriano no necesitaba ser enseñado por estos, lo que sabía muy bien, "que en el tiempo futuro habrá recompensa por las buenas obras, y castigo por las malas; pero que nadie podrá cumplir allí los mandamientos que aquí despreció": y sin embargo, también entiende y afirma que el mismo apóstol Pablo, no despreciador de los mandamientos divinos, no por otra razón dijo, Para mí, vivir es Cristo, y morir es ganancia (Filip. I, 21); sino porque consideraba la mayor ganancia no estar ya atado por los lazos mundanos después de esta vida, no estar ya sujeto a pecados y vicios de la carne. Por lo tanto, el bienaventurado Cipriano percibió y en la verdad de las Escrituras divinas vio que incluso la vida buena, santa y justa de los mismos Apóstoles sufrió algunos lazos de los lazos mundanos, estuvo sujeta a algunos pecados y vicios de la carne; y por eso deseaban la muerte, para carecer de estos males, y para llegar a aquella justicia perfecta que no sufriría estas cosas, y que ya no estaría en el mandato de hacer, sino en el premio de recibir. Pues cuando venga lo que oramos diciendo, Venga tu reino (Mat. VI, 10), no faltará en ese reino de Dios ninguna justicia: pues dice el Apóstol, Porque el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo (Rom. XIV, 17). Sin duda, estos tres entre otros mandamientos divinos se nos ordenan. Aquí se nos ordena la justicia cuando se dice, Haced justicia (Is. LVI, 1). Se nos ordena la paz cuando se dice, Tened paz entre vosotros (Mar. IX, 49). Se nos ordena el gozo cuando se dice, Gozaos en el Señor siempre (Filip. IV, 4). Que los pelagianos nieguen, pues, que estas cosas estarán en el reino de Dios, donde viviremos sin fin; o que, si les parece, insistan en que la justicia, la paz y el gozo, tal como son aquí para los justos, serán también allí. Pero si serán y no serán tales, ciertamente aquí su acción debe ser curada en el mandato, allí su perfección debe ser esperada en el premio: donde no retenidos por ningún lazo mundano, ni sujetos a pecados y vicios de la carne (por lo cual el Apóstol, como este testimonio lo tomó Cipriano, decía que morir era ganancia para él), amemos perfectamente a Dios, cuya contemplación será cara a cara (1 Cor. XIII, 12); amemos perfectamente también al prójimo, cuando, manifestados los pensamientos del corazón, ninguna sospecha de mal alguno pueda preocupar a nadie sobre nadie.

CAPÍTULO XI.

29. Testimonios de Ambrosio contra los pelagianos, sobre el pecado original, la gracia de Dios y la imperfección de la justicia presente. Pero añadamos al ya gloriosísimo mártir Cipriano, para refutar más abundantemente a estos, al beatísimo Ambrosio: ya que incluso Pelagio lo alabó de tal manera que ni siquiera los enemigos, decía, podían encontrar en sus libros algo que reprochar. Pues bien, los pelagianos dicen que no hay pecado original con el que nazcan los infantes, y acusan a los católicos que les resisten por la fe antiquísima de la Iglesia, del crimen de la herejía maniquea: que les responda sobre este asunto el hombre de Dios católico, y alabado por el mismo Pelagio en la verdad de la fe, Ambrosio; quien al exponer al profeta Isaías, dice: «Por eso Cristo es inmaculado, porque ni siquiera fue manchado por la condición habitual de nacer». Y en otro lugar en la misma obra, hablando del apóstol Pedro: «Él mismo se ofreció, lo que antes consideraba pecado, pidiendo que no solo le lavaran los pies, sino también la cabeza (Juan XIII, 9): lo que inmediatamente entendió, que con el lavatorio de los pies, se abolía la mancha de la sucesión obligada que cayó en el primer hombre». También en la misma obra: «Se ha conservado, pues», dice, «que de hombre y mujer, es decir, por esa mezcla de cuerpos, nadie parece estar libre de delito; pero quien está libre de delito, también está libre de este tipo de concepción». También escribiendo contra los novacianos (Lib. 1 de Poenit., cap. 3): «Todos los hombres», dice, «nacemos bajo pecado. Cuyo mismo origen está en el vicio, como has leído, diciendo David: He aquí, en iniquidades fui concebido, y en pecados me dio a luz mi madre» (Sal. L, 7). También en la Apología del profeta David: «Antes de nacer», dice, «somos manchados por el contagio, y antes de disfrutar de la luz, recibimos la injuria de nuestro origen, en iniquidad somos concebidos». También hablando del Señor: «Era digno», dice, «que quien no iba a tener el pecado de la caída corporal, no sintiera ningún contagio natural de la generación. Con razón, pues, David lamentó en sí mismo los mismos manchamientos de la naturaleza, y que antes comenzara en el hombre la mancha que la vida» (Cap. 11). También sobre el Arca de Noé: «Por uno solo, pues», dice, «el Señor Jesús se declara la salvación venidera para las naciones, quien solo pudo ser justo, cuando toda la generación erraba, no por otra razón, sino porque nacido de una virgen no estaba sujeto al privilegio de la generación obligada. He aquí», dice, «en iniquidades fui concebido, y en pecados me dio a luz mi madre, dice aquel que se consideraba justo sobre los demás. ¿A quién, pues, llamaré ya justo, sino a aquel libre de estos vínculos, a quien no atan los vínculos de la naturaleza común?» He aquí un hombre santo, probado en la fe católica también por el testimonio de Pelagio, refuta a los pelagianos que niegan el pecado original con tanta manifestación; y sin embargo, no niega con los maniqueos al Creador de los nacidos, ni acusa los matrimonios que Dios instituyó y bendijo.

30. Los pelagianos dicen que el mérito comienza en el hombre por el libre albedrío, al que Dios, siguiendo, retribuye con la ayuda de la gracia. También aquí los refuta el venerable Ambrosio, diciendo en la Exposición del profeta Isaías: «Porque el cuidado humano sin la ayuda divina es débil para sanar, requiere a Dios como ayudador». También en el libro titulado, sobre la Huida del mundo (Cap. 1): «Frecuente es para nosotros», dice, «el discurso sobre huir de este mundo; y ojalá que tan fácil como es el discurso, así de cauteloso y solícito fuera el afecto. Pero lo que es peor, frecuentemente se infiltra la tentación de las codicias terrenales, y la vanidad, la ofuscación ocupa la mente, de modo que lo que te esfuerzas por evitar, eso piensas y vuelves en tu mente. Lo cual es difícil de evitar para el hombre, pero imposible de despojarse. De hecho, el profeta testifica que es más una cuestión de deseo que de efecto, diciendo: Inclina mi corazón a tus testimonios, y no a la avaricia (Sal. CXVIII, 36). Pues no están en nuestro poder nuestro corazón y nuestros pensamientos, que, ofuscados de improviso, confunden la mente y el ánimo, y nos arrastran a otro lugar del que habías

propuesto: nos llaman a lo mundano, nos insertan lo mundano, nos imponen lo voluptuoso, nos entretejen lo tentador; y en el mismo momento en que nos preparamos para elevar la mente, insertando pensamientos vanos, a menudo somos arrojados a lo terrenal. ¿Quién es tan bienaventurado que siempre ascienda en su corazón? Pero, ¿cómo puede hacerse esto sin la ayuda divina? De ningún modo. De hecho, la misma Escritura dice: Bienaventurado el hombre cuyo auxilio es de ti, Señor; sus ascensos están en su corazón (Sal. LXXXIII, 6). ¿Qué puede decirse más claramente y suficientemente? Pero no sea que los pelagianos respondan que, al mismo tiempo que se pide la ayuda divina, precede el mérito del hombre; diciendo que ese mismo mérito es porque orando se hace digno de que la gracia divina le ayude: presten atención a lo que el mismo hombre santo dice en la Exposición de Isaías. «Y orar a Dios», dice, «es gracia espiritual. Nadie puede decir Señor Jesús, sino en el Espíritu Santo» (1 Cor. XII, 3). Por lo cual, también exponiendo el Evangelio según Lucas: «Ves ciertamente», dice, «que en todas partes la virtud del Señor coopera con los esfuerzos humanos, para que nadie pueda edificar sin el Señor, nadie pueda guardar sin el Señor, nadie pueda comenzar nada sin el Señor» (Lib. 2 en cap. 3 de Lucas, n. 84, sobre Jesús bautizado). ¿Acaso porque este gran hombre Ambrosio dice estas cosas, y con grata piedad encomia la gracia de Dios, como corresponde al hijo de la promesa, destruye por eso el libre albedrío? ¿O quiere que se entienda esa gracia, que los pelagianos con diversas locuciones no quieren que sea sino la ley, para que se crea que Dios nos ayuda no para hacer lo que hemos conocido, sino para conocer qué debemos hacer? Si piensan que este hombre de Dios tiene esta opinión, escuchen lo que dijo sobre la misma ley. En el libro sobre la Huida del mundo: «La ley», dice, «pudo cerrar la boca de todos, pero no pudo convertir la mente» (Cap. 3). También en otro lugar en el mismo libro: «La ley», dice, «condena el hecho, pero no quita la malicia» (Cap. 7). Veán al hombre fiel y católico estar de acuerdo con el Apóstol que dice: Sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre, y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; porque por la ley no se justificará toda carne ante él (Rom. III, 19 y 20). De ese sentido apostólico tomó y escribió Ambrosio esas cosas.

31. Ahora bien, dado que los pelagianos afirman que hay justos en esta vida, o que los ha habido, que han vivido sin ningún pecado, hasta el punto de que la vida futura, que se espera como recompensa, no puede ser más avanzada y perfecta: que Ambrosio les responda y los refute. Pues al exponer al profeta Isaías, debido a lo que está escrito, "Hijos crié y los engrandecí, pero ellos se rebelaron contra mí" (Isaías 1, 2), se dispuso a discutir sobre las generaciones que son de Dios; y en esa misma discusión recordó el testimonio de Juan, donde dice: "El que ha nacido de Dios, no peca" (1 Juan 3, 9). Y tratando esta cuestión tan difícil, dice: «Dado que en este mundo no hay nadie que esté libre de pecado, ya que el mismo Juan dice: "Si decimos que no hemos pecado, lo hacemos mentiroso" (1 Juan 1, 10). Si los nacidos de Dios no pecan, y entendemos que se refiere a los innumerables que están en este mundo, es necesario que pensemos en aquellos que han recibido la gracia de Dios a través del lavacro de la regeneración. Sin embargo, cuando el profeta dice: "Todos esperan de ti que les des su alimento a su tiempo: cuando tú lo das, ellos lo recogen; cuando abres tu mano, se sacian de bienes; pero si escondes tu rostro, se turban: les quitas el aliento, expiran y vuelven al polvo; envías tu espíritu, son creados, y renuevas la faz de la tierra" (Salmo 103, 27-30): no parece que estas palabras se refieran a cualquier tiempo, sino al futuro, cuando habrá una nueva tierra y un nuevo cielo. Se turbarán, pues, para comenzar, y cuando tú abras tu mano, se llenarán de bondad; lo cual no es fácil en este siglo. Porque, ¿qué dice la Escritura sobre este siglo? "No hay quien haga el bien, no hay ni uno solo" (Salmo 13, 1). Si, por tanto, hay diferentes generaciones, y esta entrada en esta vida es receptora de delitos, hasta el punto de

que incluso se desprecia al que engendró, pero otra generación no recibe pecados; veamos si hay alguna regeneración nuestra después del curso de esta vida, de la cual se ha dicho: "En la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en el trono de su gloria" (Mateo 19, 28). Pues así como se llama regeneración al lavacro por el cual somos renovados al eliminar la suciedad de los pecados: así parece que se llama regeneración a aquella por la cual, purificados de toda mancha de la concreción corporal, con el sentido del alma limpio, somos regenerados a la vida eterna; ya que hay una cierta cualidad más pura de regeneración que la de este lavacro, de modo que no solo en sus actos, sino que ni siquiera en nuestros pensamientos caiga alguna sospecha de pecados.» En otro lugar de la misma obra: «Vemos,» dice, «que es imposible que alguien pueda ser perfectamente inmaculado estando en el cuerpo; ya que incluso Pablo se declara imperfecto. Pues dice: "No que ya lo haya alcanzado, o que ya sea perfecto". Y sin embargo, poco después dice: "Así que todos los que somos perfectos" (Filipenses 3, 12, 15). A menos que tal vez haya una perfección en este mundo, y otra después de aquella perfección de la que dice a los Corintios: "Cuando venga lo perfecto" (1 Corintios 13, 10); y en otro lugar: "Hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, a un varón perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo" (Efesios 4, 13). Así que el Apóstol dice que hay muchos perfectos con él en este mundo, que si miras a la verdadera perfección, no podían ser perfectos, porque él mismo dijo: "Ahora vemos por espejo, oscuramente; pero entonces veremos cara a cara; ahora conozco en parte, pero entonces conoceré como fui conocido" (1 Corintios 13, 12): así también son inmaculados en este mundo, y serán inmaculados en el reino de Dios; aunque si lo examinas minuciosamente, nadie puede ser inmaculado, porque nadie está sin pecado.» También en el mismo: «Vemos,» dice, «que mientras vivimos en esta vida, debemos purificarnos, buscar a Dios, y comenzar con la purificación de nuestra alma, y como establecer los fundamentos de la virtud, para que merezcamos alcanzar la perfección de la purificación después de esta vida.» Y también en el mismo: «Pero quien está agobiado y gime, ¿quién no dirá: "¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?" (Romanos 7, 24)? Así, con el mismo maestro, resolvemos todas las variedades de interpretación. Pues si todo aquel que se reconoce implicado en las molestias del cuerpo es infeliz, ciertamente todo cuerpo es infeliz: porque no diría feliz a aquel que, confundido por ciertas tinieblas de su mente, no conoce su condición. También se ha añadido esto al entendimiento. Pues si el hombre que se conoce a sí mismo es infeliz, ciertamente todos son infelices; porque cada uno reconoce su debilidad ya sea por sabiduría o la ignora por insensatez.» También en el libro sobre el Bien de la Muerte» (Capítulos 3 y 11): «Que la muerte obre en nosotros,» dice, «para que también obre la vida, una buena vida después de la muerte, es decir, una buena vida después de la victoria, una buena vida con la lucha concluida: para que ya la ley de la carne no se oponga a la ley de la mente» (Romanos 7, 23), para que ya no haya contienda con el cuerpo de muerte.» Nuevamente en el mismo: «Por tanto,» dice, «porque los justos tienen esta recompensa, que verán el rostro de Dios, y esa luz que ilumina a todo hombre» (Juan 1, 9); desde aquí adoptemos tal estudio, para que nuestra alma se acerque a Dios, se acerque la oración, se adhiera a Él nuestro deseo, no nos separemos de Él. Y aquí, de hecho, estando situados, meditando, leyendo, buscando, nos unimos a Dios: lo conocemos, en la medida de lo posible. Porque aquí conocemos en parte: porque aquí todo es imperfecto, allí todo es perfecto; aquí somos niños, allí somos robustos. Vemos,» dice, «ahora por espejo, oscuramente; pero entonces cara a cara. Entonces será posible contemplar con el rostro descubierto la gloria del Señor, que ahora las almas envueltas en las entrañas concretas de este cuerpo, y oscurecidas por ciertas manchas y suciedades de esta carne, no pueden ver sinceramente. Porque, ¿quién,» dice, «verá mi rostro, y vivirá?» (Éxodo 33, 20). Y con razón: pues si nuestros ojos no pueden soportar los rayos del sol, y si alguien mira fijamente al sol durante mucho tiempo, se dice que suele quedar ciego; si una criatura no puede mirar a otra criatura sin daño y

ofensa a sí misma; ¿cómo puede ver sin peligro el rostro resplandeciente del Creador eterno, cubierto con las vestiduras de este cuerpo? Porque, ¿quién será justificado ante Dios?» (Salmo 142, 2); ya que tampoco se puede decir que un solo niño sea puro de pecado» (Job 14, 5, según la LXX), y nadie puede gloriarse de la integridad y castidad de su corazón» (Proverbios 20, 9).

CAPÍTULO XII.

32. La herejía pelagiana surgió mucho después de Ambrosio. La fe católica siempre vigilante para rechazar el error. La congregación de sínodos para condenar herejías no siempre es necesaria. Sería demasiado largo si quisiera recordar todo lo que el santo Ambrosio dijo y escribió contra esta herejía de los pelagianos, que surgiría mucho después, no respondiéndoles, sino predicando la fe católica y edificando a los hombres en ella. Pero tampoco pude ni debí recordar todo lo que el gloriosísimo en el Señor Cipriano puso en sus Epístolas, en las cuales se demuestra cuán verdadera y verdaderamente cristiana y católica es esta fe que sostenemos, así como fue transmitida antiguamente por las Sagradas Escrituras, así retenida y guardada por nuestros padres hasta este tiempo, en el que estos intentaron destruirla, y que de aquí en adelante, con la ayuda de Dios, debe ser retenida y guardada. Pues así lo atestiguan los testimonios de Cipriano y de lo transmitido por él, y de este modo y de otros semejantes extraídos de sus escritos: así también lo que Ambrosio escribió sobre estos asuntos antes de que estos comenzaran a surgir, muestra que se ha mantenido hasta nuestros tiempos, y que los oídos católicos en todas partes han aborrecido sus profanas novedades: así también de aquí en adelante, la condenación de algunos de ellos y la corrección de otros ha declarado suficientemente que deben ser guardados. Pues cualquiera que sea lo que se atrevan a murmurar contra la sana fe de Cipriano y Ambrosio, no creo que se atrevan a tal furia como para atreverse a llamar maniqueos a estos hombres de Dios recordados y memorables.

33. ¿Qué es, entonces, lo que ahora proclaman con la ceguera rabiosa de la mente, que en todo el Occidente se ha aceptado un dogma no menos estúpido que impío: cuando, sin embargo, el Señor, teniendo misericordia y gobernando misericordiosamente su Iglesia, ha vigilado la fe católica de tal manera que no se ha aceptado un dogma no menos estúpido que impío, como el de los maniqueos, ni tampoco el de estos? He aquí que hombres santos y doctos, católicos con el testimonio de toda la Iglesia, alaban con las debidas y congruentes predicaciones la criatura de Dios, los matrimonios instituidos por Él, la ley dada por Él a través del santo Moisés, el libre albedrío infundido en la naturaleza del hombre, y a los santos Patriarcas y Profetas; todo lo cual los maniqueos, en parte negando, en parte incluso detestando, condenan; de donde se muestra que estos doctores católicos están lejos de los sentimientos de los maniqueos: y sin embargo, afirman el pecado original, afirman que la gracia de Dios precede a todo mérito del libre albedrío, para que el auxilio divino se ofrezca verdaderamente como gratuito; afirman que los santos han vivido tan justamente en esta carne, que les es necesario el auxilio de la oración para que se les perdonen los pecados cotidianos, y que la justicia perfecta, que no puede tener pecado, será en la otra vida la recompensa para aquellos que han vivido justamente aquí.

34. ¿Qué es, entonces, lo que dicen, que a los obispos simples, sentados en sus lugares sin la congregación de un sínodo, se les ha extorsionado la suscripción? ¿Acaso a los beatísimos y excelentísimos en la fe católica Cipriano y Ambrosio antes de estos, se les ha extorsionado la suscripción contra ellos: quienes subvierten sus impíos dogmas con tanta manifestación, que apenas podemos encontrar algo más manifiesto que decir contra ellos? ¿O acaso era necesaria la congregación de un sínodo para que se condenara una perdición evidente? como si alguna

herejía alguna vez hubiera sido condenada solo por la congregación de un sínodo: cuando más bien se encuentran rarísimas aquellas para cuya condenación tal necesidad ha surgido; y son muchas más, e incomparablemente más, las que donde han surgido, allí han merecido ser reprobadas y condenadas, y desde allí han podido ser conocidas para ser evitadas en otras tierras. Pero la soberbia de estos, que se eleva tanto contra Dios, que no quiere gloriarse en Él, sino más bien en el libre albedrío, se entiende que también busca esta gloria, que por ellos se congregue un sínodo de Oriente y Occidente. Pues, ya que no pueden pervertir al mundo católico, con el Señor resistiéndoles, al menos intentan conmoverlo: cuando más bien, con vigilancia y diligencia pastoral, después de haber hecho un juicio competente y suficiente sobre ellos, dondequiera que estos lobos aparezcan, deben ser aplastados, ya sea para que sean sanados y cambiados, o para que sean evitados por la salud e integridad de otros; con la ayuda del Pastor de pastores, que busca a la oveja perdida y en los pequeños, que hace santas y justas a las ovejas gratuitamente, que aunque santificadas y justificadas, sin embargo, en esta fragilidad e infirmitud, por los pecados cotidianos, sin los cuales aquí no se vive, incluso cuando se vive bien, también les instruye providencialmente para que pidan el perdón diario, y clementemente escucha a los que piden.